

D1, D2, D3, D7, A1, A3, F1, O1, FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES	13	21	9	17	6	16	82
D3, D5, D6, D7, A1, F1, F2, F3, O1, DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,	15	17	9	16	9	15	81
F1, D4, D2, D3, D4, D6, O1 IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, APOYANDO INICIATIVAS QUE FOMENTE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	10	18	9	16	6	17	76
D3, D6, F1, F2, F3, O1, FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES	9	19	3	13	6	17	67
F1, O1, O2, LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	10	15	3	12	9	14	63
PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL							
D1, D2, D5, D6, D7, O1 FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE JÓVENES (Efecto demostrativo de experiencias de éxito)	14	18	11	21	12	21	97
D1, D2, D5, D6, O1 APOYO A LA POBLACIÓN Joven EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO: AYUDAS ECONÓMICAS	14	15	12	21	12	21	95
D2, D3, D4, D6, FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A JÓVENES	13	20	9	21	9	21	93
D3,O1, O2 REFORMA EDUCATIVA	17	14	7	17	9	17	81
F1, F2, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JOVEN	8	18	4	18	9	21	78

D7 SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN JUVEN PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTERETIPOS: SEXISTAS,...	11	14	2	14	9	17	67
--	----	----	---	----	---	----	----

Una vez realizada la priorización de necesidades por Áreas temáticas, desde el Grupo coordinador se realiza la Priorización de necesidades territoriales.

En reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2016. Participando: María Jesús Machuca, Fidel Gómez, Manuel Baños y Rocío Sainz.



Teniendo en cuenta la siguiente Matriz, que recoge las prioridades priorizadas por áreas temáticas.

MATRIZ PRIORIZACIÓN NECESIDADES A NIVEL TERRITORIAL						
ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA						
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE ANDALUCIA 2014-2020						
NECESIDADES	CRITERIOS PRIORIZACIÓN					
	CAMBIO CLIMÁTICO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	MEDIO AMBIENTE	INNOVACIÓN	JUVENTUD	EMPLEO
Al impacto que tenga la satisfacción de la necesidad en el territorio se le asignará un valor:						
-1 - Perjudicial						
0 - Neutro						
1- Bajo						
2- Medio						
3- Alto						
DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2 . NECESIDAD DE FINANCIACIÓN						
DT2, DT3, AT2, FT7,OT1,OT2 ,DT10, DT12, DT16, AT11, FT10, OT6 DT 29, FT21, DT30, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES						
DT3, DT6, AT3, AT4, AT7 ,FT1, FT6, DT9, OT9, DT20, FT14, FT15, FT16, DT23, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13 , OT14 DT30, DT31, DT32, DT33, AT25,AT27, FT26, OT18,DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)						

Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla:
Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible

DT4, DT5, FT2, FT3 , DT22, AT18, FT17, FT20, FT22, FT23, OT16, OT17, Necesidad de DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,			
DT8, DT2, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT10, DT13, DT14, DT12, DT16, AT11, FT10, DT294, AT24,FT21, DT30, DT32, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR			
DT3, DT4, DT5, Necesidad de CALIDAD EMPRESARIAL			
DT5, DT4, DT3, DT1 NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES			
DT3, DT1, AT2, AT3, AT4, AT8, AT5, FT5, FT8, OT4,OT5 DT9, DT10, DT14, DT15, AT10, AT11, FT9, FT11, FT12, OT8, OT9, DT29, AT24, FT21, NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE			
FT2, FT3, DT4, DT5, DT1, DT17, OT10, DT22, DT23, FT18, FT17, AT18, OT14, OT15, DT 28, DT29, AT23, NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO			
DT4, DT5, AT1, AT5, FT2, FT3, FT17, AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO			
DT9, DT14, DT15, DT16, AT9, DT26, AT20,AT21 ,NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO			
DT9, AT12, D39, OT20, OT21 NECESIDAD DE LEGISLACIÓN LABORAL Y EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON CONSENSO POLÍTICOREFORMA EDUCATIVA			
			165

DT9, AT9, DT20, DT22, DT24, DT25, AT18, AT19 MEJORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA.		
DT21, DT22, DT24, DT25, AT18, AT19, FT17 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO		
DT20, FT13, FT14. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AHORRO ENERGÉTICO		
DT27, DT28, AT21, AT22 INVERSIONES EN VIVIENDA PARTICULAR, VIVIENDA PÚBLICA		
DT30, DT31, DT32, DT36, AT25, AT27, FT24, FT26, OT18 ,DT38, DT39, DT40, DT42 FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES Y JÓVENES.		
DT32, DT34, D35, DT36, AT25, FT24, FT25, FT26, OT18 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,		
FT24, DT33, DT31, DT32, DT35, OT18 IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, APOYANDO INICIATIVAS QUE FOMENTE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL		
DT32, DT35, F24, F25, F26, OT18 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES		

DT31, DT35, FT24, OT18, DT43 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
FT27, FT28, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JUVEN						
AT20, DT9, DT43, SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN JUVEN PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS: SEXISTAS,...						

En esta reunión se recogen los resultados de la matriz de priorización por áreas temáticas y se aplica a la territorial.

Quedando de esta manera:

MATRIZ PRIORIZACIÓN NECESIDADES ORDENADAS

	Particip. 1	Particip. 2	Particip. 3	Particip. 4	Particip. 5	Particip. 6	Total
DT3, DT6, AT3, AT4, AT7 ,FT1, FT6, DT9, OT9, DT20, FT14, FT15, FT16, DT23, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13 , OT14 DT30, DT31, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	17	21	9	21	12	21	101
DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2 .NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	14	21	8	21	11	21	96
DT30, DT31, DT32, DT36, AT25, AT27, FT24, FT26, OT18, DT38, DT39, DT40, DT42 FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES Y JÓVENES,	13	20	9	21	9	21	93

DT3, DT1, AT2, AT3, AT4, AT8, AT5, FT5, FT8, OT4, OT5, DT9, DT10, DT14, DT15, AT10, AT11, FT9, FT11, FT12, OT8, OT9, DT29, AT24, FT21, NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE	14	18	7	21	12	21	93
DT2, DT3, AT2, FT7, OT1, OT2, DT10, DT12, DT16, AT11, FT10, OT6, DT29, FT21, DT30, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES	12	21	6	21	12	21	93
DT8, DT2, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT10, DT13, DT14, DT12, DT16, AT11, FT10, DT294, AT24, FT21, DT30, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	13	13	11	21	12	21	91
DT17, DT18, OT10, OT11, NECESSIDAD DE TRANSPORTES PÚBLICOS, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS COMARCALES, MEJORA EN LA FRECUENCIA DE RED DE AUTOBUSES Y AMPLIACIÓN DE LA RED, MAYOR FRECUENCIA FERROCARRIL	11	19	6	21	9	21	87
DT9, AT9, DT20, DT22, DT24, DT25, AT18, AT19 MEJORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA. Reforma educativa	16	17	3	19	12	18	85
DT3, DT4, DT5, Necesidad de CALIDAD EMPRESARIAL	16	14	4	21	9	21	85
DT4, DT5, FT2, FT3 , DT22, AT18, FT17, FT20, FT22, FT23, OT16, OT17, Necesidad de DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	12	17	8	19	8	19	83
DT20, FT13, FT14, ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AHORRO ENERGÉTICO	13	17	5	16	12	20	83
DT32, DT34, D35, DT36, AT25, FT24, FT25, FT26, OT18 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,	15	17	9	16	9	15	81

FT2, FT3, DT4, DT5, DT1, DT17, OT10, DT22, DT23, FT18, FT17, AT18, OT14, OT15, DT 28, DT29, AT23, NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	17	16	2	18	11	16	80
DT5, DT4, DT3, DT1 NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES	16	13	5	16	9	19	78
FT27, FT28, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JUVEN	8	18	4	18	9	21	78
DT9, AT12, D39, OT20, OT21 NECESIDAD DE LEGISLACIÓN LABORAL Y EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON CONSENSO POLÍTICOREFORMA EDUCATIVA	7	18	9	17	9	17	77
FT24, DT33, DT31, DT32, DT35, OT18 IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, APOYANDO INICIATIVAS QUE FOMENTE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	10	18	9	16	6	17	76
DT32, DT35, F24, F25, F26, OT18 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES	10	18	9	16	6	17	76
DT4, DT5, AT1, AT5, FT2, FT3, FT17, AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	12	17	4	19	11	10	73
DT27, DT28, AT21, AT22 INVERSIONES EN VIVIENDA PARTICULAR, VIVIENDA PÚBLICA	5	19	4	19	6	19	72
DT9, DT14, DT15, DT16, AT9, DT26, AT20, AT21 ,NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	13	13	7	10	15	13	71

DT21, DT22, DT24, AT18, AT19, FT17 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO	10	15	4	16	9	17	71
AT20, DT9, DT43, SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS: SEXISTAS,...	11	14	2	14	9	17	67
DT31, DT35, FT24, OT18, OT10, DT43 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	10	15	3	12	9	14	63

Estas necesidades priorizadas se dividen en dos bloques:

- 1.- Necesidades prioritarias a abordar a través de la Estrategia Leader. Punto de corte seleccionado por el Grupo coordinador: 73 puntos
- 2.- Necesidades prioritaria que no pueden ser cubiertas a través de la Medida 19 del PDR-A y que se deberán abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes a Leader.

Quedando de esta forma:

Necesidades prioritarias a abordar con Estrategia Leader (sobre base de proyectos subvencionables) Punto de corte: 73 puntos

DT3, DT6, AT3, AT4, AT7 ,FT1, FT6, DT9, OT9, DT20, FT14, FT15, FT16, DT23, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13 , OT14 DT30, DT31, DT32, DT33, AT25,AT27, FT26, OT18,DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	101
DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2 .NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	96
DT30, DT31, DT32, DT36, AT25, AT27, FT24, FT26, OT18,DT38, DT39, DT40, DT42 FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES Y JÓVENES,	93
DT3, DT1, AT2, AT3, AT4, AT8, AT5, FT5, FT8, OT4, OT5 DT9, DT10, DT14, DT15, AT10, AT11, FT9, FT11,FT12, OT8, OT9, DT29, AT24, FT21, NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE	93
DT2, DT3, AT2, FT7, OT1, OT2, DT10, DT12, DT16, AT11, FT10, OT6 DT29, FT12, DT30, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES	93
DT8, DT2, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT10, DT13, DT14, DT12, DT16, AT11, FT10, DT294, AT24,FT21, DT30, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	91

DT3, DT4, DT5, Necesidad de CALIDAD EMPRESARIAL	85
DT4, DT5, FT2, FT3 , DT22, AT18, FT17, FT20, FT22, FT23, OT16, OT17, Necesidad de DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	83
DT20, FT13, FT14. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AHORRO ENERGÉTICO	83
DT32, DT34, D35, DT36, AT25, FT24, FT25, FT26, OT18 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,	81
FT2, FT3, DT4, DT5, DT1, DT17, OT10, DT22, DT23, FT18, FT17, AT18, OT14, OT15, DT 28, DT29, AT23, NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	80
DT5, DT4, DT3, DT1 NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES	78
FT24, DT33, DT31, DT32, DT35, OT18 IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, APOYANDO INICIATIVAS QUE FOMENTE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	76
DT32, DT35, F24, F25, F26, OT18 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES	76
DT4, DT5, AT1, AT5, FT2, FT3, FT17, AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	73
DT9, DT14, DT15, DT16, AT9, DT26, AT20, AT21 ,NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	71
DT21, DT22, DT24, DT25, AT18, AT19, FT17 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO	71
AT20, DT9, DT43, SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN JOVEN PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS: SEXISTAS,...	67
DT31, DT35, FT24, OT18, OT10, DT43 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	63

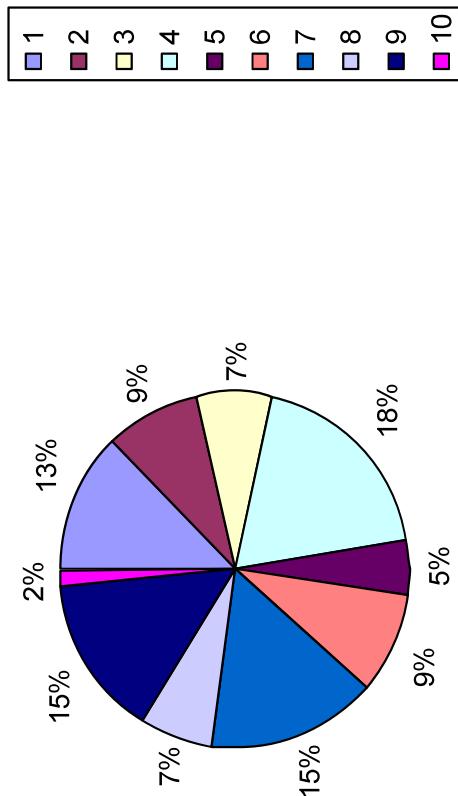
Necesidades prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes a Leader	
DT17, DT18, OT10, OT11 NECESIDAD DE TRANSPORTES PUBLICOS, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS COMARCALES, MEJORA EN LA FRECUENCIA DE RED DE AUTOBUSES Y AMPLIACIÓN DE LA RED, MAYOR FRECUENCIA FERROCARRIL INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA. Reforma educativa	87
DT9, AT9, DT20, DT22, DT24, DT25, AT18, AT19 MEJORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS FT27, FT28, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JOVEN	85
DT9, AT12, D39, OT20, OT21 NECESIDAD DE LEGISLACIÓN LABORAL Y EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON CONSENSO POLÍTICO REFORMA EDUCATIVA	78
DT27, DT28, AT21, AT22 INVERSIONES EN VIVIENDA PARTICULAR, VIVIENDA PÚBLICA	77
	72

NECESIDADES DETECTADAS EN LAS ENTREVISTAS Y REUNIONES GRUPALES: Por otro lado, en las entrevistas y reuniones grupales, se realiza un proceso de detección de necesidades preguntando a los asistentes.

Los resultados de este proceso coinciden con las detectadas a través de la matriz de priorización de necesidades:

REUNIONES:	UGT	Coop. Productores	Coop. San Sebastián	Ayuntamientos	Asociación mujeres ISIS	Asociación empresas AECLLO	Total	NECESIDADES
VOTOS RECIBIDOS	8	5	1	3	2	5	24	1. Ayudas para creación de PYMES
	3	2	1	0	5	5	16	2. Ayudas para Asociaciones para promoción de productos locales
	5	3	1	0	3	1	13	3. Apoyo agricultura ecológica
	8	10	2	3	5	7	35	4. Apoyo innovación y modernización industrias y cooperativas agrarias, Ayudas a la comercialización y ayuda a la transformación de productos
	2	0	0	5	0	2	9	5. Apoyo turismo de calidad: creación nuevos productos turísticos, difusión de los existentes,...
	5	3	0	1	5	3	17	6. Búsqueda Calidad empresarial
	5	12	6	2	1	3	29	7. Apoyo innovación en agricultura: Modernización sistema de riego, Agricultura precisión, Nuevos productos, nuevos métodos, nuevas variedades, nuevos cultivos, modernización de riegos...
	3	2	2	3	3	0	13	8. Infraestructuras municipales que mejoren la calidad de vida de la población y el turismo
	9	7	3	3	3	2	27	9. Apoyo a productos y servicios locales
	0	0	3	0	0	0	3	10. Ahorro energético

NECESIDADES



5.1.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ASIGNADOS PARA LA PRIORIZACIÓN

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

- 1º La satisfacción de esta necesidad contribuye a luchar contra el cambio climático
- 2º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la igualdad de oportunidades
- 3º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar el medio ambiente
- 4º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la innovación en la Comarca
- 5º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la situación de la juventud de la Comarca.
- 6º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar el empleo en la Comarca
- 7º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la economía comarcal y la creación de riqueza.

Al impacto que tenga la satisfacción de la necesidad en el territorio se le asignará un valor: (Esto se explica a los participantes en el proceso para que cada uno asigne el valor que desde su punto de vista, corresponda)

- 1 - Perjudicial
- 0 - Neutro
- 1- Bajo
- 2- Medio
- 3- Alto

En primer lugar, Las necesidades serán priorizadas para cada área temática y este proceso de priorización que asignará valores será realizado por un proceso participativo dentro del Grupo coordinador, y por un proceso participativo a través de un formulario enviado a través de e-mail, a todos los asociados de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, asegurando que el 100% de los asociados pueda tener la posibilidad de participar en el mismo.

De esta forma, se justificará en la Estrategia la asignación de valor.

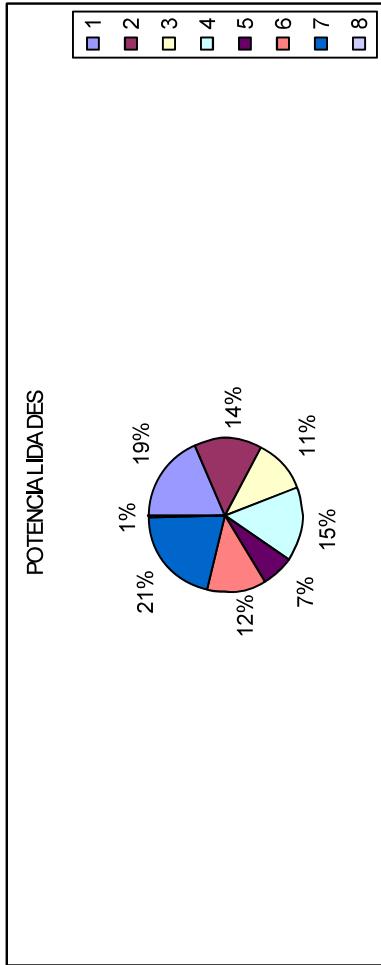
En segundo lugar, se realizará la priorización a nivel territorial, realizándose un doble proceso de priorización, dando como resultado las necesidades que deben abordarse en la Zona Rural Leader. Este proceso de priorización se realizará por el Grupo Coordinador.

La explotación estadística de la encuesta de priorización indica la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática y al territorio. Dicha explotación es simple: se calcula el nivel de prioridad de cada necesidad atendiendo a la suma de valores que cada encuesta ha atribuido a la misma, ordenando posteriormente las necesidades de menor a mayor valoración tenemos la priorización de necesidades.

POTENCIALIDADES DETECTADAS:	Las potencialidades detectadas por áreas temáticas son las siguientes siguiendo el análisis DAFO:	
ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA		
Buen clima y fertilidad del suelo	Comarca rica en recursos naturales, patrimoniales, etnográficos...	Diversidad de paisajes agrarios: sierra, campiña ...
Abundancia de agua		
Polo aeroespacial de Andalucía (AERÓPOLIS) situado en nuestra Comarca. Fortaleza del Sector Aeronáutico y Aeroespacial en la Comarca. Existencia de centros de I+D	Nueva forma de entender las empresas: innovación	Carácter emprendedor
Carácter emprendedor		
Gran oferta de suelo industrial (polígonos industriales debidamente equipados).		

MERCADO DE TRABAJO	
Aumento en la creación de empleo en el último año.	
Aumento de los/las emprendedores/as	
Menor ritmo de destrucción de empleo	
Aumento de flexibilidad interna de las empresas para mantener el empleo	
EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS	
Buenas infraestructuras de riego	
Existencia de nuevas empresas energéticas en la Comarca	
Existencia de nuevas empresas de redes fibra óptica y de redes de transmisión de datos en la Comarca	
Existencia de capacidad comercializadora de empresas agrícolas.	
PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
Río Guadalquivir como gran recurso de la Comarca: Comarca rica en recursos naturales, patrimoniales, etnográficos. Diversidad de paisajes agrarios: sierra, campiña, vega... muy atractivos para el turismo de interior	
Buena Fertilidad del suelo agrícola	
Residuos agrícolas (biomasas) para la generación de energía	
Calidad y disponibilidad de agua potable	
	Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible
	177

ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Atractivo de la Comarca por su calidad de vida y cercanía al área metropolitana	
Alta participación en manifestaciones lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias,...	
Alto grado asociacionismo de mujeres y actividades lúdicas, culturales, deportivas,...	
IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	
Alto grado asociacionismo de mujeres y Jóvenes en Asociaciones culturales, deportivas,...	
Alto porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan buscando activamente empleo	
Personas jóvenes comprometidas con proyectos sociales, culturales, deportivos,....	
Gran potencial de mano de obra femenina	
PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	
Alto grado de asociacionismos de jóvenes en Asociaciones culturales, deportivas...	
Alta participación en manifestaciones lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias,....	
Personas comprometidas con proyectos sociales, culturales, deportivos,....	
Gran potencial de mano de obra joven	
	Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible
	178

Las potencialidades detectadas a nivel territorial por las Entidades a las que se han realizado entrevistas individuales y grupales son las siguientes:																			
POTENCIALIDADES	<p>1.Nuevas tecnologías, innovación</p> <p>2.Comercio internacional</p> <p>3.Turismo de interior relacionado con el río</p> <p>4.Agricultura ecológica</p> <p>5. La Huerta, los frutales,..</p> <p>6.Mercados de proximidad/Mercados locales</p> <p>7.Calidad de la producción</p> <p>8.Transformación de productos primarios</p>																		
 <p>The pie chart illustrates the distribution of detected potentials across eight categories. The percentages for each category are as follows:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>21%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>11%</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Porcentaje	1	21%	2	1%	3	19%	4	12%	5	14%	6	7%	7	15%	8	11%
Categoría	Porcentaje																		
1	21%																		
2	1%																		
3	19%																		
4	12%																		
5	14%																		
6	7%																		
7	15%																		
8	11%																		

NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 1	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 2	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 3	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 4	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 5	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 6	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 7
1. NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	1. NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	1. NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	1. NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	1. NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	1. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE MUJERES (Efecto demostrativo de experiencias de éxito)	1. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE MUJERES (Efecto demostrativo de experiencias de éxito)
2. NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	2. NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	2. NECESIDAD DE TRANSPORTES PÚBLICOS, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS COMARCALES, MEJORA EN LA FRECUENCIA DE RED DE AUTOBUSES Y AMPLIACIÓN DE LA RED, MAYOR FRECUENCIA FERROCARRIL	2. NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	2. NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE	2. APOYO A EMPRENDEDORAS EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS: AYUDAS ECONÓMICAS	2. APOYO A LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE: AYUDAS ECONÓMICAS
3. NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES		3. MEJORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA.		3. MEJORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA.	3. NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES	3. FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES

				4. DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,	4. REFORMA EDUCATIVA
4. NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE	4. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AHORRO ENERGÉTICO	4. DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	4. NECESSIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	4. NECESSIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	4. DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,
5. NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	5. NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	5. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO	5. NECESSIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	5. NECESSIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JUVENIL
6. CALIDAD EMPRESARIAL	6. NECESIDAD DE LEGISLACIÓN LABORAL Y EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON CONSENSO POLÍTICO	6. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO	6. AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	6.DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	6. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES

7. DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción de productos artesanos,	7. NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO		7. INVERSIÓN EN VIVIENDA PARTICULAR, VIVIENDA PÚBLICA	7. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
8. NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES				
9. NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO				
10. AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO				
NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS				
1. NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)				
2. NECESIDAD DE FINANCIACIÓN				
3. FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES Y JÓVENES.				
4. NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE				
5. NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES				
6. NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR				
				182

7. NECESIDAD DE CALIDAD EMPRESARIAL
8. NECESIDAD DE DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,
9. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AHORRO ENERGÉTICO
10.DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,
11.NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO
12.NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES
13.IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, APOYANDO INICIATIVAS QUE FOMENTE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL
14.FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES
15. AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

5.2. DEFINICIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ZRL

El Grupo de desarrollo rural Gran Vega de Sevilla parte del “Manual de Oslo: Directrices para la recogida e interpretación de datos sobre innovación” (OCDE y Eurostat) para definir lo que se considera innovación en nuestro Territorio.

La Definición de innovación es: “La introducción de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo, aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas. Como podemos ver El Manual de Oslo se centra en la **innovación empresarial**: tecnológica y de procesos industriales (I+D) o de servicios, ampliándose a dos tipos de innovación no tecnológica, como son: la innovación comercial (mercadotecnia) y la innovación organizativa.

Tal y como reconoce el Manual de Oslo: “la incorporación de innovaciones organizativas y comerciales, junto con una **amplia definición de innovación**, dará lugar a que un mayor porcentaje de empresas cumpla los requisitos básicos para ser consideradas innovadoras”. La innovación es un proceso continuo, las Empresas introducen continuamente cambios en sus productos y procesos, adquieren nuevos conocimientos,... Es un proceso dinámico.

Pero, coincidimos con el mismo Manual de Oslo en que: “la innovación puede estar presente en cualquier sector de la economía, incluyendo servicios públicos tales como la salud y la educación... La innovación es también importante para el sector público”.

Por ello, la interpretación de innovación en nuestra Comarca va a ser una **interpretación amplia** que incluya la innovación social, cultural y artística*. Esta interpretación se puede realizar puesto que, según el Manual de Oslo, “la innovación no es un fin en sí misma, sino un medio para que crezca la producción y la productividad” y deberemos añadir que la innovación es también un **medio para que aumente el bienestar y la calidad de vida** de la población, así como el buen funcionamiento de los servicios públicos.

* Javier Echeverría. Informe del CSIC “El Manual de Oslo y la innovación social”. ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura

Actividades innovadoras son todas las tareas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras, comerciales, sociales y culturales que conducen, real o potencialmente, a la puesta en marcha de una innovación. Algunas de estas pueden ser innovadoras pero otras no son novedosas, pero necesarias para la puesta en marcha de las primeras.

Los tipos de innovación, según el Manual de Oslo, serían:

- Innovación de producto: Introducción de un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado en sus características o en sus usos posibles. Este tipo de innovación incluye mejoras significativas en las especificaciones técnicas, los componentes o materiales, el software incorporado, la ergonomía u otras características funcionales.
- Innovación de proceso: Es la introducción de un método de producción o distribución nuevo o significativamente mejorado. Incluye mejoras en técnicas, equipo o software.
- Innovación comercial: es la introducción de un nuevo método de **comercialización** que entraña importantes mejoras en el diseño o presentación del producto, en su posicionamiento, en su promoción o en su precio.
- Innovación organizativa: es la introducción de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas del negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas de la Empresa o Entidad.

Para comprender lo que es innovación debemos centrarnos en el concepto de lo que es “**Nuevo para la empresa**”: como el mínimo nivel de innovación exigido a una empresa o entidad. Que puede tener dos orígenes:

- 1.- Innovación desarrollada por la empresa o entidad.
- 2.- Adopción por una empresa o entidad de prácticas seguidas por otras Empresas o entidades (difusión de innovaciones hacia otras empresas)

No es innovación:

- 1.- Dejar de usar un proceso, un método comercial, un método organizativo o dejar de comercializar un producto.
- 2.- Simple reposición o ampliación de capital: la compra de equipos idénticos a los instalados o ampliaciones y actualizaciones menores del equipo y software existente no son innovaciones de proceso. El nuevo equipo debe ser nuevo para la empresa y suponer una mejora significativa de sus prestaciones. (No se considera innovación: la difusión de una nueva tecnología a otro departamento de la Empresa, después de su primera adopción o comercialización, por ejemplo: La aplicación de una nueva tecnología a 1 fábrica de una empresa, si es innovación, no lo es la aplicación a las otras 4 fábricas de la misma empresa)
- 3.- Cambio resultantes de variaciones en el precio de los factores.
- 4.- Producción a medida: para las empresas que producen a medida encargos de acuerdo con las instrucciones del cliente, a menos que el artículo tenga características completamente diferentes de todo lo realizado anteriormente por la Empresa.
- 5.- Cambios periódicos, estacionales o cíclicos
- 6.- Los demás recogidos en el Manual de Oslo.

En nuestro Proceso de Participación ciudadana, se trató la innovación en dos momentos:

1º En la Reunión del grupo coordinador ampliado del 20/9/2016 :



Nº Asistentes	Mujer	Hombre	Menor 35 años	Mayor 35 años
12	9	3	1	11

Como último punto de la reunión, se debatió sobre el diseño de la innovación de la Estrategia. Se presentó un documento en el que se recoge el Informe sobre la Innovación en la Comarca de la Gran Vega de Sevilla y se discute sobre el mismo. Se definen cuales sectores deberían considerarse innovadores en la Comarca. Después de una discusión se llega a la conclusión que todos los sectores pueden ser innovadores, desde el más tradicional (como la artesanía en diseño y producción de trajes de flamenca, diseño alfarería, enrejado de los mantones de Manila, el bordado en oro,...) hasta el más actual (NTICs). Se decide que lo más importante es definir que consideramos desde la Comarca que es una actividad innovadora y esa innovación puede aplicarse a cualquier sector.

En esta misma reunión, se aprueba el Informe de innovación de la Comarca, que recoge cuáles son los tipos de innovación que deberían apoyarse desde nuestra Estrategia, independientemente del sector en que se produzca:

- Innovación de producto: Introducción de un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado en sus características o en sus usos posibles. Este tipo de innovación incluye mejoras significativas en las especificaciones técnicas, los componentes o materiales, el software incorporado, la ergonomía u otras características funcionales.
- Innovación de proceso: Es la introducción de un método de producción o distribución nuevo o significativamente mejorado. Incluye mejoras en técnicas, equipo o software.
- Innovación comercial: es la introducción de un nuevo método de comercialización que entraña importantes mejoras en el diseño o presentación del producto, en su posicionamiento, en su promoción o en su precio.
- Innovación organizativa: es la introducción de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas del negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas de la Empresa o Entidad.

Para comprender lo que es innovación debemos centrarnos en el concepto de lo que es “**Nuevo para la empresa**”: como el mínimo nivel de innovación exigido a una empresa o entidad. Que puede tener dos orígenes:

- 1.- Innovación desarrollada por la empresa o entidad.
- 2.- Adopción por una empresa o entidad de prácticas seguidas por otras Empresas o entidades (difusión de innovaciones hacia otras empresas)

No es innovación:

- 1.- Dejar de usar un proceso, un método comercial, un método organizativo o dejar de comercializar un producto.
- 2.- Simple reposición o ampliación de capital: la compra de equipos idénticos a los instalados o ampliaciones y actualizaciones menores del equipo y software existente no son innovaciones de proceso. El nuevo equipo debe ser nuevo para la empresa y suponer una mejora significativa de sus prestaciones. (No se considera innovación: la difusión de una nueva tecnología a otro departamento de la Empresa, después de su primera adopción o comercialización, por ejemplo: La aplicación de una nueva tecnología a 1 fábrica de una empresa, si es innovación, no lo es la aplicación a las otras 4 fábricas de la misma empresa)
- 3.- Cambio resultantes de variaciones en el precio de los factores.
- 4.- Producción a medida: para las empresas que producen a medida encargos de acuerdo con las instrucciones del cliente, a menos que el artículo tenga características completamente diferentes de todo lo realizado anteriormente por la Empresa.
- 5.- Cambios periódicos, estacionales o cíclicos
- 6.- Los demás recogidos en el Manual de Oslo.

Tomando como base el Informe del INE, “Sector Empresas: resultados en I+D 2014 por ramas de actividad”, el Grupo coordinador ampliado considera los siguientes ámbitos sectores como innovadores y se desearían potenciar en nuestra Comarca.

1. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	16. Otro material de transporte (CNAE 30)
INDUSTRIA	16.1. Construcción naval (CNAE 301)
2. Industrias extractivas y del petróleo (CNAE 05, 06, 07, 08, 09, 19)	16.2. Construcción aeronáutica y espacial (CNAE 303)
2.1. Industrias extractivas (CNAE 05, 06, 07, 08, 09)	16.3. Otro equipo de transporte (CNAE 30-301-303)
2.2. Industrias del petróleo (CNAE 19)	17. Muebles (CNAE 31)
3. Alimentación, bebidas y tabaco (CNAE 10, 11, 12)	18. Otras actividades de fabricación (CNAE 32)
4. Textil, confección, cuero y calzado (CNAE 13, 14, 15)	19. Reparación e instalación de maquinaria y equipo (CNAE 33)
4.1. Textil (CNAE 13)	20. Energía y agua (CNAE 35, 36)
4.2. Confección (CNAE 14)	21. Saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE 37, 38, 39)
4.3. Cuero y calzado (CNAE 15)	22. Construcción (CNAE 41, 42, 43)
5. Madera, papel y artes gráficas (CNAE 16, 17, 18)	SERVICIOS
5.1. Madera y corcho (CNAE 16)	23. Comercio (CNAE 45, 46, 47)
5.2. Cartón y papel (CNAE 17)	24. Transportes y almacenamiento (CNAE 49, 50, 51, 52, 53)
5.3. Artes gráficas y reproducción (CNAE 18)	25. Hostelería (CNAE 55, 56)
6. Química (CNAE 20)	26. Información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 61, 62, 63)
7. Farmacia (CNAE 21)	26.1. Telecomunicaciones (CNAE 61)
8. Caucho y plásticos (CNAE 22)	26.2. Programación, consultoría y otras actividades informáticas (CNAE 62)
9. Productos minerales no metálicos diversos (CNAE 23)	26.3. Otros servicios de información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 63)
10. Metalurgia (CNAE 24)	27. Actividades financieras y de seguros (CNAE 64, 65, 66)
11. Manufacturas metálicas (CNAE 25)	28. Actividades inmobiliarias (CNAE 68)
12. Productos informáticos, electrónicos y ópticos (CNAE 26)	29. Actividades profesionales, científicas y técnicas (CNAE 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75)
13. Material y equipo eléctrico (CNAE 27)	29.1. Servicios de I+D (CNAE 72)
14. Otra maquinaria y equipo (CNAE 28)	29.2. Otras actividades (CNAE 69, 70, 71, 73, 74, 75)
15. Vehículos de motor (CNAE 29)	30. Actividades administrativas y servicios auxiliares (CNAE 77, 78, 79, 80, 81, 82)
	31. Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE 86, 87, 88)
	32. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (CNAE 90, 91, 92, 93)
	33. Otros servicios (CNAE 85-854, 94, 95, 96)

En todos ellos, se está registrando actualmente actividad innovadora en Andalucía, registrándose en nuestra Comarca una actividad más o menos intensa en cada uno de ellos.

2º Un segundo momento en que se trata sobre innovación en el Proceso de participación ciudadana de la Comarca es en las entrevistas grupales, sin ánimo de exclusión de ninguna otra área de las empresas, se priorizan algunos aspectos innovadores, dentro de todos los sectores arriba seleccionados:

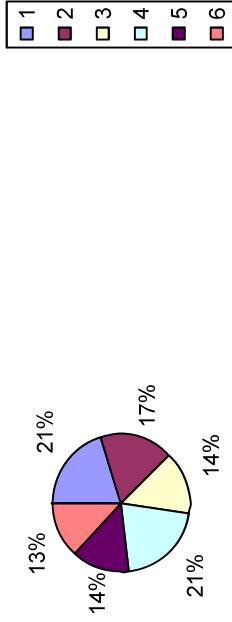
- 1.Agricultura/Agroindustria
- 2.Comercio de cercanía e internacional
- 3.Aeronáutico
- 4.Nuevas tecnologías
- 5.Energía
- 6.Turismo

Se realiza una votación entre todas las personas que entregan los formularios,

REUNIONES:	UGT	Coop. Productores	Coop. San Sebastián	Ayuntamientos	Asociación mujeres ISIS	Asociación empresas AECLIO	Total	Sectores
ASPECTOS INNOVADORES	10	11	3	4	5	4	37	1.Agricultura/Agroindustria
	8	9	2	1	6	4	30	2.Comercio de cercanía e internacional
	10	5	1	4	2	3	25	3.Aeronáutico
	10	10	2	5	4	6	37	4.Nuevas tecnologías
	4	8	2	2	4	5	25	5.Energía
	2	5	0	6	6	4	23	6.Turismo

y tras el recuento quedan priorizados los sectores de la Agricultura y las Nuevas Tecnologías, siguiéndolos el Comercio internacional y de cercanía.

ASPECTOS Y SECTORES INNOVADORES



Por ello, la innovación en nuestra Comarca debería centrarse en estos sectores.

Dentro del Sector Agrícola, la innovación deberá definirla dentro de los parámetros recogidos en nuestro Informe de innovación Comarcal.

En la participación ciudadana se ha considerado clave seguir apoyando las inversiones en explotaciones y pequeñas infraestructuras agrarias que modernicen sus factores de producción mediante la introducción de nuevos productos y cultivos así como la aplicación de técnicas innovadoras, potenciando la agricultura de precisión, impulsando técnicas orientadas a la gestión de la variabilidad espacial de las propiedades de los suelos y estado de los cultivos y técnicas orientadas a la ayuda al guiado y a la uniformidad de las operaciones mecanizadas. Desde muy antiguo se conoce que la cantidad de cosecha recogida en una parcela agrícola no es uniforme en toda ella, a pesar de haber realizado todas las operaciones de cultivo (laboreo, siembra, abonado etc.) de forma homogénea. Existen factores ligados a las propiedades de los suelos, microclimas o agentes patógenos, que afectan de manera selectiva y con distintos grados de intensidad en zonas concretas, dando lugar a lo que se conoce como variabilidad intra-parcelaria. La forma original de gestionar esta variabilidad fue la división de la explotación en parcelas de características homogéneas, teniendo en cuenta la experiencia e intuición conseguidas a lo largo de los años. Con la llegada de la mecanización, la subdivisión en parcelas, muchas veces demasiado numerosas y de tamaño reducido, deja de ser práctica por la cantidad de tiempos muertos que se generan. Como consecuencia, se hace prioritario que las unidades de cultivo sean lo más extensas posible, quedando la variabilidad intra-parcelaria como algo secundario, imposible de tener en cuenta. En esta situación, las máquinas empleadas en la aplicación de los distintos insumos, necesarios en las operaciones de cultivo, son ajustadas para aplicar una dosis constante y homogénea en toda la parcela, calculada en base a un promedio de toda ella. Las máquinas con tecnología de distribución variable permiten que la dosis aplicada pueda ser modificada durante la marcha sin intervención del operador.

El objetivo final de la Agricultura de Precisión es optimizar el rendimiento de las explotaciones agrarias mediante un preciso conocimiento del medio en el que se desarrollan los cultivos y la ejecución precisa de las decisiones adoptadas. Esta optimización tiene una repercusión muy favorable en los aspectos medioambientales vinculados con la producción agraria, por la racionalización del uso de productos fitosanitarios que conlleva. Las TIC han puesto a disposición del sector agrario todo un conjunto de nuevas herramientas que permiten dicha optimización, entre las que se encuentra la teledetección, la sensorización, la utilización de drones, de apps, consultoría y estudios, organización de la producción, etc.

También tendrán cabida en este proyecto singular todas aquellas actuaciones innovadoras que contribuyan a luchar contra el cambio climático, incluida la agricultura ecológica que favorece también la mejora medioambiental. Dentro del concepto de innovación se tendrá en cuenta nuestro informe de innovación en la comarca de la Gran Vega que define el concepto de innovación basado en el Manual de Oslo.

Por otra parte, es necesario abrir mercados a nuestros productos agroalimentarios, añadir valor a todas las fases de la cadena agroalimentaria y apoyar las inversiones de las pymes locales dedicadas a la transformación y comercialización de productos agroalimentarios y alimentarios, así como el impulso a la creación de nuevas empresas en estas materias, potenciando aspectos tan importantes como la innovación, la competitividad y la sostenibilidad de las mismas, a través de iniciativas generadoras de empleo que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la promoción de productos locales y mejora de la calidad de estos sectores del territorio y que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad ambiental. Las inversiones materiales e inmateriales serán en construcciones y/o equipamientos necesarios para mejorar la competitividad (maquinaria, equipos de tecnologías, aplicaciones informáticas, patentes, consultoría,...) establecidas en el art. 45 del Reglamento 1305/2013.

LISTADO DE ÁMBITOS, SECTORES O SUBSECTORES CONSIDERADOS INNOVADORES (1)

1º En la Reunión del grupo coordinador ampliado del 20/9/2016 :

Nº Asistentes	Mujer	Hombre	Menor 35 años	Mayor 35 años
12	9	3	1	11

Tomando como base el Informe del INE, “Sector Empresas: resultados en I+D 2014 por ramas de actividad”, el Grupo coordinador ampliado considera los siguientes ámbitos y sectores como innovadores y se desearían potenciar en nuestra Comarca.

1. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	16. Otro material de transporte (CNAE 30)
INDUSTRIA	16.1. Construcción naval (CNAE 301)
2. Industrias extractivas y del petróleo (CNAE 05, 06, 07, 08, 09, 19)	16.2. Construcción aeronáutica y espacial (CNAE 303)
2.1. Industrias extractivas (CNAE 05, 06, 07, 08, 09)	16.3. Otro equipo de transporte (CNAE 30-301-303)
2.2. Industrias del petróleo (CNAE 19)	17. Muebles (CNAE 31)
3. Alimentación, bebidas y tabaco (CNAE 10, 11, 12)	18. Otras actividades de fabricación (CNAE 32)
4. Textil, confección, cuero y calzado (CNAE 13, 14, 15)	19. Reparación e instalación de maquinaria y equipo (CNAE 33)
4.1. Textil (CNAE 13)	20. Energía y agua (CNAE 35, 36)
4.2. Confección (CNAE 14)	21. Saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE 37, 38, 39)
4.3. Cuero y calzado (CNAE 15)	22. Construcción (CNAE 41, 42, 43)
5. Madera, papel y artes gráficas (CNAE 16, 17, 18)	SERVICIOS
5.1. Madera y corcho (CNAE 16)	23. Comercio (CNAE 45, 46, 47)
5.2. Cartón y papel (CNAE 17)	24. Transportes y almacenamiento (CNAE 49, 50, 51, 52, 53)
5.3. Artes gráficas y reproducción (CNAE 18)	25. Hostelería (CNAE 55, 56)
6. Química (CNAE 20)	26. Información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 61, 62, 63)
7. Farmacia (CNAE 21)	26.1. Telecomunicaciones (CNAE 61)
8. Caucho y plásticos (CNAE 22)	26.2. Programación, consultoría y otras actividades informáticas (CNAE 62)
9. Productos minerales no metálicos diversos (CNAE 23)	26.3. Otros servicios de información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 63)
10. Metalurgia (CNAE 24)	27. Actividades financieras y de seguros (CNAE 64, 65, 66)
11. Manufacturas metálicas (CNAE 25)	28. Actividades inmobiliarias (CNAE 68)
12. Productos informáticos, electrónicos y ópticos (CNAE 26)	29. Actividades profesionales, científicas y técnicas (CNAE 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75)
13. Material y equipo eléctrico (CNAE 27)	29.1. Servicios de I+D (CNAE 72)
14. Otra maquinaria y equipo (CNAE 28)	29.2. Otras actividades (CNAE 69, 70, 71, 73, 74, 75)
15. Vehículos de motor (CNAE 29)	30. Actividades administrativas y servicios auxiliares (CNAE 77, 78, 79, 80, 81, 82)
	31. Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE 86, 87, 88)
	32. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (CNAE 90, 91, 92, 93)
	33. Otros servicios (CNAE 85-854, 94, 95, 96)

2º Un segundo momento en que se trata sobre innovación en el Proceso de participación ciudadana de la Comarca es en las entrevistas grupales, sin ánimo de exclusión de ninguna otra área de las empresas, se priorizan algunos aspectos innovadores, dentro de todos los sectores arriba seleccionados:

Se realiza una votación entre todas las personas que entregan los formularios,

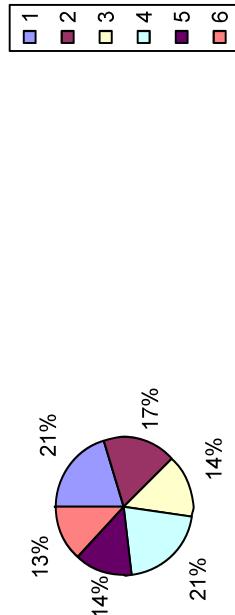
REUNIONES:	UGT	Coop. Productores	Coop. San Sebastián	Ayuntamientos	Asociación mujeres ISIS	Asociación empresas AECLÓ	Total	Sectores
ASPECTOS INNOVADORES	10	11	3	4	5	4	37	1.Agricultura/Agroindustria
	8	9	2	1	6	4	30	2.Comercio de cercanía e internacional
	10	5	1	4	2	3	25	3.Aeronáutico
	10	10	2	5	4	6	37	4.Nuevas tecnologías
	4	8	2	2	4	5	25	5.Energía
	2	5	0	6	6	4	23	6.Turismo

y tras el recuento quedan priorizados los sectores de la Agricultura y las Nuevas Tecnologías, siguiéndolos el Comercio internacional y de cercanía.

Siendo todos ellos innovadores, se priorizan:

- Sectores
 - 1.Agricultura/Agroindustria
 - 2.Comercio de cercanía e internacional
 - 3.Aeronáutico
 - 4.Nuevas tecnologías
 - 5.Energía
 - 6.Turismo

ASPECTOS Y SECTORES INNOVADORES



6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

En esta fase de diseño de objetivos el GRUPO COORDINADOR ha seleccionado agentes clave del territorio de las distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres.

Estos/estas Agentes clave participarán a través de:

- Mesas comarciales de participación ciudadana.

Una vez obtenidas las necesidades y su priorización, el GRUPO COORDINADOR realiza un diseño de objetivos, elaborando un mapa de objetivos que posteriormente será presentado y discutido en las Mesas de trabajo Comarcales celebradas en varios municipios. En ellas, se decidirán cuales son los objetivos generales de la Estrategia y como se integrarán en cada uno de ellos los objetivos transversales de la política de desarrollo de la Unión Europea:

- Innovación
- Medio Ambiente
- Lucha contra el cambio climático
- Igualdad de oportunidades.

En estas sesiones participativas se elegirán los objetivos generales. Asimismo, estos objetivos específicos se cuantificarán a través de indicadores de resultado que serán elegidos en las sesiones de trabajo.

Los indicadores serán mensurables y verificables.

Además de los objetivos anteriores, deberá diseñarse un objetivo específico de creación de empleo para cada objetivo general. Así pues, nos encontramos con un sistema de participación directa que arroja un resultado objetivo basado en la percepción de agentes clave que participen en las Mesas Comarcales de Participación ciudadana, contribuyendo al avance del Proceso de planificación.

Con la priorización de las necesidades y la información sobre objetivos se redactará el mapa de objetivos del que se dará difusión en la web.

6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS					
OBJETIVOS GENERALES (1)					
Objetivo general 1	Denominación		Presupuesto		
	Desarrollo económico y social sostenible de la Comarca Gran Vega de Sevilla		3.690.308,19 €		
Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC_2018	HITO 31 DIC_2020	META 31 DIC_2023
Obj específico 1.1	Aprovechar los recursos humanos de la comarca para la reactivación y la diversificación económica.	Nº empleos creados	5	10	32
		Nº empleos mantenidos	5	10	32
		Nº mujeres empleadas.	2	4	13
		Nº jóvenes empleados	1	2	3
Obj específico 1.2	Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola.	Nº empresas innovadoras creadas o apoyadas.	5	10	30
		Nº empleos creados en empresas innovadoras	2	5	16
		Nº mujeres empleadas en empresas innovadoras	1	2	8
		Nº jóvenes empleados en empresas innovadoras	1	2	3
Obj específico 1.3	Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y las infraestructuras y equipamientos del territorio.	Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética.	5	25	60
		Nº de empresas con inversiones en energías renovables	1	2	5
		Nº empresas con inversiones en reducción de emisiones	2	10	30
Obj específico 1.4	Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento, ocio, deportivas y culturales sostenibles.	Nº empresas con inversiones en gestión de residuos	1	2	5
		Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados.	10	30	100

Obj específico 1.5	Desarrollar acciones de igualdad e inserción social	Nº beneficiarias mujeres	5	20	40							
		Nº proyectos con incidencia en género	2	5	10							
		Nº beneficiarios jóvenes	1	5	10							
		Nº de proyectos con incidencia en juventud	1	2	5							
Contribución a objetivos transversales		<p>Mediante este proceso el Objetivo General definido en este proceso ha sido: “Desarrollo económico y social sostenible de la comarca Gran Vega de Sevilla”</p> <p>Para entender cómo este objetivo está cumpliendo con las demandas del territorio y los establecidos en la normativa europea pasamos a explicar su vinculación con los objetivos transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoviendo un desarrollo económico vinculado al territorio que garantizará la creación de empleo y la reactivación económica, contribuyendo de este modo a la lucha contra la pobreza. Nuestra comarca apuesta por una innovación que contribuya de manera positiva en el crecimiento y el desarrollo económico, puesto que debe generar mayores niveles de productividad, mejorar las exportaciones y el comercio exterior, favorecerá la generación de empleo y el direccionamiento de los retos sociales y ambientales. Además, permitirá sostener el aumento del nivel de ingresos y el empleo en la comarca y ayudará a fomentar la diversificación agrícola e impulsar la sostenibilidad ambiental del crecimiento. - Apostando por un desarrollo social que fomente una sociedad más equilibrada y justa para el conjunto de la ciudadanía. Haciendo especial incidencia en combatir la exclusión social de los colectivos más desfavorecidos, incidiendo en la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres de nuestra comarca. La innovación permitirá extender nuevas respuestas a los problemas sociales por medio de nuevos servicios que mejoren la calidad de vida de la población, nuevos empleos y nuevas formas de participación. - Los tres objetivos que busca el desarrollo sostenible: desarrollo económico, equidad social y protección al medio ambiente, pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente. Tenemos que trabajar por un desarrollo real, que permita la mejora de las condiciones de vida, pero compatible con una explotación racional de nuestra comarca que cuide el medio ambiente y luche contra el cambio climático. 										
RESUMEN VINVULACIÓN OBJETIVO GENERAL CON OBJETIVOS TRANSVERSALES:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 5px;">OBJETIVO GENERAL</th><th style="text-align: center; padding: 5px;">OBJETIVOS TRANSVERSALES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Desarrollo económico</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">Creación de empleo Innovación Medio ambiente</td></tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Desarrollo social</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">Igualdad de oportunidades Creación de empleo Innovación</td></tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Desarrollo sostenible</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">Medio ambiente Lucha contra el cambio climático Creación de empleo Innovación Igualdad de oportunidades</td></tr> </tbody> </table>					OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS TRANSVERSALES	Desarrollo económico	Creación de empleo Innovación Medio ambiente	Desarrollo social	Igualdad de oportunidades Creación de empleo Innovación	Desarrollo sostenible	Medio ambiente Lucha contra el cambio climático Creación de empleo Innovación Igualdad de oportunidades
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS TRANSVERSALES											
Desarrollo económico	Creación de empleo Innovación Medio ambiente											
Desarrollo social	Igualdad de oportunidades Creación de empleo Innovación											
Desarrollo sostenible	Medio ambiente Lucha contra el cambio climático Creación de empleo Innovación Igualdad de oportunidades											

Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.

Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:

- **Innovación:** Objetivo específico 1.2: Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola.
- **Medio Ambiente:** Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento, de ocio, deportivas y culturales sostenibles.
- **Lucha contra el cambio climático:** Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y de las infraestructuras y equipamientos del territorio.
- **Igualdad de oportunidades:** Objetivo específico 1.5: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.

7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)						
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR/ES	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020
		Aprovechar los recursos humanos de la comarca para la reactivación y la diversificación económica.	Nº empleos creados Nº empleos mantenidos Nº mujeres empleadas. Nº jóvenes empleados	5 5 2 1	10 10 4 2	32 32 13 3
		Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola.	Nº empresas innovadoras creadas o apoyadas. Nº empleos creados en empresas innovadoras Nº mujeres empleadas en empresas innovadoras Nº jóvenes empleados en empresas innovadoras	5 2 1 1	10 5 2 2	30 16 8 3
OBJETIVO GENERAL 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA	3.690.308,19 €	Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y las infraestructuras y equipamientos del territorio.	Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética. Nº de empresas con inversiones en energías renovables Nº empresas con inversiones en reducción de emisiones.	5 1 2	25 2 10	60 5 30
Proyecto programado 1: Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias.						
Proyecto programado 2: Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.						
Proyecto singular 1: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader gran vega de sevilla						
Proyecto propio del GDR 1: Observatorio de género y juventud: proyecto para la						

Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla:
Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible

	Nº participantes en acciones de sensibilización	5	25	50	visibilización e inserción en la Zona Rural Leader en todos los espacios públicos y privados: "Mujeres y jóvenes actores de cambio para una sociedad más justa".
Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento, ocio, deportivas y culturales sostenibles.	Nº empresas con inversiones en gestión de residuos	1	2	5	
	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados.	10	30	100	Proyecto de cooperación 1: Territorios del Guadalquivir: promoción del turismo y productos del Valle del Guadalquivir.
	Nº participantes en acciones de sensibilización	5	25	50	
	Nº beneficiarias mujeres	5	20	40	Proyecto de cooperación 2: Camino de Santiago.
Desarrollar acciones de igualdad e inserción social	Nº proyectos con incidencia en género	2	5	10	
	Nº beneficiarios jóvenes	1	5	10	
	Nº de proyectos con incidencia en juventud	1	2	5	
	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados.	10	30	100	
	Nº participantes en acciones de sensibilización	5	25	50	

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Requisitos excluyentes:

- Todos los proyectos de inversión en proyectos productivos debe ser viable (requisito informe de viabilidad).
- Lucha contra el cambio climático: todos los proyectos subvencionados deben tener una puntuación mínima de 5 puntos en este apartado.
- Las inversiones objeto de subvención no pueden llevar asociado, en ningún caso, la destrucción de empleo.

Cada solicitud de subvención se evaluará aplicando objetivamente los criterios de valoración de solicitudes contenida en la tabla de baremación incluida en este apartado.

La tabla de baremación se divide en dos columnas generales denominadas Productivo y No Productivo, es decir, si persiguen un beneficio económico a través de la prestación de un bien o servicio, o no.

		PRODUCTIVO	NO PRODUCTIVO
1.	Modalidad del proyecto		
	Creación	10	10
	Modernización	5	5
2.	Ubicación del proyecto (hasta 50 puntos):		
	Zonificación		
	Zona Leader Gran Vega 1	10	10
	Zona Leader Gran Vega 2	5	5
	Población sede proyecto/domicilio fiscal		
	Municipio de menos de 5.000 hab.	20	20
	Municipio de 5.001-15.000 hab.	10	10
	Municipio de más de 15.000 hab.	5	5
	Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal:		
	Hasta 50km ²	20	20
	Entre 51 y 100 km ²	15	15
	Entre 101 y 200 km ²	10	10
	Más de 200km ²	5	5
3.	Empleo:		
	El proyecto crea empleo	10	10

		El proyecto mantiene empleo	5	5
		El proyecto ni crea ni mantiene empleo directo	0	0
4. Innovación (hasta 50 puntos)				
Actividad:				
	Agricultura de precisión		5	5
	Agricultura ecológica		5	5
	Turismo		5	5
	Agroturismo		5	5
	Nuevas tecnologías		5	5
	Energía		5	5
	Aeronáutica		5	5
	Comercio internacional		5	5
	Energías renovables		5	5
	Calidad		5	5
Gestión:				
	Sistemas de gestión y seguimiento de clientes potenciales.		5	5
	Sistemas portátiles de automatización para el personal de ventas.		5	5
	Conexiones en la red portátiles para comunicaciones desde el exterior y desde el local del cliente.		5	5
	Estaciones de trabajo en el local del cliente para entrada de pedidos y comprobación de situaciones.		5	5
	Intercambio electrónico de datos entre empresas.		5	5
	Sistemas expertos para configuración, envíos y precios.		5	5
	Modelado predictivo para reposición continua de productos.		5	5
	Bases de datos de clientes, productos y fabricación.		5	5
	Comunicaciones eficientes con terceros.		5	5
	Potenciación de empleados en contacto directo con clientes.		5	5
	Servicio de entrega en tiempo real en el propio local a través de estaciones de trabajo portátiles.		5	5
	Aproximación al servicio individualizado apoyadas por bases de datos de clientes.		5	5
	Control de la localización del personal de servicio.		5	5
	Dispositivos de comunicación portátiles y envíos apoyados por redes.		5	5
	Notificación de reparaciones y diagnósticos de servicio integrados.		5	5
	Sistemas expertos de diagnóstico de servicio		5	5
	Bases de datos de relaciones con clientes.		5	5

	Sistemas de puntos de venta unidos a compras de clientes individuales.	5	5
	Sistemas expertos para análisis de datos y tendencias.	5	5
Producto			
Nuevo - no existente	20	20	
No existe en la comarca	15	15	
No existe en el municipio	10	10	
Es nuevo para la empresa	5	5	
5. Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (hasta 100 puntos)			
Equipamientos A+++	5	5	
Certificación energética A de los edificios	5	5	
Maquinaria de máxima calificación energética	5	5	
LED	5	5	
Lámparas de bajo consumo	5	5	
Doble acristalamiento	5	5	
Aislamiento térmico	5	5	
Termostatos y válvulas termostáticas	5	5	
Reguladores de intensidad lumínica	5	5	
Placas solares	5	5	
Placas térmicas	5	5	
Biomasa	5	5	
Energías renovables	5	5	
Reducción, reutilización y reciclaje	5	5	
Sustituir materiales y procesos contaminantes	5	5	
Aumento de la superficie forestal	5	5	
Producción ecológica, producción integrada, cape	5	5	
Utilización de la arquitectura bioclimática y de las soluciones constructivas y tecnológicas que reduzcan el consumo de energía	5	5	
Criterios de eficiencia energética en la contratación administrativa	5	5	
Reducción del uso de abonos minerales, productos fitosanitarios y de fertilizantes nitrogenados.	5	5	
Cultivos energéticos con ciclo de vida energético y emisiones de CO2 positivo.	5	5	
Implantación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno	5	5	

	Implantación en los sectores públicos y privados de los Sistemas de Gestión ambiental ISO 14001, EMAS, y E2MAS	5	5	5
	Disminución consumo de agua	5	5	5
	Reducción de emisiones contaminantes	5	5	5
6. Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (hasta 50 puntos)				
Mujer		20	20	20
Joven		20	20	20
Personas con discapacidad		10	10	10
Parados de larga duración		10	10	10
Sectores masculinizados		5	5	5
Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres		5	5	5
Planes de igualdad		5	5	5
Medidas de conciliación		5	5	5
Participación equilibrada		5	5	5
7. Inversión				
Hasta 20.000,00€		20	20	20
Hasta 100.000,00€		15	20	20
Hasta 500.000,00€		10	20	20
Más de 500.000,01€		5	20	20

Puntuación máxima por proyecto: 290 puntos.

La selección de los proyectos subvencionados a través de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa se realizará mediante procedimiento escrito, deberá además ser transparente, no discriminatorio y público, informándose a través de la página web de Gran Vega de todas las fases de la aprobación de proyectos.

Las convocatorias de ayudas se publicarán en la web de Gran Vega, Tablón de Anuncios y en los ayuntamientos de la zona y otras administraciones si la normativa lo requiere. Se realizará una difusión e información de la misma a través de redes sociales, reuniones con los sectores, posibles beneficiarios...

El órgano de decisión será la Junta Directiva de la Asociación, garantizándose que en todo caso, en la selección de los proyectos por lo menos el 50% de los votos en cada decisión provendrán de socios que no sean autoridades públicas. La selección de los proyectos se hará por escrito y será secreta siempre que lo solicite algún miembro de la Junta Directiva y deberán dar respuesta a una necesidad de las identificadas en nuestra EDL y contribuir al Objetivo General de Desarrollo Económico y Social Sostenible de la Comarca Gran Vega de Sevilla.

CRITERIOS DE INTENSIDAD DE AYUDA.

Se aprobarán los proyectos que obtengan una mayor puntuación hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de cada tipología de proyecto en cada procedimiento de selección.

Criterio de desempate: en el caso de que se produzca un empate en las valoraciones establecidas anteriormente, y de que no exista crédito suficiente para atender todas las solicitudes con idéntica puntuación, tendrán preferencia aquellas solicitudes con menor importe de ayuda y en caso de empate de éstas, la que obtengan mayor puntuación en lucha contra el cambio climático, seguido del criterio de innovación y del criterio de igualdad de oportunidades.

El porcentaje de la subvención será:

- Proyectos singulares:
 - 50% en proyectos hasta 100.000,00€ de inversión (excluido IVA).
 - 40% en proyectos de más de 100.000,00€ de inversión (excluido IVA).
 - Proyectos programados:
 - Productivos:
 - 75% en proyectos de hasta 20.000,00€ de inversión (excluido IVA).
 - 50% en proyectos de 20.000,01 a 100.000,00€ de inversión (excluido IVA).
 - 40% en proyectos de más de 100.000,00€ de inversión (excluido IVA).
 - No productivos:
 - Entidades públicas: 100% del gasto total subvencionable (incluido IVA siempre que no sea repercutible). Se requerirá la documentación de Hacienda que garantice que no se han presentado declaraciones de IVA y Certificado del Interventor/a que acredite que el IVA no es repercutible).
 - Entidades privadas: 90% del gasto total subvencionable (excluido IVA).
 - Proyectos del Grupo de Desarrollo Rural: 100% del gasto total subvencionable (incluido IVA).
 - Proyectos de cooperación: 100% del gasto total subvencionable (incluido IVA).
- Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de mínimos, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1407/2013.

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id	Correspondencia	Tipo	Elemento	Elemento a verificar	Descripción	Origen elemento	Tipo	Control a realizar		Reducción por incumplimiento	
								Descripción	Documentación a aportar		
1	EDL	Cv	Modalidad proyecto	Sé tratará de favorecer la creación de empresas y la mejora de la competitividad de las ya existentes mediante su modernización. La ampliación o traslado de las empresas deberá contener también un componente de modernización para poder ser subvencionables.	Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL	CadmSA: Revisión documental	En la Memoria deberá indicar el tipo de proyecto	Memoria	S.A.: Reducción de la puntuación	S.A.: Reducción de la puntuación	S.P.: Perdida de la subvención
2	EDL	Cv	Ubicación del proyecto	En función del municipio en el que se realiza el proyecto de inversión se aplicará una puntuación según la zonificación, el tamaño de su población y la superficie del mismo, para fomentar un desarrollo equitativo de la comarca.	Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en función de las características del territorio (Zonificación de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla)	CadmSA: Revisión documental	Se trata de favorecer la implementación de la Estrategia en aquellas zonas más desfavorecidas con respecto al resto del territorio.	En la Memoria de actuación se indicará la ubicación del proyecto,	S.A.: Reducción de puntuación	S.A.: Reducción de puntuación	S.P.: Perdida de la subvención
3	EDL	Cv	Empleo	Creación y mantenimiento de empleo	Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL, en el proceso de participación ciudadana - DAFO	CadmSP: Revisión documental	Se debe verificar la creación y mantenimiento del empleo como consecuencia de la inversión subvencionada.	Vida laboral de la empresa, contratos laborales nuevos,	Vida laboral de la empresa, contratos laborales nuevos,	Reducción en 10 puntos el porcentaje de subvención. La destrucción de empleo supone la pérdida de subvención al ser requisito excluyente.	Reducción en 10 puntos el porcentaje de subvención por cada uno de los compromisos incumplidos en este apartado, pudiendo llegar a la pérdida total de la subvención
4	EDL	Cv	Innovación	La innovación tratada como elemento diferenciador que mejora la competitividad de las empresas en el mercado.	Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en el punto 5.2: Definición de la Innovación en la ZRL	CadmSP: Revisión documental y Visita in situ	Se debe verificar que existe la innovación en la actividad, en la gestión o en el producto que se detalló en la Memoria de actuación.	Visita de comprobación,	Visita de comprobación,	Reducción en 5 puntos el porcentaje de subvención por cada uno de los compromisos incumplidos en este apartado, pudiendo llegar a la pérdida total de la subvención	Reducción en 5 puntos el porcentaje de subvención por cada uno de los compromisos incumplidos en este apartado, pudiendo llegar a la pérdida total de la subvención
5	EDL	Cv	Lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente	Forma parte del Objetivo general la sostenibilidad de la Estrategia, además de ser un objetivo transversal.	Criterio viene establecido como objetivo transversal obligatorio en el PDR 14-20	CadmSA: Revisión documental CadmSP: Revisión documental y Visita in situ	Todos los proyectos deben contemplar al menos una actuación de lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente para poder optar a la subvención. Se debe verificar documentalmente y con visita de comprobación si se han realizado las actuaciones que se describieron en la Memoria de actuación.	Presentación de memoria descriptiva de la actuación y facturas proforma. Presentación de certificados de calificación energética, de sistemas de gestión ambiental, comprobación de facturas y visita in situ.	Presentación de memoria descriptiva de la actuación y facturas proforma. Presentación de certificados de calificación energética, de sistemas de gestión ambiental, comprobación de facturas y visita in situ.	Reducción en 5 puntos el porcentaje de subvención por cada uno de los compromisos incumplidos en este apartado, pudiendo llegar a la pérdida total de la subvención	Reducción en 5 puntos el porcentaje de subvención por cada uno de los compromisos incumplidos en este apartado, pudiendo llegar a la pérdida total de la subvención
6	EDL	Cv	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	Fomento de un desarrollo sostenible, inclusivo e inteligente que cuente con la participación de todos sin ninguna exclusión, favoreciendo a aquellos con mayor riesgo.	Criterio viene establecido como objetivo transversal obligatorio en el PDR 14-20	CadmSA: Revisión documental CadmSP: Revisión documental y Visita in situ	Se comprobará la titularidad del proyecto y las medidas de acción positiva.	NIF de los beneficiarios/as y escrituras de constitución en su caso para comprobar las cuotas de participación	Reducción de puntuación.	Reducción de puntuación.	Reducción en 5 puntos el porcentaje de subvención por cada uno de los compromisos incumplidos en este apartado, pudiendo llegar a la pérdida total de la subvención

7	EDL	CV	Inversión	Fomentar las inversiones tanto públicas como privadas que favorezcan el crecimiento económico de nuestra comarca.	Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL, en el proceso de participación ciudadana - DAFO	Visita in situ CadmSA: Revisión documental

Facturas proforma, proyecto técnico si es necesario y resumen de las inversiones en la Memoria.

la subvención.

Reducción de puntuación.

OBJETIVO GENERAL 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA		INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
FINANCIACIÓN PREVISTA					
3.690.308,19 €	Aprovechar los recursos humanos de la comarca para la reactivación y la diversificación económica.	Nº empleos creados	5	10	32
		Nº empleos mantenidos	5	10	32
	Nº mujeres empleadas,	2	4	13	
	Nº jóvenes empleados	1	2	3	
	Nº empresas innovadoras creadas o apoyadas.	5	10	30	
	Nº empleos creados en empresas innovadoras	2	5	16	
	Nº mujeres empleadas en empresas innovadoras	1	2	8	
	Nº jóvenes empleados en empresas innovadoras	1	2	3	
	Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética.	5	25	70	
	Nº de empresas con inversiones en energías renovables	1	2	5	
	Nº empresas con inversiones en reducción de emisiones.	2	10	20	
	Nº participantes en acciones de sensibilización	5	25	50	
	Nº empresas con inversiones en gestión de residuos	1	2	5	
	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados.	10	30	100	
	Nº participantes en acciones de sensibilización	5	25	50	
	Nº beneficiarias mujeres	5	20	40	
	Nº proyectos con incidencia en género	2	3	5	
	Nº beneficiarios jóvenes	1	5	10	
	Nº de proyectos con incidencia en juventud	1	2	3	
	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados.	10	30	100	
	Nº participantes en acciones de sensibilización	5	25	50	
	Desarrollar acciones de igualdad e inserción social				

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO PROGRAMADO 1		APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales <ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra el cambio climático: Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y de las infraestructuras y equipamientos del territorio. - Igualdad de oportunidades: Objetivo específico 1.5: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social. <p>El Proyecto Programado "Apoyo a la diversificación de la Economía Rural: Mejora de la Competitividad de las Empresas no Agrarias" persigue el Desarrollo Económico (OG 1), a través del emprendimiento y la creación de empleo (OE 1.1.). Pero tal y como aparece definido en nuestro Objetivo General, dicho desarrollo debe ser además Social y Sostenible, apoyando inversiones de pymes locales así como el impulso a la creación de nuevas empresas a través de las inversiones necesarias para su puesta en marcha, priorizando aspectos tan importantes como la innovación (OT 1 – OE 1.2.), la competitividad y la sostenibilidad ambiental (OT 2 Y 3 – OE 1.3. y 1.4.), a través de iniciativas generadoras de empleo que fomenten la igualdad de oportunidades (OT 4 – OE 1.5.) entre hombres y mujeres y la promoción de productos locales.</p>	<p>Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.</p> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación: Objetivo específico 1.2: Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola. - Medio Ambiente: Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento, de ocio, deportivas y culturales sostenibles. - Lucha contra el cambio climático: Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y de las infraestructuras y equipamientos del territorio. - Igualdad de oportunidades: Objetivo específico 1.5: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social. <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.</p> <p>Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</p> <p>Mejorar la competitividad de las PYME.</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>	<p>En una economía cada vez más competitiva en la que los territorios rurales se ven obligados a rivalizar tanto entre ellos como en escenarios productivos del mundo urbano, se impone la necesidad de Mejorar la Competitividad de las empresas locales. Se pretende favorecer la creación de empresas comarcas, contribuyendo a una mayor diversificación del tejido económico comarcal mediante ayudas a la creación empresas. También se apoyará el fortalecimiento de empresas ya existentes, concediendo ayudas económicas a la modernización de empresas en las que se desarrollen o incorporen en sus sistemas productivos técnicas, procesos o ideas innovadoras con el objetivo de contribuir a la rentabilidad y competitividad de su actividad, al tiempo que favorecen la diversificación económica.</p> <p>En el proceso de participación ciudadana se ha puesto de manifiesto la necesidad de apoyar el tejido empresarial de nuestra comarca en todas las áreas de actividad que se desarrollan en el territorio, fortalecer el sector industrial y de servicios y promover la diversificación empresarial y del tejido productivo necesario para impulsar la actividad económica y combatir el desempleo. Los proyectos subvencionables por ramas de actividad serían los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Industrias extractivas (CNAE 05, 06, 07, 08, 09) 3. Alimentación, bebidas y tabaco (CNAE 10, 11, 12) 4. Textil, confección, cuero y calzado (CNAE 13, 14, 15) <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Textil (CNAE 13) 4.2. Confección (CNAE 14) 4.3. Cuero y calzado (CNAE 15) 5. Madera, papel y artes gráficas (CNAE 16, 17, 18) <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Madera y corcho (CNAE 16) 5.2. Cartón y papel (CNAE 17) 5.3. Artes gráficas y reproducción (CNAE 18) 6. Química (CNAE 20) 7. Farmacia (CNAE 21) 8. Cauchó y plásticos (CNAE 22) 9. Productos minerales no metálicos diversos (CNAE 23) 10. Metalurgia (CNAE 24) 11. Manufacturas metálicas (CNAE 25) 12. Productos informáticos, electrónicos y ópticos (CNAE 26) 13. Material y equipo eléctrico (CNAE 27) 17. Muebles (CNAE 31) 18. Otras actividades de fabricación (CNAE 32) 19. Reparación e instalación de maquinaria y equipo (CNAE 33) 20. Energía y agua (CNAE 35, 36) 21. Saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE 37, 38, 39) 22. Construcción (CNAE 41, 42, 43) <p>SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> 23. Comercio (CNAE 45, 46, 47) 24. Transportes y almacenamiento (CNAE 49, 50, 51, 52, 53) 25. Hostelería (CNAE 55, 56) 26. Información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 61, 62, 63) <ul style="list-style-type: none"> 26.1. Telecomunicaciones (CNAE 61) 26.2. Programación, consultoría y otras actividades informáticas (CNAE 62) 26.3. Otros servicios de información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 63) 27. Actividades financieras y de seguros (CNAE 64, 65, 66) 28. Actividades inmobiliarias (CNAE 68) 29. Actividades profesionales, científicas y técnicas (CNAE 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75) 29.1. Servicios de I+D (CNAE 72) <p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p> <p>Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible</p>

- 14. Otra maquinaria y equipo (CNAE 28)
- 15. Vehículos de motor (CNAE 29)
- 16. Otro material de transporte (CNAE 30)
 - 16.1. Construcción Naval (CNAE 301)
 - 16.2. Construcción aeronáutica y espacial (CNAE 303)
 - 16.3. Otro equipo de transporte (CNAE 30-301-303)

Operación 1.1: Ayudas a la creación de empresas.

Inversiones para la creación de empresas generadoras de empleo que contribuyan a la reactivación económica, comercial y de servicios responsables y sostenibles en el territorio. Podrán solicitar las ayudas las personas físicas o jurídicas que creen una empresa y generen empleo en nuestra comarca.

Se agrupan las medidas o acciones que pretenden fomentar la puesta en marcha de pequeñas empresas capaces de crear empleo, apoyando inversiones relacionadas con la primera instalación, subvencionando: adecuación de local, adquisición de equipos y maquinaria, la incorporación de las nuevas tecnologías, la innovación, la diversificación empresarial, el ahorro y la eficiencia energética o el uso de las energías renovables.

La crisis económica ha tenido graves repercusiones en el empleo y ha provocado desigualdades en las oportunidades laborales. Los efectos han sido asimétricos: han afectado, sobre todo, a las mujeres y a los/las jóvenes, tanto a los que tenían un empleo, como a las nuevas generaciones que no tienen oportunidades de tener un primer empleo. Uno de los problemas más graves de las crisis económicas duraderas es que sus efectos se trasladan a largo plazo, al afectar a la inserción laboral y también a personas con larga duración en el desempleo que pierden buena parte de las cualificaciones alcanzadas.

La Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla debe conducir a reforzar una economía al servicio de las personas. Este objetivo persigue que nuestra población se sientan parte de una comunidad preocupada por crear oportunidades para que todos y todas puedan encontrar su sitio dentro de ella y proteger a quienes el infarto ha colocado en una situación de desventaja o especial necesidad. En definitiva, un compromiso real por la reducción de las desigualdades sociales y territoriales, a través propuestas económicas para la cohesión social y territorial. Asumimos en la Estrategia la obligación de hacer todo lo posible porque la recuperación económica se traduzca en más y mejor empleo. También por tomar medidas para que la recuperación sea justa y beneficie a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

Las intervenciones del presente grupo incluyen los siguientes tipos de subvenciones:

- Subvenciones destinadas a empresas destinadas a prestar o a mejorar un servicio para la población y/o para la economía rural.
- Subvenciones destinadas a la creación de microempresas rurales.
- Subvenciones destinadas a la creación de empresas pertenecientes al sector turístico.

El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda.

Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitable, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estípticamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.

No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria, salvo que así se haya recogido, de manera particular, en la Estrategia de Desarrollo Local.

Operación 1.2: Ayudas a la modernización de empresas.

La Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla persigue con estas ayudas tres objetivos fundamentales: Apoyar de una manera eficaz y eficiente las iniciativas empresariales inspiradas en la innovación como elemento crucial para el desarrollo empresarial y el bienestar de la población de la comarca; Dada la situación de dificultad económica por la que atraviesa la sociedad en su conjunto, apoyar de una forma decidida y clara todos los proyectos empresariales que coadyuvan a la creación de riqueza, a la creación y mantenimiento de empleo; Por último, promover, en el ámbito empresarial, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, incrementar la incorporación de jóvenes a nuevos proyectos empresariales y favorecer el empleo de trabajadores/as de larga duración.

Los nuevos mercados y las novedosas tendencias obligan a que las empresas deban adoptar medidas que las mantenga en posiciones competitivas. Para ello resulta fundamental el uso e implementación de nuevas tecnologías, la modernización e innovación empresarial. En ningún caso, los proyectos de modernización podrán conllevar la pérdida de puestos de trabajo.

Las intervenciones del presente grupo incluyen los siguientes tipos de subvenciones :

- Subvenciones destinadas a la modernización de empresas destinadas a prestar o a mejorar un servicio para la población y/o para la economía rural.
 - Subvenciones destinadas a la modernización de microempresas rurales.
 - Subvenciones destinadas a la modernización de empresas pertenecientes al sector turístico.
- Modernización: se considerarán que contribuyen a la modernización, las inversiones relativas a:
- Mejora de la eficiencia energética.

- 29.2. Otras actividades (CNAE 69, 70, 71, 73, 74, 75)
- 30. Actividades administrativas y servicios auxiliares (CNAE 77, 78, 79, 80, 81, 82)
- 31. Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE 86, 87, 88)
- 32. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (CNAE 90, 91, 92, 93)
- 33. Otros servicios (CNAE 85-854, 94, 95, 96)

<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de energías renovables. - Reducción de residuos. - Nuevas tecnologías de la información y la comunicación. - Comercio electrónico - Comercio exterior. - Gestión integral de la empresa. - Mejora de la logística de la empresa. - Adquisición de maquinaria que mejore el rendimiento global de la empresa, cumpliendo además con los criterios de eficiencia energética y reducción de residuos. - Introducción en el mercado de nuevos productos. <p>Cuando la intervención esté destinada al traslado o ampliación de la empresa, ésta implicará una modernización y deberá estar suficientemente justificado por razones de mejora ambiental, mejora de la competitividad, lucha contra el cambio climático o innovación.</p> <p>El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda.</p> <p>Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitable, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrechamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e immateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.</p> <p>No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los servicios de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria, salvo que así se haya recogido, de manera particular, en la Estrategia de Desarrollo Local.</p>	<p>En el proceso de participación ciudadana se ha trabajado en el análisis DAFO y la priorización de las Necesidades que justifican la puesta en marcha de este proyecto programado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #FFFF00;"> <th style="text-align: center; width: 40%;">NECESIDAD PRIORIZADA</th> <th style="text-align: center; width: 20%;">DAFO</th> <th style="text-align: center; width: 40%;">REFERENCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Necesidad de ayudas a la innovación empresarial: todos los sectores (agricultura y no agrícolas)</td> <td>DT3, DT6, AT3, AT4, AT7, FT1, FT6, DT9, OT9, DT20, FT14, FT15, FT16, DT23, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13, OT14 DT30, DT31, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20.</td> <td>DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2 .</td> </tr> <tr> <td>2. Necesidad de financiación</td> <td></td> <td>DT9, DT29, AT24, FT21,</td> </tr> <tr> <td>4. Necesidad de mayor competitividad empresarial, asociada a creación de empleo estable</td> <td>DT3, DT1, AT2, AT3, AT4, AT8, AT5, FT5, FT8, OT4, OT5, DT9, DT10, DT14, DT15, AT10, AT11, FT9, FT11, FT12, OT8,</td> <td>DT2, DT3, AT12, FT7, OT1, OT2, DT10, DT11, DT12, DT16, AT11, FT10, DT6, DT29, AT24, FT21,</td> </tr> <tr> <td>5. Necesidad de ayudas a la creación de pymes</td> <td>OT9, DT27, FT12, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT12, DT13, DT14, DT15, DT16, AT12, DT17, DT32, DT33, AT125,</td> <td>DT8, DT2 DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT12, DT13, DT14, DT15, DT16, AT11, FT10, DT294, AT24, FT21, DT30, DT32,</td> </tr> <tr> <td>6. Necesidad de fomentar el espíritu emprendedor</td> <td>AT127, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20,</td> <td>DT32, DT33, AT127, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20,</td> </tr> <tr> <td>7. Necesidad de calidad empresarial</td> <td></td> <td>DT3, DT4, DT5,</td> </tr> <tr> <td>8. Necesidad de diversificación turística: necesidad de turismo de calidad: creación de nuevos productos turísticos, promoción de productos artesanos.</td> <td>DT4, DT5, FT2, FT3 , DT22, AT18, FT17, FT20, FT22, FT23, OT16, OT17,</td> <td>DT5, DT4, DT3, DT1</td> </tr> <tr> <td>12. Necesidad de promoción de productos locales</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>13. Implantación de mecanismos que aseguren la igualdad en el acceso al empleo de las mujeres, apoyando iniciativas que fomenten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal</td> <td>FT24, DT33, DT31, DT32, DT35, OT18</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NECESIDAD PRIORIZADA	DAFO	REFERENCIAS	1. Necesidad de ayudas a la innovación empresarial: todos los sectores (agricultura y no agrícolas)	DT3, DT6, AT3, AT4, AT7, FT1, FT6, DT9, OT9, DT20, FT14, FT15, FT16, DT23, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13, OT14 DT30, DT31, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20.	DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2 .	2. Necesidad de financiación		DT9, DT29, AT24, FT21,	4. Necesidad de mayor competitividad empresarial, asociada a creación de empleo estable	DT3, DT1, AT2, AT3, AT4, AT8, AT5, FT5, FT8, OT4, OT5, DT9, DT10, DT14, DT15, AT10, AT11, FT9, FT11, FT12, OT8,	DT2, DT3, AT12, FT7, OT1, OT2, DT10, DT11, DT12, DT16, AT11, FT10, DT6, DT29, AT24, FT21,	5. Necesidad de ayudas a la creación de pymes	OT9, DT27, FT12, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT12, DT13, DT14, DT15, DT16, AT12, DT17, DT32, DT33, AT125,	DT8, DT2 DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT12, DT13, DT14, DT15, DT16, AT11, FT10, DT294, AT24, FT21, DT30, DT32,	6. Necesidad de fomentar el espíritu emprendedor	AT127, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20,	DT32, DT33, AT127, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20,	7. Necesidad de calidad empresarial		DT3, DT4, DT5,	8. Necesidad de diversificación turística: necesidad de turismo de calidad: creación de nuevos productos turísticos, promoción de productos artesanos.	DT4, DT5, FT2, FT3 , DT22, AT18, FT17, FT20, FT22, FT23, OT16, OT17,	DT5, DT4, DT3, DT1	12. Necesidad de promoción de productos locales			13. Implantación de mecanismos que aseguren la igualdad en el acceso al empleo de las mujeres, apoyando iniciativas que fomenten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	FT24, DT33, DT31, DT32, DT35, OT18		<p>Justificación</p> <p>Se producirá una mejora en el ahorro energético, en la eficiencia energética, en la gestión de residuos, incremento en el uso de energías renovables, ya que todos los proyectos realizarán obligatoriamente inversiones en estas áreas. De esta manera, la comarca va a contribuir a la reducción de emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero, reduciendo la huella de carbono de nuestras empresas.</p>
NECESIDAD PRIORIZADA	DAFO	REFERENCIAS																														
1. Necesidad de ayudas a la innovación empresarial: todos los sectores (agricultura y no agrícolas)	DT3, DT6, AT3, AT4, AT7, FT1, FT6, DT9, OT9, DT20, FT14, FT15, FT16, DT23, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13, OT14 DT30, DT31, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20.	DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2 .																														
2. Necesidad de financiación		DT9, DT29, AT24, FT21,																														
4. Necesidad de mayor competitividad empresarial, asociada a creación de empleo estable	DT3, DT1, AT2, AT3, AT4, AT8, AT5, FT5, FT8, OT4, OT5, DT9, DT10, DT14, DT15, AT10, AT11, FT9, FT11, FT12, OT8,	DT2, DT3, AT12, FT7, OT1, OT2, DT10, DT11, DT12, DT16, AT11, FT10, DT6, DT29, AT24, FT21,																														
5. Necesidad de ayudas a la creación de pymes	OT9, DT27, FT12, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT12, DT13, DT14, DT15, DT16, AT12, DT17, DT32, DT33, AT125,	DT8, DT2 DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT12, DT13, DT14, DT15, DT16, AT11, FT10, DT294, AT24, FT21, DT30, DT32,																														
6. Necesidad de fomentar el espíritu emprendedor	AT127, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20,	DT32, DT33, AT127, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20,																														
7. Necesidad de calidad empresarial		DT3, DT4, DT5,																														
8. Necesidad de diversificación turística: necesidad de turismo de calidad: creación de nuevos productos turísticos, promoción de productos artesanos.	DT4, DT5, FT2, FT3 , DT22, AT18, FT17, FT20, FT22, FT23, OT16, OT17,	DT5, DT4, DT3, DT1																														
12. Necesidad de promoción de productos locales																																
13. Implantación de mecanismos que aseguren la igualdad en el acceso al empleo de las mujeres, apoyando iniciativas que fomenten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	FT24, DT33, DT31, DT32, DT35, OT18																															

	Nº proyectos con incidencia en género		2		31/12/2023
	Nº beneficiarios jóvenes		5		31/12/2023
Productivo/No productivo	Proyecto productivo	Beneficiario/a	Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.		
Costes elegibles	El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitable respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estructuralmente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.				
	No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria, salvo que así se haya recogido, de manera particular, en la Estrategia de Desarrollo Local.				
Porcentaje o cuantía de ayuda	Las ayudas se concederán como ayudas de mínimos (máximo 200.000,00€ de subvención en un período de 3 ejercicios fiscales), de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje de ayuda será del 75% del gasto total subvencionable en proyectos de hasta 20.000,00€ de inversión, del 50% en proyectos de inversión desde 20.001,00€ hasta 100.000,00€ y del 40% en proyectos de inversión de más 100.00,00€.		Presupuesto previsto	889.186,63€	
Criterios de selección	La cuantía del proyecto de inversión deberá ser superior a 3.000,00€ más IVA.				
	Los criterios de selección serán generales para toda la Estrategia de Desarrollo Local, distinguiendo los proyectos productivos de los no productivos. Se indican en Informe anexo: Criterios de Selección para la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.				
Temporalización estimada	Convocatoria 2017 2018 2019 2020	Correspondencia FEADER 	Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales,		
	Finalización y Pago 	Correspondencia MEC 	Mejorar la competitividad de las PYME. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en cualquier forma de discriminación.		
Referencias normativas	REGLAMENTO (UE) nº 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feder); REGLAMENTO (UE) No 1407/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis; Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020, Anexo II - Líneas de ayuda auxiliares a través de la Submedida 19,2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMES rurales				

PROYECTO PROGRAMADO 2 CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	
	<p>Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales, que se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación: Objetivo específico 1.2: Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola. - Medio Ambiente: Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento, de ocio, deportivas y culturales sostenibles. - Lucha contra el cambio climático: Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y de las infraestructuras y equipamientos del territorio. - Igualdad de oportunidades: Objetivo específico 1.5: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social. <p>El Proyecto Programado “Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático” persigue el Desarrollo Económico, Social y Sostenible (OG 1) mediante el establecimiento de ayudas destinadas a mejorar la calidad de vida de nuestra población y a proteger y aprovechar las posibilidades económicas, turísticas, educativas, culturales y científicas de nuestro patrimonio como motor de generación de riqueza, dotando al territorio de equipamientos e infraestructuras susceptibles de ser utilizados por el empresariado. Además potenciará las acciones de difusión, sensibilización y respeto hacia el medio ambiente y también a la minimización del impacto climático (OT 2 Y 3 – OE 1.3. y 1.4.) de las infraestructuras locales y equipamientos del territorio y el apoyo a la sensibilización a la población. Nuestro patrimonio es un potente factor de desarrollo económico, estratégico además, para la comarca, capaz de dar respuesta a medio y largo plazo a los problemas económicos de nuestra comarca. La innovación (OT 1 – OE 1.2.) en este sector, conservador por naturaleza y vocación, no es una opción para optimizar los recursos disponibles, sino una acuciante necesidad para hacer viable la correcta preservación de toda nuestra herencia.</p>
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>Aprovechar la riqueza en recursos de la comarca para su diversificación económica.</p> <p>Modernizar las infraestructuras en pro de un desarrollo local sostenible.</p> <p>Mejorar la calidad de vida.</p> <p>Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>
Objetivo/s del proyecto	<p>Con esta intervención se quiere contribuir a la puesta en valor de nuestro patrimonio en todas sus vertientes: cultural, etnológico, paisajístico, arquitectónico,, como motor de una mejor conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático que favorece la mejora de la calidad de vida de la población y contribución al enriquecimiento y diversificación de la actividad de la comarca, como por ejemplo la actividad turística.</p> <p>Se pretende apoyar iniciativas destinadas a la implantación, desarrollo y mejora de servicios para la población rural, iniciativas que de forma justificada estén relacionadas con la mejora de la calidad de vida en el medio rural; aquellas destinadas a la creación, desarrollo y mejora de infraestructuras y equipamientos a pequeña escala de carácter público relacionados con la calidad de vida y con la prestación de servicios a la población; iniciativas destinadas a la realización de proyectos de conservación y restauración del patrimonio arquitectónico, artístico, etnológico y cultura en general y aquellas de conservación, restauración , protección y mejora de elementos naturales y zonas de importante valor ecológico, paisajístico o natural; iniciativas de promoción, concienciación y sensibilización ciudadana para la protección y valoración del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</p>
	<p>Operación 2.1: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p> <p>Proyectos no productivos</p> <p>La Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla debe conducir a reforzar una economía al servicio de las personas. Este objetivo persigue que nuestra población se sientan parte de una comunidad preocupada por crear oportunidades para que todos y todas puedan encontrar su sitio dentro de ella y proteger a quienes el infortunio ha colocado en una situación de desventaja o especial necesidad. En definitiva, un compromiso real por la reducción de las desigualdades sociales y territoriales a través propuestas económicas para la cohesión social y territorial. Asumimos en la Estrategia la obligación de hacer todo lo posible porque la recuperación económica se traduzca en más y mejor empleo. También por tomar medidas para que la recuperación sea justa y beneficie a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.</p> <p>Las intervenciones del presente grupo incluyen los siguientes tipos de subvenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Subvenciones destinadas a la implantación, desarrollo y mejora de servicios para la población rural, así como otras iniciativas que de forma justificada estén relacionadas con la mejora de la calidad de vida en el medio rural. – Subvenciones destinadas a la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos a pequeña escala de carácter público relacionados con la calidad de vida y con la prestación de servicios a la población. – Subvenciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras de acceso, adecuación, equipamiento y señalización de zonas rurales, incluidas zonas naturales, para facilitar su uso y aprovechamiento por parte de la población rural. – Subvenciones destinadas al diseño, actualización y desarrollo de herramientas de carácter público y material divulgativo que contribuya a la prestación de servicios a la población y a la contribución justificada a la mejora de la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. <p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>

<p>de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Subvenciones destinadas a la creación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, la recuperación de áreas urbanas degradadas, el acondicionamiento y la adaptación de espacios urbanos de uso público. <p>Se excluyen las intervenciones que tengan como objetivo la puesta en marcha de una actividad económica de carácter productivo, así como las intervenciones destinadas a simples reformas que no supongan un valor añadido demostrable para el desarrollo rural del territorio.</p> <p>No serán subvencionables las intervenciones que impliquen la electrificación de zonas rurales, cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportadoras, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.</p> <p>El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitable, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estípticamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e immateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.</p> <p>No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria, salvo que así se haya recogido, de manera particular, en la Estrategia de Desarrollo Local.</p> <p>A través de esta operación serán subvencionables la siguiente tipología de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Acciones para mejorar la eficiencia energética en el equipamiento (por ejemplo, el alumbrado) y los edificios públicos (por ejemplo, mejora de la climatización). – Acciones para la utilización de energías renovables en infraestructuras públicas. – Acciones para la mejora de la gestión de residuos. – Inversiones en equipamientos de mejoras de los servicios públicos: saneamiento, limpieza,... – Desarrollo de infraestructuras de atención geriátrica. – Implementación de residencias adaptadas al entorno rural. – Pequeñas actuaciones en edificios y equipamientos públicos. – Pequeñas urbanizaciones, creación de zonas verdes, carriles bici e infraestructuras que mejoren la movilidad sostenible. – Rehabilitación de riberas, instalación de pantalanes, puestos de pesca deportiva,.... – Infraestructuras sociales, culturales, deportivas, de formación o lúdicas. – Mejora de la accesibilidad en infraestructuras públicas y centros especiales en la Comarca. – Actuaciones destinadas a dar una cobertura racional y equilibrada de servicios básicos a la población comarcal. – Dotaciones para la mejora de la calidad de vida de los residentes en los municipios de la comarca. – Acciones de adecuación y mantenimiento de edificios destinados a los servicios sociales. – Incremento en la dotación de guarderías y servicios a la infancia. – Mejora de la accesibilidad a los espacios de producción y de actividad económica comarcal. – Desarrollo de infraestructuras enfocadas a dinamizar la actividad del tejido empresarial a escala local (suelo industrial, semilleros de empresas, pabellón para albergar ferias de muestras que sea eficiente energéticamente...). – Puesta en marcha de infraestructuras enfocadas a dinamizar la actividad del tejido empresarial a escala comarcal (plataforma logística, parque tecnológico, punto de actividad empresarial...). – Mejora de la dotación tecnológica y del acceso a redes en los espacios destinados a la actividad empresarial. – Actuaciones para impulsar los servicios públicos electrónicos, racionalizar y optimizar el empleo de las TIC, como diseño de software, inversiones en puntos de accesibilidad y mejoras velocidad y capacidad, etc... – Cualquier otra iniciativa dirigida a mejorar el acceso de la ciudadanía a unos servicios de calidad. – Acciones destinadas a mejorar el equipamiento social destinado al ocio, la cultura y el deporte. – Iniciativas enfocadas a potenciar la creación y consolidación de empresas relacionadas con el ocio, el deporte o la actividad cultural. – Proyectos de creación de eventos locales o comarcas con potencial de dinamizar la actividad social y económica de las localidades. – Ayuda a la creación de ludotecas y espacios de ocio público. – Apoyo a la creación, equipamiento, recuperación y mejora de espacios destinados al ocio infantil. – Acciones enfocadas a mejorar las condiciones de acceso de la población a la oferta de ocio, cultural y deportiva de ámbito comarcal. – Cualquier otra iniciativa que tenga por objeto incrementar y diversificar las alternativas de ocio, cultura y deporte de la comarca. 	<p>Operación 2.2: Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</p> <p>Proyectos no productivos</p> <p>La Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla debe conducir a reforzar una economía al servicio de las personas. Este objetivo persigue que nuestra población se sientan parte de una comunidad preocupada por crear oportunidades para que todos puedan encontrar su sitio dentro de ella y proteger a quienes el infortunio ha colocado en una situación de desventaja o especial necesidad. En definitiva, un compromiso real por la</p> <p>Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible</p>	<p>214</p>
--	--	------------

reducción de las desigualdades sociales y territoriales a través propuestas económicas para la cohesión social y territorial. Asumimos en la Estrategia la obligación de hacer todo lo posible porque la recuperación económica se traduzca en más y mejor empleo. También por tomar medidas para que la recuperación sea justa y beneficie a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

Las intervenciones del presente grupo incluyen los siguientes tipos de subvenciones:

- Subvenciones destinadas a la realización de proyectos de conservación y restauración del patrimonio rural y del medio ambiente. Entre las intervenciones se incluye el diseño, actualización y elaboración de estudios, planes y herramientas que contribuyan a las actuaciones de conservación. Igualmente se incluyen equipamientos de apoyo a la conservación del patrimonio rural. En este sentido, serán también subvencionables las intervenciones ligadas a la conservación que, no desarrollándose sobre el bien considerado como patrimonio, contribuyan de forma clara a la protección o mejora de este. El patrimonio rural incluye todos los tipos de patrimonio: histórico, artístico, etnológico, medioambiental,
- Subvenciones destinadas a la puesta en marcha de intervenciones de promoción, concienciación y sensibilización ciudadana para la protección y valoración del patrimonio rural y del medio ambiente.

Se excluyen las intervenciones que tengan como objetivo la puesta en marcha de una actividad económica de carácter productivo, así como las intervenciones destinadas a simples reformas que no supongan un valor añadido demostrable para el desarrollo rural del territorio.

No serán subvencionables las intervenciones que impliquen la electrificación de zonas rurales, cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportadoras, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.

El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda.

Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitable, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estípticamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e immateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.

No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria, salvo que así se haya recogido, de manera particular, en la Estrategia de Desarrollo Local.

A través de esta operación serán subvencionables la siguiente tipología de proyectos:

- Propuestas destinadas a mejorar la señalización interpretativa del patrimonio autóctono, tanto de carácter físico, como a través del desarrollo de herramientasTICs.
- Medidas para favorecer la adopción de estrategias y herramientas innovadoras de puesta en valor del patrimonio.
- Campañas de sensibilización y conocimiento de los recursos patrimoniales de la Comarca.
- Iniciativas destinadas a recuperar el patrimonio intangible: folclore, recetarios, textos, leyendas...).
- Acciones de catalogación de los recursos culturales.
- Proyectos de investigación, recuperación y catalogación de elementos de la cultura tradicional.
- Acciones de recuperación, conservación y puesta en valor de la arquitectura
- Proyectos de serialética direccional y/o de interpretación del patrimonio.
- Actuaciones relacionadas con la puesta en valor del patrimonio comarcal
- Cualquier otra iniciativa que pueda integrarse en los objetivos de poner en valor el patrimonio.
- Cualquier otra iniciativa relacionada con la puesta en valor de la Cultura que sirva para potenciar el posicionamiento exterior de Gran Vega y sus recursos, y para incrementar el nivel de conocimiento y arraigo entre la población local.

En el proceso de participación ciudadana se ha trabajado en el análisis DAFO y la priorización de las Necesidades que justifican la puesta en marcha de este proyecto programado:

NECESIDAD PRIORIZADA		REFERENCIAS DAFO	
Justificación	8. Necesidad de diversificación turística: necesidad de turismo de calidad: creación de nuevos productos turísticos, promoción de productos artesanos.	DT4, DT5, FT2, FT3 , DT22, AT18, FT17, FT20, FT22, FT23, OT16, OT17,	
	11. Necesidad de infraestructuras municipales que mejoren la calidad de vida de la población y el turismo	FT2, FT3, DT4, DT5, DT1, DT17, OT10, DT22, DT23, FT18, OT14, OT15, DT 28, DT29, AT23	
	12. Necesidad de promoción de productos locales	DT5, DT4, DT3, DT1	
	13. Implantación de mecanismos que aseguren la igualdad en el acceso al empleo de las mujeres, apoyando iniciativas que fomenten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	FT24, DT33, DT31, DT32, DT35, OT18	
	14. Fomento de la participación socio-política de la mujer y su participación en los órganos de toma de decisiones en todos los ámbitos y todas las asociaciones	DT32, DT35, F24, E25, F26, OT18	
	15. Ayudas a la conservación del patrimonio	DT4, DT5, AT1, AT5, FT2, FT3, FT17,	
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si X	NO	Descripción
Pertinente al género	Si X	NO	Resumen del análisis del impacto de género
Impacto en la población joven	Si X	NO	Resumen del análisis del impacto en el pobl. joven
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	NO X	Proyecto de la ITI con que se corresponde
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total Inversión total elegible Inversión total del proyecto Nº proyectos apoyados Nº tipo de personas promotoras de proyecto	1.620.000,00€ 1.620.000,00€ 1.620.000,00€ 25 proyectos apoyados Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar proyectos no productivos.	Valor previsto Fecha de consecución prevista 31/12/2022 31/12/2022 31/12/2022 31/12/2022

	Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética.				
	Nº de empresas con inversiones en energías renovables				
	Nº empresas en reducción de emisiones,				
	Nº empresas con inversiones en gestión de residuos				
Indicador/es de resultado del proyecto	Valor previsto	Beneficiario/s	Presupuesto previsto	Fecha de consecución prevista	
Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados.	100		100	31/12/2023	
Nº proyectos con incidencia en género			2	31/12/2023	
Nº de proyectos con incidencia en juventud			2	31/12/2023	
Productivo/No productivo	Proyecto no productivo	Beneficiario/s	Presupuesto previsto	Fecha de consecución prevista	
Costes elegibles	El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitable, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estípticamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e immateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n°. 1305/2013. Los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los caminos rurales. Los costes subvencionables son los mismos que establece el Manual de Procedimiento para las dos líneas a las que se acoge este proyecto.				
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que será el 100%. Los porcentajes de ayuda son los mismos que establece el Manual de Procedimiento para las dos líneas a las que se acoge este proyecto.		1.620.000,00€		
Criterios de selección	Los criterios de selección serán generales para toda la Estrategia de Desarrollo Local, distinguiendo los proyectos productivos de los no productivos. Se indican en Informe anexo: Criterios de Selección para la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.				
Temporalización estimada	Convocatoria	Correspondencia FEADER	Correspondencia MEC	Correspondencia PGE	
	2017				
	2018				
	2020 (Fondos no comprometidos en convocatorias anteriores)				
	Finalización y Pago	Correspondencia FEADER	Correspondencia MEC	Correspondencia PGE	
	2019				
	2020				
	2021				

Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla:
Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible

Referencias normativas	<p>REGLAMENTO (UE) no 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feder); Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020</p> <p>Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020, Anexo II - Líneas de ayuda auxiliares a través de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural; Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</p>
-------------------------------	---

PROYECTO SINGULAR 1	CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA
Contribución a los Objetivos transversales y a Otros Objetivos generales	<p>Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.</p> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación: Objetivo específico 1.2: Apostar por la calidad, la calidad y la modernización de las actividades económicas ya establecidas en la comarca. - Medio Ambiente: Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca. - Lucha contra el cambio climático: Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético. - Igualdad de oportunidades: Objetivo específico 1.4: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social. <p>El Proyecto Singular “Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla” persigue el Desarrollo Económico (OE 1) a través de la innovación (OT 1 – OE 1.2), y la creación de empleo (OE 1.1). Siendo en nuestra comarca la actividad principal la agricultura, en el proceso de participación ciudadana se ha incidido en que sólo a través de la innovación y la modernización de este sector, podemos llegar a ser competitivos. Pero tal y como aparece definido en nuestro Objetivo General, dicho desarrollo debe ser además Social y Sostenible, priorizando aspectos tan importantes como la competitividad y la sostenibilidad ambiental (OT 2 Y 3 – OE 1.3. y 1.4.), a través de iniciativas generadoras de empleo que fomenten la igualdad de oportunidades (OT 4 – OE 1.5.) entre hombres y mujeres y la promoción de productos locales. Además la innovación (herramientas digitales, robótización, biocontrol, agricultura de precisión) en la agricultura puede, sin duda, contribuir a recuperar la imagen, a veces empañada, de este sector ante la opinión pública en general, y los jóvenes en particular.</p>
Objetivo/s del proyecto	<p>Apostar por la calidad, la innovación y la modernización de actividades económicas ya establecidas en la comarca.</p> <p>Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</p> <p>Mejorar la competitividad de las PYME agrarias y agroalimentarias,</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>
Justificación	<p>De la recopilación de datos estadísticos se ha extraído que nos encontramos en una comarca eminentemente agrícola, donde la base de su economía proviene en un alto porcentaje de este sector y el 38% de la población trabaja en la agricultura o en la industria agroalimentaria, de los 1.227 km² de la comarca, más de 1.000 km² corresponden a superficie agrícola (79%). Durante el proceso de participación ciudadana, tanto en la realización del DAFO, como en las sesiones de diseño de la Estrategia se ha incidido por parte de la población en la necesidad de apoyar e impulsar el sector agrícola como actividad tractora de la comarca, ya que el resto de la economía productiva de la comarca está íntimamente vinculada al desarrollo de este sector.</p> <p>Con este proyecto se apoyará también un aspecto muy demandado en nuestra participación ciudadana, la necesidad de promocionar nuestros productos y crear valor añadido, mediante la apuesta por la transformación y comercialización de los productos de nuestra comarca. El PDR-A 2014-2020 no atiende de manera específica a las necesidades del territorio, ya que las inversiones para modernización e innovación de las industrias de transformación agroalimentaria inferiores a 100.000 quedan excluidas de las Bases de ayudas para este sector, es decir, los requisitos de los proyectos en la Submedida 4.2 excluyen las pequeñas inversiones que pueden suponer una mejora de la competitividad de las pymes de transformación agroalimentaria y que son generadoras de empleo y riqueza en el territorio.</p> <p>Se ha realizado una encuesta tanto a través de facebook como en las sesiones comarciales, donde se le ha preguntado a la población sobre la necesidad de abordar a través de Leader, iniciativas correspondientes al sector agrario y alimentario, en lugar de derivar este tipo de ayudas hacia líneas de ayudas de carácter regional. La respuesta de la población ha sido unánime (95%), desea aplicar parte del presupuesto de la Estrategia a proyectos de carácter innovador que se lleven a cabo en el sector agrícola. La medida 4.1 del PDR-A 2014-2020 es muy amplia y no existen líneas específicas de innovación (en el producto, en el proceso, en la gestión,...) como pueden ser las ayudas a la agricultura de precisión, con lo que difícilmente podrán ser abordadas, si no se recoge en este proyecto singular, las necesidades expresadas por la población de nuestro territorio en el proceso de participación ciudadana. El objetivo de la coordinación y complementariedad es alcanzar un equilibrio entre las necesidades de un territorio y la optimización de los fondos del PDR.</p> <p>En cada una de nuestras convocatorias nos atendremos a la complementariedad con el PDR de Andalucía, respetando las limitaciones, y no interviniendo en las mismas áreas.</p> <p>A continuación se muestra el cuadro del análisis DAFO y de las Necesidades que justifican la puesta en marcha de este proyecto singular:</p>

NECESIDAD PRIORIZADA		REFERENCIAS DAFO	
1. Necesidad de ayudas a la innovación empresarial: todos los sectores (agricultura y no agrícolas)		DT3, DT6, AT3, AT4, AT7, FT1, FT14, FT15, FT16, DT9, OT9, DT20, FT123, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13, OT14 DT30, DT31, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20.	
2. Necesidad de financiación		DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2 .	
6. Necesidad de fomentar el espíritu emprendedor		DT8, DT2, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT10, DT13, DT14, DT12, DT16, AT11, FT10, DT294, AT24, FT21, DT30, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20.	
7. Necesidad de calidad empresarial		DT3, DT4, DT5,	
9.Adaptacion del sistema de riego a las nuevas tecnologías y ahorro energético		DT20, FT13, FT14	
12. Necesidad de promoción de productos locales		DT5, DT4, DT3, DT1	
15. Ayudas a la conservación del patrimonio		DT4, DT5, AT1, AT5, FT2, FT3, FT17,	
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Sí	X	NO
Pertinente al Género	Sí	X	NO
Impacto en la población joven	Sí	X	NO
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Sí		NO
Indicador/es de ejecución del proyecto			

Con la innovación en el sector agrícola conseguiremos minimizar la degradación de la tierra agrícola, maximizando al mismo tiempo la producción. También se producirá una mejora en el ahorro energético, en la eficiencia energética, en la gestión de residuos, incremento en el uso de energías renovables, ya que todos los proyectos realizarán obligatoriamente inversiones en estas áreas. De esta manera, la comarca va a contribuir a la reducción de emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero, reduciendo la huella de carbono de nuestras empresas agroalimentarias.

Se creará y mantendrá empleo de agricultoras y se crearán y modernizarán empresas agrarias de mujeres. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las mujeres tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las mujeres en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Por este motivo, este proyecto programado apoyará aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo desde la perspectiva de género e igualdad de oportunidades, potenciando la creación de empresas promovidas por mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean personas jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo.

Se creará y mantendrá empleo de jóvenes agricultores de nuestra comarca y se modernizarán empresas agrarias de jóvenes. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las personas jóvenes tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán para hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las personas jóvenes en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Apoyar aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo apoyando a la juventud, potenciando la creación de empresas promovidas por jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean personas jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo.

Gasto público total	889.186,63€	31/12/2022
Inversión total elegible	1.775.000,00€	31/12/2022
Inversión total del proyecto	1.775.000,00€	31/12/2022
Nº proyectos apoyados	38 proyectos apoyados	31/12/2022
Nº y tipo de personas promotoras de proyecto	38 Titulares de explotaciones agrícolas y personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME,	31/12/2022

	Nº empleos creados	16	31/12/2023
	Nº empleos mantenidos	16	31/12/2023
	Nº mujeres empleadas,	6	31/12/2023
	Nº jóvenes empleados	2	31/12/2023
	Nº empresas innovadoras creadas o apoyadas.	20	31/12/2023
	Nº empleos creados en empresas innovadoras	11	31/12/2023
	Nº mujeres empleadas en empresas innovadoras	6	31/12/2023
	Nº jóvenes empleados en empresas innovadoras	2	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética.	20	31/12/2023
	Nº de empresas con inversiones en energías renovables	3	31/12/2023
	Nº empresas con inversiones en reducción de emisiones.	18	31/12/2023
	Nº empresas con inversiones en gestión de residuos	3	31/12/2023
	Nº beneficiarias mujeres	20	31/12/2023
	Nº beneficiarios jóvenes	5	31/12/2023
	Presupuesto previsto	889.186,63€	
	Criterios de selección	Los criterios de selección serán generales para toda la Estrategia de Desarrollo Local, distinguiendo los proyectos productivos de los no productivos. Se indican en Informe anexo: Criterios de Selección para la Estrategía de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.	
	Temporalización estimada	Convocatoria 2017 2018 2019 2020	Correspondencia FEDER Correspondencia MEC
	Finalización y Pago	2018 2019 2020 2021	Correspondencia MEC

La agricultura en nuestra comarca es un sector de gran importancia, gracias a su clima favorable y a la gran fertilidad de sus tierras. Por tanto se hace necesario seguir apostando por incrementar la competitividad de este sector. En la participación ciudadana se ha considerado clave seguir apoyando las inversiones en explotaciones y pequeñas infraestructuras agrarias que modernicen sus factores de producción mediante la introducción de nuevos productos y variedades así como técnicas innovadoras, potenciando la agricultura de precisión, impulsando técnicas orientadas a la gestión de la variabilidad espacial de las propiedades de los suelos y estado de los cultivos y técnicas orientadas a la ayuda al guiado y a la uniformidad de las operaciones mecanizadas.

Desde muy antiguo se conoce que la cantidad de cosecha recogida en una parcela agrícola no es uniforme en toda ella, a pesar de haber realizado todas las operaciones de cultivo (laboreo, siembra, abonado etc.) de forma homogénea. Existen factores ligados a las propiedades de los suelos, microclimas o agentes patógenos, que afectan de manera selectiva y con distintos grados de intensidad en zonas concretas, dando lugar a lo que se conoce como variabilidad intra-parcelaria. La forma original de gestionar esta variabilidad fue la división de la explotación en parcelas de características homogéneas, teniendo en cuenta la experiencia e intuición conseguidas a lo largo de los años. Con la llegada de la mecanización, la subdivisión en parcelas, muchas veces demasiado numerosas y de tamaño reducido, dejó de ser práctica por la cantidad de tiempos muertos que se generan. Como consecuencia, se hace prioritario que las unidades de cultivo sean lo más extensas posible, quedando la variabilidad intra-parcelaria como algo secundario, imposible de tener en cuenta. En esta situación, las máquinas empleadas en la aplicación de los distintos insumos, necesarios en las operaciones de cultivo, son ajustadas para aplicar una dosis constante y homogénea en toda la parcela, calculada en base a un promedio de toda ella. Las máquinas con tecnología de distribución variable permiten que la dosis aplicada pueda ser modificada durante la marcha sin intervención del operador.

El objetivo final de la Agricultura de Precisión es optimizar el rendimiento de las explotaciones agrarias mediante un preciso conocimiento del medio en el que se desarrollan los cultivos y la ejecución precisa de las decisiones adoptadas. Esta optimización tiene una repercusión muy favorable en los aspectos medioambientales vinculados con la producción agraria, por la racionalización del uso de productos fitosanitarios que conlleva. Las TIC han puesto a disposición del sector agrario todo un conjunto de nuevas herramientas que permiten dicha optimización, entre las que se encuentra la teldetección, la sensorización, la utilización de drones, de apps, consultoría y estudios, organización de la producción, etc.

También tendrán cabida en este proyecto singular todas aquellas actuaciones innovadoras que contribuyan a luchar contra el cambio climático, incluida la agricultura ecológica que favorece también la mejora medioambiental. Dentro del concepto de innovación se tendrá en cuenta nuestro informe de innovación en la comarca de la Gran Vega que define el concepto de innovación basado en el Manual de Oslo.

Por otra parte, es necesario abrir mercados a nuestros productos agroalimentarios, añadir valor a todas las fases de la cadena agroalimentaria y apoyar las inversiones de las pymes locales dedicadas a la transformación y comercialización de productos agroganaderos y alimentarios, así como el impulso a la creación de nuevas empresas en estas materias, potenciando aspectos tan importantes como la innovación, la competitividad y la sostenibilidad de las mismas, a través de iniciativas generadoras de empleo que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la promoción de productos locales y mejora de la calidad de estos sectores del territorio y que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad ambiental. Las inversiones materiales e inmateriales serán en construcciones y/o equipamientos necesarios para mejorar la competitividad (maquinaria, equipos de tecnologías, aplicaciones informáticas, patentes, consultoría...) establecidas en el art. 45 del Reglamento 1305/2013.

Se destinarán los fondos a:

Inversiones destinadas a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.

Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.

Inversiones cuyo fin sea la construcción, modernización, adquisición y/o mejora de pequeñas infraestructuras y equipamientos para la adaptación, modernización y conservación ambiental en el sector agrario, alimentario y forestal, de conformidad con el artículo 17, punto 1, letra c) del Reglamento (UE) 1305/2013.

PERSONAS BENEFICIARIAS:

Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letras a) serán los titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos. Cuando la titularidad corresponda a una persona jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014, las personas beneficiarias serán PYME.

Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letra b) serán personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.

Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado 1 letra, c) anterior serán las personas físicas o jurídicas públicas o privadas que vayan a desarrollar el proyecto u operación y cuenten con las competencias requeridas.

Se excluyen como beneficiarios/as a las comunidades de regantes para las inversiones destinadas a infraestructuras de regadio.

COSTES ELEGIBLES:

Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionales en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda.

Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.

No serán subvencionables los siguientes gastos según el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020:

–Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplen lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.

–Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales.

- Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.
- Las inversiones en energías renovables que no cumplen los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.
- Las inversiones en infraestructuras de regadio impulsadas o vinculadas a las Comunidades de Regantes.

PORCENTAJE DE AYUDAS:

El porcentaje máximo de ayuda será

- 50% Para aquellas actuaciones cuyo volumen de inversión no supere los 100.000,00€.

REFERENCIAS NORMATIVAS:

REGLAMENTO (UE) no 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feder); Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020, Anexo II - Líneas de ayuda auxiliares a través de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020; Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios; Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.

PROYECTO PROPIO DEL GDR 1		OBSERVATORIO DE GÉNERO Y JUVENTUD: PROYECTO PARA LA VISIBILIZACIÓN E INSERCIÓN EN LA ZONA RURAL LEADER EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: "Mujeres y Jóvenes actores de cambio para una Sociedad más justa"				
		<p>Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.</p> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación: Objetivo específico 1.2: Apostar por la calidad, la calidad y la modernización de las actividades económicas ya establecidas en la comarca. - Medio Ambiente: Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca. - Lucha contra el cambio climático: Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético. - Igualdad de oportunidades: Objetivo específico 1.4: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social. <p>Para que la integración de la perspectiva de género en el programa de desarrollo rural en nuestras comarcas sea real y efectiva, deben articularse mecanismos y medidas específicas que contribuyan a esta finalidad, puesto que de otro modo, los resultados no serían satisfactorios. Este proyecto, por tanto, pretende promover y dinamizar en el territorio acciones que contribuyan a la visibilización de los y las jóvenes y las mujeres en todos los ámbitos de la participación social, política, económica y cultural, promover la inserción social y laboral que contribuyan a mejorar sus cuotas de participación, así como capacitar al personal técnico de los territorios para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos y para fomentar el espíritu emprendedor en la comarca.</p> <p>Este proyecto se incide especialmente en el Desarrollo Económico y Social Sostenible (OG 1.) fomentando la consecución del objetivo transversal de igualdad de oportunidades (OT 4 – OE 1.5.), ya que trabajaremos por mejorar la posición de las personas jóvenes y de las mujeres, mejorando las posibilidades de formación e inserción laboral, facilitando herramientas innovadoras (OT 1 – OE 1.2.) que mejorarán la empleabilidad y el empredimiento de las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>Además el Observatorio de Género y Juventud incide especialmente en la consecución del objetivo temático esencial del desarrollo local participativo que es la promoción de la integración social, y lucha contra la pobreza y fomento del empleo, contemplando además acciones de sensibilización en la lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente (OT 2 Y 3 – OE 1.3. y 1.4.).</p>				
		<p>Contribución a los Objetivos transversales y a Otros Objetivos generales</p> <p>Aprovechar la riqueza en recursos de la comarca para su diversificación económica.</p> <p>Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</p> <p>Promover acciones de igualdad e inserción social.</p> <p>Mejorar la competitividad de las PYME.</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>				
Objetivo/s del proyecto		Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No	Descripción
		Pertinente al género	Si	X	No	Resumen del análisis del impacto de género
		Impacto en la población joven	Si	X	No	Resumen del análisis del impacto en la población joven
		Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	Proyecto de la ITI con que se corresponde
<p>Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible</p>						224

	Gasto público total	150.000,00€	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Inversión total elegible	150.000,00€	31/12/2022
	Inversión total del proyecto	150.000,00€	31/12/2022
	Nº acciones de sensibilización	8	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados.	.100	31/12/2022
	Nº participantes en acciones de sensibilización	50	31/12/2022
Costes elegibles	Costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.		
	2. En la organización de actividades serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.		
	3. En la participación de actividades serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indudablemente ligados o necesarios para la participación.		
	4. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.		
	Los criterios de selección serán generales para toda la Estrategia de Desarrollo Local, distinguiendo los proyectos productivos de los no productivos. Se indican en Informe anexo: Criterios de Selección para la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.		
Criterios de selección			
	Comienzo	2017/2018/2019/2020 Un proyecto con inicio en 2017 y ejecución en todo el programa.	Correspondencia FEADER Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.
Temporalizarán estimada	Finalización y Pago	2022	Correspondencia MEC Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

El proyecto trata de favorecer un proceso integral de empoderamiento socio-económico, fortaleciendo la conciencia crítica de género y juventud de la población local e incidencia política y promocionando la participación activa de las mujeres y la juventud en el desarrollo socioeconómico. El Objetivo del proyecto es crear las condiciones necesarias para alcanzar el protagonismo de las mujeres y jóvenes, a través de acciones de afianzamiento de capacidades personales y organizativas. Para el Cumplimiento de este objetivo, se contemplan acciones de difusión, divulgación y promoción que permitan visibilizar y posicionar las demandas y prioridades de mujeres y jóvenes ante la sociedad y autoridades públicas. Trabajaremos para incorporar la visión de género y juventud en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla, y así conseguir la igualdad real y efectiva. De esta manera queremos favorecer el empoderamiento de las mujeres y la juventud y su verdadera ciudadanía.

Las mujeres y las personas jóvenes que viven en el medio rural son clave en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y de nuestra sociedad en su conjunto. Para garantizar dicha sostenibilidad es preciso afrontar las desigualdades que todavía sufren. Este proyecto pretende hacer visibles a las mujeres y a la juventud del medio rural y promover las condiciones para cerrar esas brechas a través de las medidas de apoyo necesarias para que la mujer y la juventud de nuestra comarca no sea obligada a abandonar su medio.

La singularidad de las mujeres y la juventud en el medio rural requiere de una atención específica acorde a sus diferentes necesidades y expectativas. Conseguir la plena igualdad de oportunidades es una cuestión de justicia, de derechos fundamentales y de responsabilidad ética, pero también es un importante soporte para el desarrollo económico, y un elemento esencial en la vertebración y cohesión social.

La presencia y actividad de las mujeres y jóvenes en el medio rural ha demostrado ser clave para evitar el desplazamiento y para la consecución de un desarrollo pleno y sostenible en dicho medio, lo que constituye una garantía de viabilidad, identidad, progreso y cohesión para toda la sociedad. La juventud y las mujeres son esenciales para asentir la población y evitar el envejecimiento del medio rural, e impulsar la diversificación económica. Poner en valor y reconocer su posición y garantizarles igualdad de oportunidades, es hoy, imprescindible desde cualquier punto de vista. Para mejorar su situación es fundamental entender su valor, fomentar su visibilidad e impulsar una igualdad real de oportunidades en materia de acceso y condiciones de empleo, impulsar su capacidad para emprender y promover condiciones que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en un escenario de oportunidades laborales y las dificultades para acceder a servicios de apoyo e infraestructuras en el medio rural, están en la base de los principales problemas a los que se enfrentan.

El apoyo a las asociaciones de mujeres y jóvenes y a sus presencias activas, y a las acciones que desarrollan constituye igualmente un eje esencial para impulsar su participación en los ámbitos de toma de decisiones del medio rural.

Todo ello justifica la ejecución de ese proyecto que persigue los siguientes objetivos:

1. Visibilizar el papel de las mujeres y la juventud en el medio rural y difundirlo en la sociedad.
2. Superar la brecha de género en materia de empleo y emprendimiento en el medio rural
3. Facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad en el medio rural.
4. Promover la incorporación de las mujeres y la juventud en los órganos y puestos de decisión y participación del ámbito rural.
5. Apoyar la labor de las asociaciones de las mujeres y de los y las jóvenes del medio rural como elemento clave de dinamización social, económica y cultural.
6. Incorporar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el diseño de las políticas de fomento del medio rural.
7. Mejorar y actualizar el conocimiento sobre la situación de las mujeres y de los/las jóvenes del medio rural.

Al objeto de avanzar en la consecución de estos objetivos, este proyecto pondrá en marcha las siguientes actuaciones:

- Observatorio de Empleo: la juventud y las mujeres y jóvenes, están abandonando la comarca, con la consiguiente pérdida de recursos humanos altamente preparados. Mujeres y jóvenes que acceden a la formación con el fin de tener un futuro mejor que el de sus progenitores y que, sin embargo, una vez finalizados sus estudios, vuelven a su lugar de origen y se encuentran con grandes dificultades a la hora de incorporarse al mercado laboral y tener una salida profesional. Con el Observatorio se pretende poner en marcha un programa de asesoramiento y una plataforma on-line para la facilitar la información, la creación de redes y buenas prácticas e impulso del emprendimiento. Es una herramienta de información y asesoramiento que estaría en funcionamiento durante todo el periodo de ejecución del proyecto.
- Jornadas: se trata de prestar una atención singular a las mujeres y jóvenes de nuestra comarca en temas relacionados con el asociacionismo, agricultura ecológica, agricultura de precisión, lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente, mindfullness, coaching y empoderamiento, calidad empresarial y emprendimiento. Al final del proyecto se realizará una Jornada final para difundir las buenas prácticas y los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.
- Realizar una guía para su difusión general y mantenerla actualizada, sobre los recursos disponibles en nuestra comarca, a disposición de las mujeres y jóvenes que faciliten su incorporación a la actividad económica.

REFERENCIAS NORMATIVAS:

REGLAMENTO (UE) nº 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feder), Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020, Anexo II - Líneas de ayuda auxiliares a través de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.

PROYECTO DE COOPERACIÓN 1	TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR																					
	<p>Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.</p> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación: Objetivo específico 1.2: Apostar por la calidad, la calidad y la modernización de las actividades económicas ya establecidas en la comarca. - Medio Ambiente: Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca. <p>Lucha contra el cambio climático:</p> <p>Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético.</p> <p>Igualdad de oportunidades: Objetivo específico 1.4: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.</p> <p>El Proyecto de Cooperación "Territorios del Guadalquivir: Promoción del turismo y productos del Valle del Guadalquivir" conecta con el Objetivo General del Desarrollo Económico y Social Sostenible de la comarca de la Gran Vega de Sevilla, fomentando el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística que debe ser objeto también de protección, al igual que el resto de nuestro patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico. Basado en un modelo de desarrollo sostenible y de calidad, que fomente del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas (OT 2 Y 3 – OE 1.3. y 1.4). Por otra parte la innovación (OT 1 – OE 1.2), también en el sector turístico, es importante para conseguir un desarrollo sostenible a través de la diversificación de las actividades tradicionales.</p>																					
Contribución a los Objetivos generales y a Otros Objetivos transversales	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios de selección</th> <th>Si</th> <th>X</th> <th>NO</th> <th>Descripción</th> <th>Presupuesto previsto</th> <th>Correspondencia FEADER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td> <p>Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono.</p> <p>Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica, agricultura integrada.</p> <p>Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística.</p> <p>Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico.</p> <p>Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas.</p> </td> <td>120.000,00€</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Costes elegibles</td><td colspan="5"> <p>Los criterios de selección serán generales para toda la Estrategia de Desarrollo Local, distinguiendo los proyectos productivos de los no productivos. Se indican en Informe anexo: Criterios de Selección para la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.</p> <p>Los costes elegibles para los que se solicita la ayuda serán aquellos en los que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica preparatoria del proyecto. 2. Gastos de personal: sueldo base y demás complementos salariales, las cuotas patronales y las indemnizaciones que sean elegibles y obligatorias, por imperativo legal, debido a la extinción del contrato de la persona contratada para llevar a cabo las actuaciones del proyecto y la imputación de personal para llevar a cabo las actuaciones de coordinación. 3. Gastos de desplazamiento relacionados con la ejecución del proyecto: personal técnico, empresas relacionadas con el proyecto, personal de entidades públicas vinculadas al proyecto. 4. Contrato de servicios: consultoría, señalización, diseño de rutas, calidad turística, traducción/interpretación. 5. Promoción y difusión: página web, ferias, cuñas publicitarias, cartelera, folletos, actividades lúdicas.... 6. Jornadas, ferias y presentaciones del proyecto. </td> <td> <p>Mejorar la competitividad de las PYMES</p> <p>Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en cualquier forma de discriminación.</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos,</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p> </td></tr> </tbody> </table>	Criterios de selección	Si	X	NO	Descripción	Presupuesto previsto	Correspondencia FEADER	Contribución a la lucha contra el cambio climático				<p>Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono.</p> <p>Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica, agricultura integrada.</p> <p>Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística.</p> <p>Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico.</p> <p>Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas.</p>	120.000,00€		Costes elegibles	<p>Los criterios de selección serán generales para toda la Estrategia de Desarrollo Local, distinguiendo los proyectos productivos de los no productivos. Se indican en Informe anexo: Criterios de Selección para la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.</p> <p>Los costes elegibles para los que se solicita la ayuda serán aquellos en los que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica preparatoria del proyecto. 2. Gastos de personal: sueldo base y demás complementos salariales, las cuotas patronales y las indemnizaciones que sean elegibles y obligatorias, por imperativo legal, debido a la extinción del contrato de la persona contratada para llevar a cabo las actuaciones del proyecto y la imputación de personal para llevar a cabo las actuaciones de coordinación. 3. Gastos de desplazamiento relacionados con la ejecución del proyecto: personal técnico, empresas relacionadas con el proyecto, personal de entidades públicas vinculadas al proyecto. 4. Contrato de servicios: consultoría, señalización, diseño de rutas, calidad turística, traducción/interpretación. 5. Promoción y difusión: página web, ferias, cuñas publicitarias, cartelera, folletos, actividades lúdicas.... 6. Jornadas, ferias y presentaciones del proyecto. 					<p>Mejorar la competitividad de las PYMES</p> <p>Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en cualquier forma de discriminación.</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos,</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>
Criterios de selección	Si	X	NO	Descripción	Presupuesto previsto	Correspondencia FEADER																
Contribución a la lucha contra el cambio climático				<p>Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono.</p> <p>Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica, agricultura integrada.</p> <p>Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística.</p> <p>Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico.</p> <p>Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas.</p>	120.000,00€																	
Costes elegibles	<p>Los criterios de selección serán generales para toda la Estrategia de Desarrollo Local, distinguiendo los proyectos productivos de los no productivos. Se indican en Informe anexo: Criterios de Selección para la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.</p> <p>Los costes elegibles para los que se solicita la ayuda serán aquellos en los que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica preparatoria del proyecto. 2. Gastos de personal: sueldo base y demás complementos salariales, las cuotas patronales y las indemnizaciones que sean elegibles y obligatorias, por imperativo legal, debido a la extinción del contrato de la persona contratada para llevar a cabo las actuaciones del proyecto y la imputación de personal para llevar a cabo las actuaciones de coordinación. 3. Gastos de desplazamiento relacionados con la ejecución del proyecto: personal técnico, empresas relacionadas con el proyecto, personal de entidades públicas vinculadas al proyecto. 4. Contrato de servicios: consultoría, señalización, diseño de rutas, calidad turística, traducción/interpretación. 5. Promoción y difusión: página web, ferias, cuñas publicitarias, cartelera, folletos, actividades lúdicas.... 6. Jornadas, ferias y presentaciones del proyecto. 					<p>Mejorar la competitividad de las PYMES</p> <p>Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en cualquier forma de discriminación.</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos,</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>																
	Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible																					

Pertinente al género	Sí	NO	X	Resumen del análisis del impacto de género
Impacto en la población joven	Sí	NO	X	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven

El proyecto tiene un enfoque multisectorial porque incluirá acciones relacionadas con la promoción de productos locales, turismo y agroindustria, pero también será multidimensional ya que pretende abarcar lo natural, lo social y lo económico. Los ámbitos en los que deberíamos trabajar para dar coherencia al proyecto:

- Conservación y recuperación del Río Guadalquivir como recurso natural. Nuestra relación con el medio debería dar lugar a un sistema equilibrado entre la conservación y el desarrollo. Es posible mantener cierto grado de bienestar sin esquilmar los recursos naturales.
- Nuevas opciones productivas y crear valor añadido a los productos de la Vega del Guadalquivir. El río Guadalquivir puede ser un producto atractivo, reconocido internacionalmente, sostenible, integrador y que aproveche los recursos del territorio: geodiversidad, recursos naturales, agroalimentarios, culturales, históricos y monumentales. En este proyecto se pretende consolidar y desarrollar un producto turístico que tenga reconocimiento fuera de nuestro ámbito de actuación, conseguir cooperar con otros territorios y crear una clara diferenciación y especialización frente a otros territorios, posicionar el río Guadalquivir como aglutinador de la oferta turística del territorio y crear una imagen de marca.
- Potenciar la creación de infraestructuras y capacidad para el turismo rural. El turismo rural tiene como finalidad realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural y su entorno en cuanto fauna y flora, de tal forma que el turista pueda conocer las expresiones sociales, culturales y productivas de la comunidad que visita; se convierte en un acercamiento a las tradiciones de la comunidad, su folclore, ferias, fiestas, gastronomía y artesanías. Potenciación de rutas turísticas que transcurran por nuestra comarca.

Acciones:

Preparatorias:

- 1.- Con los Gdrs andaluces.
 - Reuniones de preparación del proyecto entre los GDRs andaluces participantes.
 - En principio serían el GDR Medio Guadalquivir y el GDR Gran Vega del Sevilla.
- 2.- Con los Gdrs y otras entidades transnacionales.
 - Contacto con los GDRS de otros territorios con los que se pueda cooperar con el proyecto o con acciones del mismo. En concreto se tiene la siguiente previsión:
 - Con GG.A.L. de Alemania, zona del Danubio y Selva Negra.
 - Con GG.A.L. de Austria, zona del Danubio.
 - Con GG.A.L. de Polonia.
 - Con otras entidades de esos territorios.



Propias del proyecto.

- 1.- Elaboración de las acciones, tanto comunes como particulares de cada GDR en el proyecto, (entre los GGD.R andaluces)
 - Diseño definitivo del proyecto.
 - Imagen común y desarrollo de formatos de imagen y difusión.
 - Análisis y estudio de las temáticas a destacar en el proyecto. En principio relacionadas fundamentalmente con el turismo y los principales productos locales del territorio.
 - Diseño de las acciones de sensibilización, dinamización y promoción.
 - Acciones de coordinación con los actores locales.
 - Acciones para la realización efectiva de la cooperación.
 - Diseño de encuentros y reuniones a realizar dentro del proyecto.
- 2.- Elaboración de las acciones de cooperación con los otros territorios europeos.
 - Previsión de encuentros y reuniones e intercambios a incluir en el proyecto.
 - Acciones de puesta en común de enfoques y metodologías de cada territorio respecto a las temáticas propias de la cooperación.

PROYECTO DE COOPERACIÓN 2	CAMINO DE SANTIAGO																														
Contribución a los Objetivos transversales y a Otros Objetivos generales	<p>Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.</p> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación: Objetivo específico 1.2: Apostar por la calidad, la calidad y la modernización de las actividades económicas ya establecidas en la comarca. - Medio Ambiente: Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca. - Lucha contra el cambio climático: Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético. - Igualdad de oportunidades: Objetivo específico 1.4: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social. <p>El Proyecto de Cooperación "Camino de Santiago" conecta con el Objetivo General del Desarrollo Económico y Social Sostenible de la comarca de la Gran Vega de Sevilla, fomentando rutas que atraviesan nuestro territorio relacionados con el Camino de Santiago y en el que se trata de poner en valor el patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico. Basado en un modelo de desarrollo sostenible y de calidad, que fomente del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas (OT 2 Y 3 – OE 1.3, y 1.4). Por otra parte la Innovación (OT 1 – OE 1.2), también en el sector turístico, es importante para conseguir un desarrollo sostenible a través de la diversificación de las actividades tradicionales.</p>																														
Contribución a la lucha contra el cambio climático	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>Sí</th><th>X</th><th>NO</th><th>Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono.</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente; agricultura ecológica, agricultura integrada.</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística.</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico.</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas.</td></tr> </tbody> </table>		Sí	X	NO	Descripción					Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono.					Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente; agricultura ecológica, agricultura integrada.					Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística.					Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico.					Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas.
	Sí	X	NO	Descripción																											
				Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono.																											
				Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente; agricultura ecológica, agricultura integrada.																											
				Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística.																											
				Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico.																											
				Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas.																											
Criterios de selección	<p>Los criterios de selección serán generales para toda la Estrategia de Desarrollo Local, distinguiendo los proyectos productivos de los no productivos. Se indican en Informe anexo: Criterios de Selección para la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.</p> <p>Los costes elegibles para los que se solicita la ayuda serán aquellos en los que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica preparatoria del proyecto. 2. Gastos de personal: sueldo base y demás complementos salariales, las cuotas patronales y las indemnizaciones que sean elegibles y obligatorias, por imperativo legal, debido a la extinción del contrato de la persona contratada para llevar a cabo las actuaciones del proyecto y la imputación de personal para llevar a cabo las actuaciones de coordinación. 3. Gastos de desplazamiento relacionados con la ejecución del proyecto: personal técnico, empresas relacionadas con el proyecto, personal de entidades públicas vinculadas al proyecto. 4. Contrato de servicios: consultoría, serialización, diseño de rutas, calidad turística, traducción/interpretación. 5. Promoción y difusión: página web, ferias, cuñas publicitarias, cartelería, folletos, actividades lúdicas.... 6. Jornadas, ferias y presentaciones del proyecto. <p>Costes elegibles</p>																														
	<p>Presupuesto previsto</p> <p>21.934,93€</p> <p>Correspondencia FEADER</p> <p>Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales,</p> <p>Mejorar la competitividad de las PYMES</p> <p>Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en cualquier forma de discriminación,</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos,</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos,</p> <p>Correspondencia MEC</p>																														

Pertinente al género	Sí	No	X	Resumen del análisis del impacto de género
Impacto en la población joven	Sí	No	X	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven

En los últimos años se ha experimentado un incremento muy notable de la oferta de rutas de senderismo ligadas a productos culturales o ambientales. Con estas rutas pretenden, al mismo tiempo que la realización de una actividad al aire libre, fomentar los valores culturales de los municipios implicados.

Su objetivo principal es la generación de un modelo innovador de planificación y gestión del Camino de Santiago como Itinerario Cultural Europeo, conforme a las necesidades y motivaciones del peregrino del siglo XXI. El proyecto tiene un enfoque turístico en el que se incluirán acciones de recuperación, acondicionamiento, señalización, promoción y difusión del Camino por nuestra Zona Rural Leader de forma que éste se convierta en un sendero cómodo y transitable, e integrado en el paisaje. Se trata de diversificar la economía de nuestra comarca, buscando nuevas actividades económicas.

El proyecto tiene cuatro vías de actuación principales: la identificación de los caminos de peregrinación históricos por nuestra comarca; señalización; promoción y dinamización local. Se trata con este proyecto de trabajar en la elaboración de un producto turístico-cultural que combine los recursos culturales con la valorización y promoción de los territorios por donde transcurre la ruta : patrimonio, naturaleza, gastronomía, artesanía, costumbres, tradiciones, etc.

El proyecto tiene una visión integral de los recursos.Los itinerarios por donde transcurre son principalmente Calzadas Romanas y Vías Pecuarias, pero también caminos medievales y caminos rurales allí donde no es posible o las anteriores vías están ocupadas o perdidas. Por tanto, el proyecto tiene que ver con los Caminos de Peregrinación, pero estos mismos caminos se han utilizado como paso de personas, de ganados, de ejércitos, etc. Su puesta en valor y promoción afecta tanto al uso de peregrinos a Santiago como para otros usuarios en el ámbito del turismo cultural, de naturaleza o de ocio.

A continuación enumeramos una serie de posibles acciones de cooperación que podrían llevarse a cabo en el marco de este proyecto:

- Señalización del itinerario.
- Creación de áreas de descanso.
- Creación/mejora de red de albergues, alojamientos y restaurantes.
- Eliminación de puntos negros (rios, carreteras, etc.)
- Puesta en valor del patrimonio histórico asociado.
- Restauración ambiental de áreas degradadas en el Camino.
- Creación y mantenimiento de portal WEB y Redes Sociales.
- Creación y mantenimiento de aplicación para dispositivos móviles.
- Edición de Guía del Camino.
- Promoción nacional e internacional.
- Realización de Congresos de investigación y difusión.
- Exposiciones y actividades de difusión cultural.
- Acciones de dinamización local.



7. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)						
OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
		2017	2018	2019	2020	
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA	1. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGRARIAS	500.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	89.186,63 €
	2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	1.600.000,00 €	20.000,00 €			
	3. CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA	500.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	89.186,63 €
	4. OBSERVATORIO DE GÉNERO Y JUVENTUD: PROYECTO PARA LA VISIBILIZACIÓN E INSERCIÓN EN LA ZONA RURAL LEADER EN TÓDOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: "MUJERES Y JÓVENES ACTORES DE CAMBIO PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA"	35.000,00 €	35.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €
	5. TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVR	25.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	35.000,00 €
	6. CAMINO DE SANTIAGO	3.000,00 €	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	3.934,93 €

Las cantidades previstas en el anterior cuadro se verán incrementadas por las cantidades no comprometidas en convocatorias anteriores. En el Proyecto Programado 2. Conservación y modernización de las Zonas Rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático, se tiene previsto una convocatoria en el 2020 que estaría condicionada a la existencia de fondos no comprometidos.

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA	750.000,00€	2.800.000,00€	3.690.308,19€
TOTAL		750.000,00€	2.800.000,00€	3.690.308,19€

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA

En la estrategia de desarrollo local participativo estableceremos como uno de sus objetivos transversales la igualdad de oportunidades, basada en dos principios fundamentales: la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre mujeres y hombres. La igualdad de oportunidades ha de aplicarse en todos los ámbitos sociales, siendo de especial importancia su aplicación en el sector profesional, la educación y el acceso a los bienes y servicios sociales.

La situación laboral de las mujeres en la sociedad española ofrece unos datos más desfavorables que en el caso de los hombres. La tasa de empleo para la franja de edad de 20-64 años es de 50,1% para el total de población, pero este ratio es del 55,8% para los hombres mientras que para las mujeres es tan sólo el 44,3%. Con una brecha de género de casi doce puntos. En cuanto a la comarca de Gran Vega en 2015 por ejemplo superan en más de 7 puntos a los hombres, que en este último año parece que mejora con respecto al año anterior. No ocurre lo mismo en las mujeres que ha sufrido un nuevo aumento

En el ámbito del asociacionismo y la participación, Gran Vega cuenta con una red de asociaciones de mujeres poco representativa con un total de 50 asociaciones según la Consejería de Justicia e Interior y 30 según los datos IAM. Se trata de asociaciones que, aunque en sus objetivos figura el de promover la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo, la mayoría de ellas, se centran en acciones de carácter socio-cultural y de forma puntual, desarrollan alguna actividad con el objetivo de igualdad. No obstante, gran parte de las asociaciones de mujeres se han implicado en los procesos iniciados por la GDR Gran Vega a lo largo de 17 años de intervención en el territorio con proyectos en favor de la igualdad entre mujeres y hombres

Las mujeres y los/las jóvenes tienen poca representación no sólo como votantes, también en los puestos directivos/as, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática

En cuanto al ámbito educativo, los datos más recientes a los que hemos tenido acceso, sobre niveles de estudio y tasas de analfabetismo a nivel municipal desagregado por sexo corresponden a 2001. La Tasa de Analfabetismo de las mujeres es mayor que la de los varones, circunstancia que se deriva de la falta de oportunidades, y todos los impedimento que han tenido las mujeres mayores, falta de conciliación familiar, laboral y social entre otras cosas. Sin embargo, el porcentaje de mujeres con estudios universitarios es superior al de los varones, lo que nos demuestra que cuando se dan las oportunidades, las mujeres son capaces y desarrollan una mayor disposición que los varones, circunstancia que, desafortunadamente, no se refleja en sus condiciones de inserción ni de promoción en el mercado laboral.

El alto nivel de desempleo en Gran Vega es uno de las debilidades más señaladas en la participación ciudadana como muestra de la preocupación que dicho factor puede incidir o limitar el crecimiento potencial de la economía comarcal. El análisis cuantitativo ha mostrado altas tasas de desempleo, que afecta a todos los niveles educativos, es persistente en el tiempo, tiende a producir paro de larga duración y genera un mayor riesgo de exclusión social.

Hemos constatado que aún persisten serios obstáculos a una inserción y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones con respecto a los hombres. En esta etapa de crisis económica se han reproducido e incluso incrementado algunas de las tradicionales barreras de entrada de las mujeres al mercado de trabajo: empleos de peor calidad, con menores ingresos, exigencia de largos y costosos desplazamientos cotidianos hacia el lugar de trabajo, acompañados de la falta de apoyo para medidas de conciliación.

Con la EDL se pretende crear un espacio más favorable para la igualdad y, por lo tanto, para el avance de las mujeres hacia posiciones de equidad y de equivalencia con respecto a los varones, ello implica, mayor presencia, mayor participación activa y mayor protagonismo de las mujeres en el mercado laboral, mayor presencia y participación en sectores masculinizados, en el sector empresarial, mayor presencia y participación incidente en los procesos de toma de decisiones, unas relaciones de género más igualitarias en todas las etapas de la vida.

La empleabilidad de las mujeres, fuente de su autonomía económica y personal, se caracteriza por una mayor precariedad, una inferioridad salarial y una sobrecualificación. La destrucción de puestos de trabajo se está cebando, ahora, en sectores feminizados.

También hay una menor proporción en cuanto a la presencia de la mujer en los órganos de decisión, tanto en entidades públicas como privadas.

Impacto de la Estrategia en la Igualdad de Género:

- Creación de puestos de trabajos de mujeres.
- Creación de empresas cuya titularidad sean mujeres
- Utilizar todos los recursos humanos y aprovechar las capacidades y habilidades de mujeres y hombres a los programas de desarrollo, de modo que la igualdad de oportunidades esté garantizada y se satisfagan correctamente las necesidades, tanto prácticas como estratégicas, de mujeres y hombres.
- Acceso a la información, formación y al empleo, especialmente a las mujeres y los/as jóvenes.
- Desarrollar programas de educación basados en el principio de igualdad
- Incremento del sentimiento de pertenencia a la comarca entre las mujeres y los hombres, como un instrumento de cohesión territorial y base del desarrollo sostenible.

8.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL

1. Proyecto Propio de Grupo. Observatorio de Género y Juventud: proyecto para la visibilización e inserción en la zona rural leader en todos los espacios públicos y privados: "*mujeres y jóvenes actores de cambio para una sociedad más justa*"
2. Proyecto Programado 1: Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias
3. Proyecto Programado 2: Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.
4. Proyecto Singular: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader Gran Vega de Sevilla

8.3. PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

EPÍGRAFE	DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	Todos los datos e índices se han desglosado por sexo, y se ha calculado los índices de feminización-masculinización (siempre que se ha podido) asimismo se ha realizado una análisis de la articulación institucional y se han establecido contactos con todas aquellas entidades, públicas y privadas, que trabajan a favor de la igualdad de género en la comarca. El lenguaje no sexista será una obligación a lo largo de todo el documento, modelos y fichas que comprendan la EDL. (Ley 12/2007).
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	Participación de entidades relacionadas con la igualdad de género (para garantizar que ese eje está presente de forma transversal en cada espacio de participación). Se han puesto en marcha dinámicas de participación que, tanto en su diseño como en su ejecución, se adaptan mejor a la participación de las mujeres. También se han entrevistado a mujeres en las diferentes áreas temáticas, así como a las personas responsables de las organizaciones y entidades vinculadas a la igualdad de género.

Para la definición de los perfiles de las personas participantes en la realización de las Entrevistas Personales se ha tenido en cuenta la diferente posición que ocupan mujeres y hombres en todos los ámbitos y esferas de la vida y los obstáculos estructurales con los que se encuentran para participar de manera incidente en las políticas de desarrollo rural por eso se ha primado su participación en las distintas fases de cada una de las áreas temáticas.

La proporción entre mujeres y hombres es la siguiente encuesta DAFO internet:

- **Economía y Estructura Productiva.**
MUJER 45.3% HOMBRE 54.7%
- **Mercado de Trabajo.**
MUJER 49% HOMBRE 51%
- **Equipamiento, Infraestructuras y Servicios.**
MUJER 47.3% HOMBRE 52.7%
- **Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático.**
MUJER 51,5 % HOMBRE 48.5%
- **Articulación, Situación Social y Participación Ciudadana.**
MUJER 50,9 % HOMBRE 49.1%
- **Igualdad de Género en el Medio Rural.**
MUJER 54.8% HOMBRE 45.2%
- **Fomento y Promoción de la Participación de la Juventud Rural.**
MUJER 52.4% HOMBRE 47.6%

En relación a las personas participantes en las entrevistas, se ha seguido el mismo criterio en cuenta en todos los aspectos del diagnóstico y en todas las fases de la elaboración de la EDL. Asimismo se ha procurado la participación de organismos, entidades y organizaciones vinculadas con la igualdad, aunque su participación no ha sido posible en todas las mesas debido a las fechas en las que el proceso se ha llevado a cabo:

- **Entrevistas individuales y colectivas:**
Mujeres 43% y Hombres 57 %
- **Detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores:**
Mujeres 39 % y Hombres 61 %
- **Diseño de objetivos:**
Mujeres 43 % y Hombres 57 %
- **Plan de Acción:**
Mujeres 43 % y Hombres 57 %

	<p>Se ha realizado un análisis cualitativo de las situaciones y necesidades de las mujeres y hombres de la comarca. Se les ha consultado a las mujeres qué dificultades tienen, a qué recursos tienen acceso y cuáles necesitan tanto para su desarrollo social, económico y público, así como para la igualdad en su comarca desde su punto de vista. Se han incorporado el 100% de las propuestas realizadas por las participantes</p> <p>Se han consultado a las distintas entidades relacionadas con la Igualdad de género de la comarca acerca de las distintas temáticas de la EDL, con objeto de detectar las desigualdades y las potencialidades que la igualdad supondrá en el ámbito económico (ámbito laboral, empresarial, financiero, del consumo, del marketing...), en el político, cultural, medioambiental....Se han incorporado el 100 % de las propuestas realizadas por este tipo de entidades.</p> <p>En las matrices DAFO se han tenido en cuenta las propuestas realizadas tanto por las mujeres, como en relación a la igualdad de género. Al mismo tiempo, se ha considerado oportuno la realización de una matriz DAFO específica para la temática “Igualdad de género en la comarca” y otra con “Necesidades de las mujeres de la comarca”.</p> <p>En la matriz DAFO se han distinguido las actuaciones de igualdad de género específicas, del resto de actuaciones que siendo pertinentes al género, no es el aspecto central y se acompaña de alguna acción que lo impulse.</p> <p>Además, existen un conjunto de debilidades estructurales señaladas en el análisis DAFO, que inciden de forma predominante a la mujer, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta tasa de abandono escolar. • Tasa de paro muy alto en la población con un nivel de formación bajo. • Un porcentaje elevado de mano de obra altamente cualificada que están subempleados. • Un escaso peso relativo de la Formación Profesional de grado medio, lo que no se adapta a la estructura de las cualificaciones que necesita la economía de nuestra comarca. • Alta incidencia de la temporalidad y del trabajo a tiempo parcial no deseado. • Existe un difícil acceso al mercado laboral de las personas en riesgo de exclusión social. • Reducido espíritu empresarial y la escasa iniciativa emprendedora. <p>Implicación de Entidades de Igualdad en la EDL</p> <p>Durante todo el desarrollo de la Estrategia, Diseño, Ejecución, Plan de Acción, Objetivos han participado las entidades que representan y defienden la plena igualdad de la mujer en nuestra comarca.</p> <p>Han participado todos los Ayuntamientos que están dentro de nuestra Zona Rural Leader (áreas de igualdad, CIM, PIM) y asociaciones de mujeres, como la Asociación de Empresarias ISIS, Asociación de Mujeres Abiertas al Futuro (AMAF), Asociación de Mujeres Pilar García Desmaissieres y Asociación de Mujeres Progresista,</p>
5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	<p>Un criterio para la selección de prioridades ha sido la igualdad de género.</p> <p>Una vez realizada la DAFO en cada una de las diferentes fases de participación de las mujeres y de organismos de igualdad, se procedió a la detección de Necesidades. En este punto, también se aportaron las necesidades recogidas a través de las entrevistas.</p>

	<p>Las mujeres pusieron sobre la mesa las necesidades que consideraron más acuciantes para avanzar hacia la igualdad de género. Con ello se obtuvo unas necesidades, cuya satisfacción incidiría directamente sobre los intereses estratégicos de las mujeres, ya que inciden directamente en las raíces de la desigualdad</p>
6. Objetivos	<p>Se establece como uno de los objetivos específico de la EDL contribuir a la igualdad de género de la comarca, potenciando la integración de las mujeres dentro del órgano directivo de nuestra entidad así como de las Instituciones de nuestra comarca. El objetivo General nº 1 es: <i>"Desarrollo económico y social sostenible de la Comarca Gran Vega de Sevilla"</i>.</p> <p>Este Objetivo general da respuesta a la necesidades específicas de igualdad de género planteadas por las mujeres, incidiendo en sus necesidades estratégicas.</p>
7. Plan de acción	<p>Proyecto Propio del Grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Observatorio de género y juventud: proyecto para la visibilización e inserción en la zona rural leader en todos los espacios públicos y privados: "mujeres y jóvenes actores de cambio para una sociedad más justa" <p>Para que la integración de la perspectiva de género en el programa de desarrollo rural en nuestras comarcas sea real y efectiva, deben articularse mecanismos y medidas específicas que contribuyan a esta finalidad, puesto que de otro modo, los resultados no serían satisfactorios. Este proyecto, por tanto, pretende promover y dinamizar en el territorio acciones que contribuyan a la visibilización de los y las jóvenes y las mujeres en todos los ámbitos de la participación social, política, económica y cultural, promover la inserción social y laboral que contribuyan a mejorar sus cuotas de participación, así como capacitar al personal técnico de los territorios para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos y para fomentar el espíritu emprendedor en la comarca.</p> <p>Objetivo/s del proyecto Aprovechar la riqueza en recursos de la comarca para su diversificación económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. ✓ Promover acciones de igualdad e inserción social. ✓ Mejorar la competitividad de las PYME. ✓ Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. ✓ Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. <p>Proyecto Programado 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ "Apoyo a la diversificación de la Economía Rural: Mejora de la Competitividad de las Empresas no Agrarias" <p>Dicho proyecto creará y mantendrá empleo de mujeres y se crearán y modernizarán empresas de mujeres. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las mujeres tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las mujeres en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Por este motivo, este proyecto programado apoyará aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo desde la perspectiva de género e igualdad de oportunidades, potenciando la creación de empresas promovidas por mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la</p>

	<p>modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo.</p> <p>Proyecto Programado 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático <p>Dicho proyecto generará una mejora de los servicios y del patrimonio rural producirá una mejora de la calidad de vida de las mujeres de nuestra comarca. Partiendo de la idea de que las inversiones incluidas en este Proyecto Programado no serán neutras en cuanto al género –es decir, que no afectan de la misma manera a mujeres y a hombres y que por tanto contribuyen a afianzar o a desestabilizar la organización social basada en la división sexual del trabajo, se requerirá un informe de impacto de género que señale las acciones positivas que se ejecutarán vinculadas al proyecto, que será puntuable en el baremo y servirá para la priorización de los proyectos.</p> <p>Proyecto Singular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader Gran Vega de Sevilla <p>Se creará y mantendrá empleo de mujeres agricultoras y se crearán y modernizarán empresas agrarias de mujeres. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las mujeres tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las mujeres en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Por este motivo, este proyecto programado apoyará aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo desde la perspectiva de género e igualdad de oportunidades, potenciando la creación de empresas promovidas por mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo.</p>
13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	<p>Para el seguimiento de la Estrategia y el impacto de género de ésta en el territorio, se ha creado una mesa de igualdad en el GDR en la que participarán todos los/las agentes del territorio que trabajan en pro de la igualdad en la comarca.</p> <p>El seguimiento de la transversalidad de género en la EDL de Gran Vega forma parte de la metodología general de análisis y evaluación de la EDL ya que el sistema dispone de una serie de mecanismos ideados para facilitar la participación de las mujeres durante todo el proceso, para conocer la incidencia de dicha participación, para recoger información pertinente al género y para conocer la percepción de las mujeres sobre la contribución de la EDL a la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres en la comarca.</p> <p>Dichos instrumentos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa Comarcal de Género como un instrumento de participación • Cuestionarios de satisfacción • Cuestionarios de Evaluación de las acciones de sensibilización y de promoción en los que se incluyen cuestiones que informarán sobre si el desarrollo de la acción es coherente con las necesidades de las mujeres.

	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para el seguimiento desde un punto de vista cuantitativo, la EDL cuenta con todos los indicadores referidos a personas desagregados por sexo, lo que nos va a permitir realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de la contribución de la EDL a la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres y a la consolidación de la igualdad de género. Informes del personal técnico del GDR elaborados desde una perspectiva de género. <p>Propuestas de mejora: Una vez sea aprobado el informe anual de ejecución por el Comité de Seguimiento, tendrá un periodo de exposición pública de un mes. Se publicará en la web de Gran Vega y en las redes sociales (facebook). Asimismo, se enviará por e-mail a todos/todas los/las Asociados/as y a los listados de distribución. Durante ese mes, la ciudadanía y entidades del Territorio podrán realizar propuestas de mejora, que serán enviadas a la Junta Directiva para que las estudie y proponga las modificaciones precisas a realizar en la ejecución de la Estrategia.</p>
14. Mecanismos de ejecución	<p>Garantías de representación femenina adecuada en la composición del personal técnico y el órgano de decisión, formación/sensibilización en igualdad de género tanto para el personal técnico como para las personas integrantes del órgano de decisión, instrucciones para garantizar el uso del lenguaje no sexista, cláusulas de igualdad de género en el procedimiento de contratación, criterios de igualdad de género para la selección de proyectos, mecanismo de acceso y promoción interna no discriminatorio, medidas de conciliación y corresponsabilidad, apartado de igualdad de género en la web del GDR.....</p> <p>La Asociación comarcal Gran Vega de Sevilla contempla entre los objetivos de sus Estatutos:</p> <p>“Fomentar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y favorecer la incorporación de la juventud a los procesos de desarrollo”.</p> <p>En coherencia con este objetivo el GDR Gran Vega cuenta con una larga trayectoria de trabajo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y su objetivo es continuar trabajando para consolidar la implantación de la igualdad de género en la comarca.</p> <p>Órganos de decisión del GDR</p> <ul style="list-style-type: none"> La Junta Directiva del GDR no es paritaria (las mujeres representan el 24 % y los hombres el 76 %), en los estatutos se especifica que uno de los fines es conseguir esa paridad La Asamblea General no cuenta con una representación equilibrada de mujeres y hombres, el GDR, mediante el desarrollo de la EDL, va a tratar de corregir esta situación poniendo en marcha mecanismos y procesos para el empoderamiento de las mujeres. <p>Implicación de la Junta Directiva en la EDL</p> <ul style="list-style-type: none"> Con la creación de una Mesa de igualdad integrada por personal técnico de los municipios, la persona experta de Género de Gran Vega y por la junta directiva <p>El Grupo ha creado un proyecto “<i>Observatorio de género y juventud: proyecto para la visibilización e inserción en la zona rural leader en todos los espacios públicos y privados: “mujeres y jóvenes actores de cambio para una sociedad más justa</i>”, para poder cumplir directamente en el cumplimiento de los objetivos de Género del programa Leader.</p> <p>Para trabajar en la consolidación de la igualdad en la comarca mediante la integración del enfoque de género en el desarrollo de la EDL, el GDR contara entre su equipo técnico con una persona experta en igualdad de género.</p>

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN LA POBLACIÓN JOVEN EN LA ESTRATEGIA

La situación laboral de los/las jóvenes ofrecen unos datos más que desoladores con respecto a los datos del desempleo. En España, en la actualidad la tasa de paro juvenil se sitúa en el 46,25%, en la comunidad Andaluza, es del 58,6% (datos EPA junio 2016), y advertimos de que los/as parados/as menores de 25 años han superado el 10% del total de desempleados/as.

La empleabilidad de los/las jóvenes, fuente de su autonomía económica y personal, se caracteriza por una mayor precariedad, una inferioridad salarial y una sobrecualificación. El salario de los/as menores de 35 años es 2,4 veces menor que el resto de la población.

El análisis cuantitativo ha mostrado altas tasas de desempleo, que afecta a todos los niveles educativos, es persistente en el tiempo, tiende a producir paro de larga duración y genera un mayor riesgo de exclusión social.

Además, existen un conjunto de debilidades estructurales señaladas en el análisis DAFO, tales como:

- Alta tasa de abandono escolar.
- Tasa de paro muy alto en la población con un nivel de formación bajo.
- Un porcentaje elevado de mano de obra altamente cualificada que están subempleados.
- Un escaso peso relativo de la Formación Profesional de grado medio, lo que no se adapta a la estructura de las cualificaciones que necesita la economía de nuestra comarca.
- Alta incidencia de la temporalidad y del trabajo a tiempo parcial no deseado.
- Existe un difícil acceso al mercado laboral de las personas en riesgo de exclusión social.
- Reducido espíritu empresarial y la escasa iniciativa emprendedora.

El impacto que tendrá la EDL en la Población Joven:

- Creación de puestos de trabajos de jóvenes.
- Creación de empresas cuya titularidad sean jóvenes
- En el proyecto programado 1 y 2 se apoyarán las inversiones de empresas que contraten a personas jóvenes, o que sean promotores/as jóvenes con mayor puntuación en el baremos, fomentando de esta manera el empleo juvenil y el asentamiento de la población en el territorio
- Favorecer las capacidades locales para promover propuestas de desarrollo de tal forma que se utilicen todos los recursos humanos y se aprovechen las capacidades y habilidades que pueden aportar tanto mujeres como hombres a los programas de desarrollo, de modo que la igualdad de oportunidades esté garantizada y se satisfagan correctamente las necesidades, tanto prácticas como estratégicas, de mujeres y hombres.
- En el proyecto propio del Grupo, se creará el acceso a la información, formación y al empleo, especialmente a las mujeres y los/as jóvenes. Potenciar el sentimiento de pertenencia a la comarca entre las mujeres y los hombres, como un instrumento de cohesión territorial y base del desarrollo sostenible

Hemos constatado que aún persisten serios obstáculos a una inserción y permanencia de la población joven femenina en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones con respecto a los hombres.

También hay que resaltar una menor proporción en cuanto a la presencia de la juventud en los órganos de decisión, tanto en entidades públicas como privadas.

Las asociaciones de jóvenes son poco representativas en nuestra comarca, además de tener una baja participación en el ámbito social del municipio. La mayoría de estas entidades se limitan a desarrollar sus propias actividades, con una escasa implicación en la vida política y social de los municipios. Sólo el 5% de las asociaciones son de mujeres y el 1% de asociaciones de jóvenes. Las mujeres cuentan en todos los municipios con movimiento asociativo, no así los/las jóvenes ya que siete de los trece municipios no tienen ningún tipo de movimiento juvenil.

Es difícil involucrar a los/las jóvenes en las decisiones que les afectan. No deben ser los adultos los que decidan sobre el desarrollo de programas y políticas para los/las jóvenes, porque se ha demostrado que las actuaciones que se ponen en práctica no satisfacen sus necesidades. Debemos potenciar su participación si queremos que sean adultos responsables.

9.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACION JOVEN

1. Proyecto Propio de Grupo. Observatorio de Género y Juventud: proyecto para la visibilización e inserción en la zona rural leader en todos los espacios públicos y privados: *"mujeres y jóvenes actores de cambio para una sociedad más justa"*
2. Proyecto Programado 1: Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias
3. Proyecto Programado 2: Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.
4. Proyecto Singular: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader Gran Vega de Sevilla

9.3. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

EPÍGRAFE	CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	Todos los datos e índices se han desglosado por tramos de edad, de tal manera que permita el análisis de la situación de los diferentes grupos de jóvenes. Asimismo se ha analizado aquellas organizaciones de jóvenes o que representen sus intereses, estableciéndose contactos con las entidades que trabajen con y para los y las jóvenes.
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	<p>Se ha garantizado la participación de los y las jóvenes de la comarca, adecuando los mecanismos de participación a sus características sociales en tanto grupo social. Para ello se han establecido grupos en las redes sociales, al mismo tiempo que se han organizado mesas y grupo de discusión en la Casa de la Juventud, en los que se ha debatido de temas transversales (economía, organización social, etc.) para la comarca así como de temas específicos (participación social y política, fomento del empleo, etc.) que afectan e interesan a los y las jóvenes. También se han entrevistado a jóvenes de diferentes ámbitos socioeconómicos y a aquellos que puedan ser líderes.</p> <p>La proporción entre mujeres y hombres es la siguiente encuesta DAFO internet:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Economía y Estructura Productiva. Con una participación de personas joven menor de 35 años 44 % ➤ Mercado de Trabajo. Con una participación de personas joven menor de 35 años 47 % ➤ Equipamiento, Infraestructuras y Servicios. Con una participación de personas joven menor de 35 años 51% ➤ Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático. Con una participación de personas joven menor de 35 años 50 % ➤ Articulación, Situación Social y Participación Ciudadana. Con una participación de personas joven menor de 35 años 47 % ➤ Igualdad de Género en el Medio Rural. Con una participación de personas joven menor de 35 años 46 % ➤ Fomento y Promoción de la Participación de la Juventud Rural. Con una participación de personas joven menor de 35 años 55 %

4. Diagnóstico y DAFO	<p>Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de los y las jóvenes de la comarca, así como de sus demandas. Se les ha consultado a los y las jóvenes acerca de qué necesitan para poder desarrollar un proyecto de vida en su comarca.</p> <p>Se han incorporado todas las demandas y propuestas realizadas por ellos y ellas a lo largo del proceso participativo. Por otro lado, se han consultado a las distintas entidades relacionadas con la juventud de la comarca con el fin de detectar tanto las principales áreas de interés para la promoción de la juventud como de las estrategias y métodos más adaptados a este colectivo social.</p> <p>Se han incorporado demandas y propuestas realizadas por las mismas. Estas propuestas realizadas se han incorporado a las matrices DAFO, al mismo tiempo, se ha considerado oportuno la realización de una matriz DAFO específica para la temática “Juventud en el Medio Rural”.</p>
5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	Un criterio para la selección de prioridades ha sido la promoción de la juventud.
6. Objetivos	Se establece como uno de los objetivos generales de la EDL contribuir a la mayor implicación de la juventud en la comarca, a través de su integración dentro del órgano directivo de nuestra entidad así como de la Instituciones de nuestra comarca.
7. Plan de acción	<p>Proyecto Propio del Grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Observatorio de género y juventud: proyecto para la visibilización e inserción en la zona rural leader en todos los espacios públicos y privados: “mujeres y jóvenes actores de cambio para una sociedad más justa” <p>Para que la integración de la juventud en el programa de desarrollo rural en nuestras comarcas sea real y efectiva, deben articularse mecanismos y medidas específicas que contribuyan a esta finalidad, puesto que de otro modo, los resultados no serían satisfactorios. Este proyecto, por tanto, pretende promover y dinamizar en el territorio acciones que contribuyan a la visibilización de los y las jóvenes y las mujeres en todos los ámbitos de la participación social, política, económica y cultural, promover la inserción social y laboral que contribuyan a mejorar sus cuotas de participación, así como capacitar al personal técnico de los territorios para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos y para fomentar el espíritu emprendedor en la comarca.</p> <p>Objetivo/s del proyecto Aprovechar la riqueza en recursos de la comarca para su diversificación económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. • Promover acciones de igualdad e inserción social. • Mejorar la competitividad de las PYME. • Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. • Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

	<p>Proyecto Programado 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias <p>Se creará y mantendrá empleo de jóvenes de nuestra comarca y se modernizarán empresas de jóvenes. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las personas jóvenes tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las personas jóvenes en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Apoyar aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo apoyando a la juventud, potenciando la creación de empresas promovidas por jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean personas jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo. Se pretende conseguir así, incentivar a la población joven y que al menos el 10% de los proyectos subvencionados sean promovidos por este colectivo.</p> <p>Proyecto Programado 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático. <p>La mejora de los servicios y del patrimonio rural producirá una mejora de la calidad de vida de los jóvenes de nuestra comarca. Se requerirá un informe de impacto del proyecto en la población joven en el que se señale las acciones positivas vinculadas con el proyecto, que será puntuable en el baremo y servirá para la priorización de los proyectos.</p> <p>Proyecto Singular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader Gran Vega de Sevilla <p>Se creará y mantendrá empleo de jóvenes agricultores de nuestra comarca y se modernizarán empresas agrarias de jóvenes. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las personas jóvenes tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán para hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las personas jóvenes en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Apoyar aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo apoyando a la juventud, potenciando la creación de empresas promovidas por jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean personas jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo.</p>
--	--

13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	<p>Para el seguimiento de la Estrategia y el impacto en la juventud del territorio, se ha creado una mesa de Juventud en el GDR en la que participarán todos los/las agentes del territorio que trabajan en pro de la juventud en la comarca.</p> <p>Dichos instrumentos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa Comarcal de Juventud como un instrumento de participación • Cuestionarios de satisfacción • Cuestionarios de Evaluación de las acciones de sensibilización y de promoción en los que se incluyen cuestiones que informarán sobre si el desarrollo de la acción es coherente con las necesidades de la juventud. • Los instrumentos para el seguimiento desde un punto de vista cuantitativo, la EDL cuenta con todos los indicadores referidos a personas desagregados por sexo, y edad lo que nos va a permitir realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de la contribución de la EDL a la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres y a la consolidación de la igualdad de género y la participación de la juventud. • Informes del personal técnico del GDR.
14. Mecanismos de ejecución	<p>El personal técnico debe contar con personal especializado en dinamización y participación juvenil. Al mismo tiempo que tanto el personal técnico como el órgano de decisión debe estar sensibilizado/a y formado acerca de la necesidad de trabajar para la juventud en tanto relevo generacional y futuro del medio rural.</p>

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

10.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El Medio Natural es un elemento clave para entender los flujos de actividad de la comarca de la Vega, sus rasgos culturales y su modelo de vida, además de ser un factor de identificación exterior, ya que la imagen de la Comarca se asocia a la belleza de su paisaje, a su biodiversidad y a recursos. La población es consciente de la importancia del entorno, y del carácter esencial que tiene para el desarrollo del territorio y la calidad de vida de la ciudadanía, su conservación.

Desde su constitución en 1997, el Grupo de Desarrollo Rural Gran Vega de Sevilla ha mantenido la máxima de promover el desarrollo rural sostenible en la Comarca. Y es que es de vital importancia garantizar que los proyectos que se acometan en nuestro territorio, a la vez que generen empleo y riqueza, sean proyectos sostenibles que promuevan la conservación del medio ambiente.

Se pretende lograr que Gran Vega se posicione como una Comarca diversificada económicamente, articulada e integrada socialmente,, y que sea punto de referencia a nivel turístico, cultural y medioambiental. Todo ello, bajo los parámetros de la sostenibilidad y la igualdad de Oportunidades.

En el proceso participativo quedó patente el deseo de la población de implantar un modelo productivo, social y económico sostenible y preservador del medio ambiente, para hacer de la comarca un referente medioambiental y poner así en valor tanto su patrimonio natural como cultural.

La EDL va a promover un tejido industrial así como una red de infraestructuras municipales que hagan uso de las energías renovables, sean energéticamente más eficientes y hagan un uso racional y sostenible de los recursos. Todo ello dará lugar a un ahorro energético y a una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Los proyectos que deben ser sometidos a evaluación de impacto ambiental son los estipulados en la Ley 21/2013, que traspone la Directiva 2011/92/UE.

Los programas de desarrollo rural identificarán, de acuerdo con la legislación de impacto ambiental aplicable a cada tipo de inversión, los umbrales aplicables para la evaluación, y su capacidad de afectar a espacios de la Red Natura 2000, así como la forma de acreditar su cumplimiento por parte del órgano ambiental competente, que será la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAGRAMA en el caso de proyectos que corresponda autorizar a la Administración General del Estado.

En aquellas inversiones que, de acuerdo con la normativa ambiental, requieran de una Evaluación de Impacto ambiental ésta avalaría que dichas inversiones “son compatibles con el mantenimiento de la biodiversidad en las zonas rurales.

El impacto de la EDL Gran Vega sobre el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental de la ZRL. Son los siguientes:

- Reducción de emisiones a la atmósfera. Este efecto se logrará gracias a los proyectos destinados a mejorar la eficiencia energética de empresas y entidades, a sustituir energías convencionales por energías renovables y a implantar las energías renovables en las nuevas empresas que se incentiven.
- Disminución del volumen de residuos. En el marco de la EDL se apoyará la realización por las empresas de actuaciones dirigidas a reducir los residuos que se generan en sus procesos de producción y distribución, mejorar la gestión de los mismos y propiciar su reutilización.
- Conservación de los valores naturales. Mediante la EDL se impulsará la realización de proyectos cuyos objetivos consistan en mantener en buen estado el Medio Ambiente de la comarca de Gran Vega, actuaciones de carácter preventivo que podrán abarcar un amplio espectro en cuanto a tipología y contenido.
- Reducción del consumo de recursos naturales. Los proyectos contribuirán a reducir el consumo de recursos naturales, principalmente de energía, pero también de agua o materias primas, ya sea mediante una mayor eficiencia en los procesos que actualmente se aplican o mediante nuevos procesos.

- Restauración de los valores naturales. La EDL no solo se dirigirá a la conservación de los valores naturales, también actuará en la restauración de dichos valores, impulsándose la realización de inversiones que reviertan los deterioros que sufre el medio natural de Gran Vega.
- Actitudes y comportamientos positivos hacia el Medio Ambiente.

Proyectos de la EDL con efectos sobre el medio ambiente

La EDL 2020 de Gran Vega cuenta con 6 proyectos que tendrán un efecto positivo sobre el Medio Ambiente, (Consolidar un nuevo modelo económico basado en la diversificación de las actividades productivas, el incremento del valor añadido y en una mejora de la competitividad del tejido productivo local que genere empleo de calidad y Conservación y mejora del medio ambiente y del patrimonio histórico y etnográfico y su puesta en valor como elemento clave del desarrollo sostenible de Gran Vega).

Estos proyectos tendrán efectos directos e indirectos sobre el Medio Ambiente, en la mayoría de los casos de carácter directo, pues mediante estos proyectos se impulsará la realización de inversiones que eviten o resuelvan problemas ambientales, como por ejemplo la restauración de espacios degradados, la conservación de lugares de valor ambiental, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o la disminución de los residuos generados en los procesos empresariales.

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA	APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS	<p>El proyecto propiciará que se reduzcan los consumos de recursos naturales, entre ellos la energía, y que bajen las emisiones al medio ambiente por la implantación en las empresas de medios de producción y distribución que reduzcan los impactos ambientales.</p> <p>Mejorar la competitividad de las PYMES.</p> <p>Tejido empresarial más sostenible desde el punto de vista medioambiental que incorpore las energías renovables, sistemas de ahorro y eficiencia energética, y medidas para una gestión sostenible de los recursos y para el consumo responsable</p>	<p>Los equipos, maquinaria e instalaciones que se incentiven serán eficientes en la utilización de la energía y se emplearán en todo lo posible energías alternativas, lo que supondrá menores emisiones de gases de efecto invernadero respecto a otras opciones de utilización de la energía.</p> <p>Los proyectos contribuyen a la lucha contra el cambio climático ya que persiguen algunos de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores
	CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	<p>Evitar el deterioro del patrimonio natural de Gran Vega y resolver las situaciones de deterioro de dicho patrimonio son los efectos ambientales esperados con este proyecto.</p> <p>Se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero por el menor consumo de energía convencional que se logrará mediante los proyectos de eficiencia energética y los</p>	<p>Con la innovación en el sector agrícola conseguiremos minimizar la degradación de la tierra agrícola, maximizando al mismo tiempo la producción. También se producirá una mejora en el ahorro energético, en la eficiencia energética, en la gestión de residuos, incremento en el uso de energías renovables, ya que todos los proyectos realizarán obligatoriamente inversiones en estas áreas. De esta manera, la comarca va a contribuir a la reducción de emisiones de CO2 y</p>

		<p>proyectos de implantación de energías renovables.</p> <p>Los equipos, maquinaria e instalaciones que se incentiven serán eficientes en la utilización de la energía y se emplearán en todo lo posible energías alternativas, lo que supondrá menores emisiones de gases de efecto invernadero respecto a otras opciones de utilización de la energía.</p> <p>Obligatoriedad de introducir elementos constructivos y de equipamientos en los que se utilicen energías alternativas, eficiencia energética y utilización de formatos más eficientes medioambientalmente.</p>	<p>gases de efecto invernadero, reduciendo la huella de carbono de nuestras empresas agroalimentarias.</p>
CREACIÓN MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA	<p>Este proyecto contribuirá a mejorar la aplicación de riego en la agricultura, lo que propiciarán un menor consumo de este recurso. Además de este efecto ambiental, el proyecto mejora la eficiencia en el uso de abonos en la agricultura, lo que también repercutirá positivamente en el Medio Ambiente al reducir la contaminación provocada por la producción y utilización de productos químicos.</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>	<p>Los equipos, maquinaria e instalaciones que se incentiven serán eficientes en la utilización de la energía y se emplearán en todo lo posible energías alternativas, lo que supondrá menores emisiones de gases de efecto invernadero respecto a otras opciones de utilización de la energía.</p> <p>La contribución a la lucha contra el cambio climático viene dada por la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera por parte de las empresas apoyadas</p>	
OBSERVATORIO DE GÉNERO Y JUVENTUD: PROYECTO PARA LA VISIBILIZACIÓN E INSERCIÓN EN LA ZONA RURAL LEADER EN TÓDOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: “MUJERES Y JÓVENES ACTORES DE CAMBIO PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA”	<p>Sensibilización que se lleven a cabo en este proyecto se incluirá un módulo relativo al ahorro y eficiencia energética, gestión de residuos, ahorro del agua, como forma de lucha contra el cambio climático</p>		

	<p>TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR</p>	<p>Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono.</p> <p>Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica, agricultura integrada.</p> <p>Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística.</p> <p>Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico.</p> <p>Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas</p>	
	<p>CAMINO DE SANTIAGO</p>	<p>Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono.</p> <p>Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica, agricultura integrada.</p> <p>Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística.</p> <p>Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico.</p> <p>Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas</p>	

11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

En este apartado se recoge un cuadro que resume la lógica de la intervención, que esquematiza como el resultado del análisis DAFO, ha servido para el diseño de las necesidades y objetivos generales y específicos de la Estrategia Reflejando la viabilidad y coherencia de la Estrategia. El Proceso seguido ha consistido: en primer lugar, en la realización del Análisis DAFO a través de un Proceso de participación ciudadana recogido en el epígrafe 3, posteriormente, también se realiza un proceso de participación ciudadana para la determinación de necesidades, que surgen del DAFO. Las necesidades son priorizadas a través de una Matriz de Priorización de necesidades, enviada a las personas y entidades asociadas a la Asociación Gran Vega de Sevilla. El objetivo General y los objetivos específicos se diseñan a través de un proceso de participación ciudadana, consistente en la puesta en marcha de mesas comarciales, plasmado en el epígrafe 3. El Objetivo general recoge en su seno todas las necesidades priorizadas. A continuación, se decide como afecta cada necesidad a los objetivos específicos definidos. Desde el objetivo general a través del Proceso de participación ciudadana, se diseña el Plan de Acción.

REFERENCIAS DAFO (1)		NECESIDAD PRIORIZADA (2)		OBJETIVO GENERAL 1: Desarrollo económico y social sostenible de la Comarca Gran Vega de Sevilla	
		OE 1.1 Aprovechar los recursos humanos de la comarca para la reactivación y la diversificación económica.	OE 1.2 Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola.	OE 1.3 Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y las infraestructuras y equipamientos del territorio.	OE 1.4 Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento, ocio, deportivas y culturales sostenibles.
DT3, DT6, AT3, AT4, AT7 ,FT1, FT6, DT9, OT9, DT20, FT14, FT15, FT16, DT23, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13 ,OT14 DT30, DT31, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18,DT37,	1. Necesidad de ayudas a la innovación empresarial: todos los sectores (agricultura y no agrícolas)	X	X	X	X

Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla:
Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible

DT38, DT41, DT42, OT20,							
DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2.	2. Necesidad de financiación	X	X	X	X	X	X
DT30, DT31, DT32, DT36, AT25, AT27, FT24, FT26, OT18, DT38, DT39, DT40, DT42	3. Fomento de programas de asesoramiento y orientación en búsqueda de empleo dirigidos a mujeres y jóvenes.	X	X			X	
DT3, DT1, AT2, AT3, AT4, AT8, AT5, FT8, OT4, OT5 DT9, DT10, DT14, DT15, AT10, AT11, FT9, FT11, FT12, OT8, OT9, DT29, AT24, FT21,	4. Necesidad de mayor competitividad empresarial, asociada a creación de empleo estable	X	X	X	X	X	
DT2, DT3, AT2, FT7, OT1, OT2, DT10, DT12, DT16, AT11, FT10, OT6, DT29, FT21, DT30, DT32, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20,	5. Necesidad de ayudas a la creación de pymes	X	X	X	X	X	
DT8, DT2, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT10, DT13, DT14, DT12, DT16, AT11, FT10, DT294, AT24, FT21, DT30, DT32, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20,	6. Necesidad de fomentar el espíritu emprendedor	X	X	X	X	X	
DT3, DT4, DT5,	7. Necesidad de calidad empresarial		X	X	X		
DT4, DT5, FT2, FT3 , DT22, AT18, FT17, FT20, FT22, FT23, OT16, OT17,	8. Necesidad de diversificación turística: necesidad de turismo de calidad: creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	X	X	X	X		

DT20, FT13, FT14	9.Adaptacion del sistema de riego a las nuevas tecnologías y ahorro energético		X	X	X	
DT32, DT34, D35, DT36, AT25, FT24, FT25, FT26, OT18	10. Desarrollo de campañas de sensibilización en: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, NTICs.		—	—	X	X
FT2, FT3, DT4, DT5, DT1, DT17, OT10, DT22, DT23, FT18, FT17, AT18, OT14, OT15, DT28, DT29, AT23	11. Necesidad de infraestructuras municipales que mejoren la calidad de vida de la población y el turismo	X	X	X	X	X
DT5, DT4, DT3, DT1	12. Necesidad de promoción de productos locales		X	X	X	
FT24, DT33, DT31, DT32, DT35, OT18	13. Implementación de mecanismos que aseguren la igualdad en el acceso al empleo de las mujeres, apoyando iniciativas que fomente la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	X			X	
DT32, DT35, F24, F25, F26, OT18	14. Fomento de la participación socio-política de la mujer y su participación en los órganos de toma de decisiones en todos los ámbitos y todas las asociaciones	X			X	
DT4, DT5, AT1, AT5, FT2, FT3, FT17,	15. Ayudas a la conservación del patrimonio	X		X	X	

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

La complementariedad entre los Fondos EIE es uno de los principios básicos para la aplicación de todos los recursos de la UE. Este principio ha ido adquiriendo una importancia mayor con el tiempo en el ordenamiento jurídico comunitario. Así, paulatinamente se han realizado cada vez más esfuerzos para procurar la mejor utilización o combinación de todos los instrumentos financieros, con el fin de conseguir la plena consecución de los objetivos delimitados para cada política comunitaria.

No en vano, una condición necesaria para el éxito de las programaciones del periodo 2014-2020 es garantizar la complementariedad recíproca entre las actividades cofinanciadas con cargo a las distintas políticas comunitarias de la UE, es decir, que se aplique una auténtica coordinación de las ayudas procedentes de los distintos fondos, en particular del FEDER, el FSE, el FEADER y el FEMP, asegurando que estos fondos se complementen mutuamente.

De esta forma, la eficacia de la política de desarrollo sólo será efectiva si las políticas aplicadas en el ámbito de la Política de Cohesión, la Política de Desarrollo Rural y la PAC, así como la Política Pesquera Común están coordinadas y son complementarias, evitando la doble financiación y las lagunas. En este sentido, se facilita acometer proyectos con un mayor valor añadido europeo.

En consecuencia, los Estados Miembros no sólo tienen que asegurar y potenciar la complementariedad entre instrumentos financieros a través del proceso de planificación, sino también durante las fases de seguimiento y evaluación de las diferentes políticas cofinanciadas.

Las tareas generales de coordinación en materia de complementariedad entre fondos corresponden a la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento. Dicha coordinación resulta facilitada por el hecho de que tal Dirección General participa en el control y seguimiento de las intervenciones del FEDER, el FSE y el FEADER en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cada una de nuestras convocatorias nos atendremos a la complementariedad con el PDR de Andalucía, respetando las limitaciones, y no interviniendo en las mismas áreas.

Complementariedad con Planes y Programas:

Plan de Desarrollo sostenible de Espacios Naturales:

En la Gran Vega de Sevilla no hay ningún espacio natural objeto de un plan de desarrollo sostenible.

Plan Director de la Dehesa:

La Superficie con Dehesa en la Comarca de la Gran Vega de Sevilla es pequeña, inferior al 10% según el Plan Director de las Dehesas de Andalucía. La mayoría de los municipios no cuentan con formaciones adehesadas, por lo que probablemente serán pocas las actuaciones que se lleven a cabo en este territorio para conseguir los objetivos establecidos en dicho plan.

La Estrategia de Desarrollo Local de la Gran Vega de Sevilla no contempla ningún proyecto directamente dirigido a mejorar la situación de la Dehesa, por no ser un componente relevante de este territorio.

Plan Andaluz de Agricultura Ecológica:

El Proyecto Singular de la Estrategia de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla puede complementar las acciones previstas en el Plan Andaluz de Agricultura Ecológica, puesto que está dirigidos a desarrollar la base productiva de este territorio “Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader Gran Vega de Sevilla” La agricultura en nuestra comarca es un sector de gran importancia, gracias a su

clima favorable y a la gran fertilidad de sus tierras. Por tanto se hace necesario seguir apostando por incrementar la competitividad de este sector. En la participación ciudadana se ha considerado clave seguir apoyando las inversiones en explotaciones y pequeñas infraestructuras agrarias que modernicen sus factores de producción mediante la introducción de técnicas innovadoras, potenciando la agricultura de precisión, impulsando técnicas orientadas a la gestión de la variabilidad espacial de las propiedades de los suelos y estado de los cultivos y técnicas orientadas a la ayuda al guiado y a la uniformidad de las operaciones mecanizadas. Y dentro de este proyecto, encajarían explotaciones de agricultura ecológica.

Estrategia Integral de fomento del Turismo interior sostenible de Andalucía: Horizonte 2020

Parte importante de la Estrategia de Desarrollo Rural de la Gran Vega de Sevilla consiste en revalorizar su patrimonio cultural y natural para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y aumentar el crecimiento económico, principalmente mediante el desarrollo de actividades turísticas basadas en dicho patrimonio. Por tanto, la Estrategia de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla tiene complementariedades con la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 en cuanto a los objetivos que persiguen, que se concretan principalmente en el Proyecto Programado: “Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático” y en los proyectos del Grupo: “Territorios del Guadalquivir: Promoción de productos y turismo del Valle del Guadalquivir” y “Camino de Santiago”

COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS EIE:

Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020:

La Complementariedad de la Estrategia de Desarrollo Local Gran Vega de Sevilla y el P.O. Feder se produce a través de los dos Proyectos Programados :

- Proyecto programado 1: Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias, en sus dos operaciones: Operación 1.1: Ayudas a la creación de empresas y Operación 1.2: Ayudas a la modernización de empresas.
- Proyecto programado 2: Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático, en sus dos operaciones: Operación 2.1: modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural y Operación 2.2: conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.

Estas complementariedades se generan con cuatro objetivos temáticos: OT 3 “Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas”), OT 4 “Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores” OT5 y OT 6 “Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos”

Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020:

La Estrategia de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla complementa al Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 mediante 4 proyectos:

Los dos proyectos Programados, puesto que persiguen el desarrollo económico a través del emprendizaje y la creación de empleo y la modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.

En el Proyecto Singular “Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader Gran Vega de Sevilla”, la contratación de personal es requisito fundamental para recibir la ayuda concedida.

En el Proyecto del GDR: Este proyecto se incide especialmente en el Desarrollo Económico y Social Sostenible fomentando la consecución del objetivo transversal de igualdad de oportunidades ya que trabajaremos por mejorar la posición de las personas jóvenes y de las mujeres, mejorando las posibilidades de formación e inserción laboral, facilitando herramientas innovadoras que mejorarán la empleabilidad y el emprendimiento de las personas en riesgo de exclusión social.

Además el Observatorio de Genero y Juventud incide especialmente en la consecución del objetivo temático esencial del desarrollo local participativo que es la promoción de la integración social, y lucha contra la pobreza y fomento del empleo.

Dichas complementariedades se generan con los tres objetivos temáticos del FSE, con “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”, con “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación” y con “Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

Todos los proyectos de la Estrategia de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla tienen complementariedades con las prioridades de inversión del PDR Andalucía 2014-2020, principalmente con la prioridad “Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales”, ya que son muchos los proyectos complementan al “Fomento del desarrollo local en las zonas rurales” o “Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo”.

La complementariedad de la Estrategia de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla con las medidas y submedidas del PDR Andalucía 2014-2020 se producen a través de los 6 proyectos, que se encuentran recogidos dentro del objetivo general “Desarrollo económico y social sostenible de la Comarca Gran Vega de Sevilla”

Programa Operativo FEMP 2014-2020:

La Estrategia de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla no tiene complementariedad con el FEMP, debido a la naturaleza de éste.

PLAN DE ACCIÓN	12.1. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDERA 2014-2020										12.2. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE		
	OT.1	OT.2	OT.3	OT.4	OT.5	OT.6	OT.8	OT.9	OT.10	OT.8	OT.9	OT.10	
	1A	1B	2A	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	
OBJETIVO GENERAL: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA			X	X	X					X			
PROYECTO PROGRAMADO 1: APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS				X	X						X		
PROYECTO PROGRAMADO 2: CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.						X				X			
PROYECTO SINGULAR 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA				X	X					X			
PROYECTO PROPIO 1: OBSERVATORIO DE GÉNERO Y JUVENTUD: PROYECTO PARA LA VISIBILIZACIÓN E INSERCIÓN EN LA ZONA RURAL LEADER EN TÓDOLOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: "MUJERES Y JÓVENES ACTORES DE CAMBIO PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA"				X	X					X			

Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla:
Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD																			
PLAN DE ACCIÓN		12.3. PRIORIDADES Y ÁREAS DEL PO FEMP 2014-2020																	
OBJETIVO GENERAL:	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA	P1			P2			P3			P4			P5					
		1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A
PROYECTO PROGRAMADO 1:	APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS																		
PROYECTO PROGRAMADO 2:	CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y AGROALIMENTARIAS MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.																		
PROYECTO SINGULAR 1:	CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA																		
PROYECTO PROPIO 1:	OBSERVATORIO DE GÉNERO Y JUVENTUD: PROYECTO PARA LA VISIBILIZACIÓN E INSERCIÓN EN LA ZONA RURAL LEADER EN TÓDOLOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: "MUJERES Y JÓVENES ACTORES DE CAMBIO PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA"																		
PROYECTO DE COOPERACIÓN 1:	TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR																		
PROYECTO DE COOPERACIÓN 2:	CAMINO DE SANTIAGO																		

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

PLAN DE ACCIÓN	12.4. PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDRA 2014-2020														
	P1		P2		P3		P4		P5		P6				
1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C
OBJETIVO GENERAL: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA			X									X	X		
PROYECTO PROGRAMADO 1: APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS															
PROYECTO PROGRAMADO 2: CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.															
PROYECTO SINGULAR 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA					X										
PROYECTO PROPIO 1: OBSERVATORIO DE GÉNERO Y JUVENTUD: PROYECTO PARA LA VISIBILIZACIÓN E INSERCIÓN EN LA ZONA RURAL LEADER EN TÓDOLOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: "MUJERES Y JÓVENES ACTORES DE CAMBIO PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA"															
PROYECTO DE COOPERACIÓN 1: TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR															
PROYECTO DE COOPERACIÓN 2: CAMINO DE SANTIAGO															

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

12.5. MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020

PLAN DE ACCIÓN	M.1	M.2	M.3	M.4	M.5	M.6	M.7	M.8	M.9	M.10	M.11	M.12	M.13	M.14	M.15	M.16
	SM.1SM.1SM.2SM.2SM.3SM.3SM.4SM.4SM.4SM.5SM.5SM.6SM.6SM.7SM.7SM.7SM.8SM.8SM.8SM.9SM.10SM.11SM.12SM.13SM.14SM.15SM.16SM.16SM.16SM.16															
OBJETIVO GENERAL: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA	.1 .2	.2 .1	.3 .1	.2 .1	.3 .1	.4 .1	.2 .1	.3 .1	.4 .1	.2 .1	.3 .1	.4 .1	.2 .1	.3 .1	.2 .1	.3 .1
PROYECTO PROGRAMADO 1: APOYO A LA DIVERSIFICACI ÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVID AD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS			X	X									X	X		
PROYECTO PROGRAMADO 2: CONSERVACI ÓN Y MODERNIZAC IÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCT URAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACI ÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.													X	X		

13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

13.1 SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL:

Parte esencial del plan estratégico es el establecimiento de los mecanismos de seguimiento del grado de desarrollo de los objetivos y medidas de su plan de acción, así como la evaluación de su implementación, mediante el análisis de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan su grado de ejecución y resultados. Tanto el seguimiento como la evaluación debe ser entendida como una asistencia a la toma de decisiones, como un aprendizaje continuo de los errores y aciertos que servirá para modificar actuaciones y conductas, garantizando la optimización de los recursos disponibles en pro de cumplir los objetivos propuestos.

El seguimiento ha de desarrollarse de manera continuada a lo largo de la vida de la Estrategia de Desarrollo Local, y consiste en la recopilación y análisis de la información (respecto a ejecución y resultados) que se vaya recopilando, conforme avanza el plan estratégico, y en su posterior difusión.

La evaluación es la comparación de datos con las metas o hitos establecidos, para poder comprender la realidad en la que se encuentra la planificación estratégica, y analizar en qué medida se han cumplido los objetivos generales, específicos y transversales.

Una vez definida la Estrategia de Desarrollo Local es necesaria la implantación de mecanismos de seguimiento que permitan conocer el estado de ejecución y los resultados de la estrategia, de cada objetivo general, de cada proyecto y de cada área de interés que contribuya a dicha estrategia.

Los mecanismos utilizados para el seguimiento de la estrategia se componen de indicadores de ejecución y resultado y de mecanismos de participación ciudadana que aportan información cuantitativa y cualitativa acerca de la implantación de la estrategia.

Los mecanismos de seguimiento deben aportar información acerca de los resultados que la Estrategia de Desarrollo Local tenga sobre los siguientes aspectos:

- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados de los objetivos generales, objetivos específicos y los proyectos del Plan de Acción.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en relación a su contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea: innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en relación al impacto sobre la juventud rural.
- Información anual en relación a la contribución de la EDL a las prioridades y áreas de interés de FEADER

Por ello se traen a colación una serie de cuadros (los cuales están detallados más explícitamente en el epígrafe 7 de la EDL) que ponen en relación todos y cada uno de los proyectos contemplados dentro de la EDL, con las prioridades establecidas por FEADER (cuadro1), con los objetivos del MEC (cuadro2),

CUADRO 1: Relación Prioridades FEADER y Proyectos EDL

PRIORIDAD FEADER	AREAS FOCALES FEADER	PP 1	PP 2	PS1	PGDR 1	PC 1	PC 2
1. Impulso a la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, silvicultura y zonas rurales	1A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.			X			
	1B. Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales			X			
	1C. Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.						
2. Mejorar la viabilidad explotaciones agrícolas y competitividad de todo tipo agricultura en todas regiones y promover técnicas agrícolas innovadoras y gestión forestal sostenible	2A. Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de:			X			
	2B. Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.			X			
3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de la producción agraria, bienestar	3.A. Mejorar la competitividad de los productos primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y			X			
4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y silvicultura climático en sector agrario, alimentario y forestal	4A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.			X			
	4B. Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.			X			
	4C. Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.			X			

5. Promover eficiencia de recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono capaz de adaptarse al cambio climático en el sector agrario, alimentario y forestal	5A. Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.			X			
	5B. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.			X			
	5D. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura.			X			
	5E. Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;			X			
6. Fomentar inclusión social, reducción de pobreza y de zonas rurales	6A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.	X	X	X			
	6B. Promover el desarrollo local en zonas rurales.	X	X	X	X	X	X
	6C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales	X	X	X	X	X	X

CUADRO 2: Relación Objetivos temáticos MEC y Proyectos EDL

CSF= MEC	PP 1	PP 2	PS1	PGDR 1	PC 1	PC 2
OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	X		X			
OT2. Mejorar el uso y calidad de tecnologías de la información y comunicación y el acceso a las mismas	X		X			
OT3. Mejorar la competitividad de las Pymes.	X		X	X	X	X
OT4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.	X	X	X	X	X	X
OT6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	X	X	X	X	X	X
OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.	X	X	X	X	X	X
OT10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente				X		

indicadores de ejecución, tanto los referentes a la submedida 19.2 como los diseñados por el GDR, que se aplicaran en el plan de acción son:

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Indicadores de Ejecución submedida 19.2. aplicables a todos los proyectos y operaciones

1. Gasto público.

Indicadores de Ejecución submedida 19.2. específicos según el Área de Interés FEADER

2. N° y tipo de personas promotoras de proyectos

Indicadores propios del GDR

3. Inversión total elegible.
4. Inversión total del proyecto.
5. N° de proyectos apoyados
6. N° de acciones de sensibilización.

INDICADORES DE RESULTADOS

Por otro lado, los indicadores de resultado, tanto los referentes a la submedida 19.2 como los diseñados por el GDR, que posibilitaran el seguimiento de los objetivos generales y específicos, así como los objetivos transversales, son:

1. Empleos creados a través de los proyectos apoyados.
2. Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.
3. N° de mujeres empleadas
4. N° de jóvenes empleados

Indicadores de resultado y objetivo submedida 19.2. específicos según el Área de interés FEADER

5. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados.
6. N° total de participantes de actividades de formación formados.

Indicadores propios del GDR

7. N° de empresas innovadoras creadas o apoyadas.
8. N° de empleos creados en empresas innovadoras
9. N° de mujeres empleadas en empresas innovadoras
10. N° de jóvenes empleados en empresas innovadoras

- 11.Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética
- 12.Nº de empresas con inversiones de energías renovables
- 13.Nº de empresas con inversiones de gestión de residuos
- 14.Nº de mujeres beneficiarias.
- 15.Nº de proyectos en incidencia en género
- 16.Nº de personas jóvenes beneficiarias
- 17.Nº de proyectos con incidencia en juventud
- 18. N° de participantes en acciones de sensibilización

13.2 EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Una vez aprobada la Estrategia y cuando comience el periodo de Ejecución de la Misma, los/las miembros del Grupo focal territorial (Junta Directiva) y del Grupo coordinador, renovarán su compromiso de participación como miembros de los comités de seguimiento que desarrollan la fase de seguimiento y evaluación:

Así pues existirán: **Un comité técnico y un comité de dirección.**

El Comité tendrá las siguientes funciones:

- Celebrar una primera reunión para aprobar el nombramiento del Comité de Seguimiento y sus componentes, así como el reglamento de funcionamiento interno por el que se debe regir.
- Realizar reuniones de seguimiento de manera periódica, para desarrollar las tareas propias del seguimiento de la Estrategia.
- Formular observaciones y propuestas al equipo de gestión y técnico acerca de la ejecución y evaluación del programa, así como hacer el seguimiento de las acciones emprendidas a raíz de dichas propuestas de mejora.
- Establecer las diferentes evaluaciones planteadas en el plan de seguimiento y evaluación de la Estrategia.
- Examinar y aprobar los informes de ejecución anual y final, donde vienen expuestos los avances registrados en el cumplimiento de los objetivos específicos de la estrategia, antes de ser remitidos a la Comisión Europea.
- Desarrollar el proceso de autoevaluación, indicado en el epígrafe 3 sobre mecanismos y organización de la participación ciudadana.

El comité técnico estará formado por los/las miembros de la Oficina técnica del GDR Gran Vega de Sevilla y personal técnico representantes de las Agencias de Desarrollo Local de la Comarca.

El Comité de dirección será la Junta Directiva del GDR Gran Vega de Sevilla.

Los comités de seguimiento realizarán un informe anual sobre todas las cuestiones relevantes y sobre los indicadores seleccionados.

El Comité técnico será encargado de recopilar, seleccionar y analizar la información sobre ejecución de la Estrategia y realizar el informe que será posteriormente presentado al Comité directivo para su aprobación:

- **El Informe contendrá la siguiente información:**

1.- Evolución de la Estrategia en relación a los objetivos establecidos, describiendo las medidas, ayudas aprobadas y proyectos llevados a cabo junto a los indicadores que permitan evaluar el mismo.

2.- Cambios en las condiciones generales que afecten a la Estrategia, incluyendo modificaciones en las políticas

comunitarias, estatales y autonómicas.

3.- Ejecución financiera por programas de ejecución, diferenciando las partidas previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.

4.- Modificaciones que haya sufrido el plan financiero del GDR, descripción de los problemas que hayan surgido en la gestión de la Estrategia y medidas adoptadas para su resolución. Las modificaciones deberán justificarse adecuadamente conforme el desarrollo de la Estrategia, aprobarse por Junta Directiva y enviarse a la Dirección de Desarrollo Sostenible del medio rural, siguiendo el procedimiento por ella establecido y teniendo en cuenta las limitaciones por ella impuestas.

5.- Medidas adoptadas para dar publicidad a la Estrategia.

Este informe de ejecución será presentado en la Asamblea General de Socios/as de Gran Vega de Sevilla para su aprobación.

Una vez aprobado el Informe anual del Comité de seguimiento se publicará en la web del GDR y se difundirá a través de las redes sociales. Se difundirá a través de e-mail a todos/todas los/las asociados/as de Gran Vega de Sevilla, a los contactos de sus listados de difusión. Se difundirá a través de e-mail a todos/as los/as miembros de la Junta Directiva, para que procedan a insertarlo en sus redes sociales y otros mecanismos de difusión. Este informe anual de ejecución servirá de base para realizar una Memoria Anual que será presentada en la Asamblea General de Socios/as de Gran Vega de Sevilla para su aprobación.

Propuestas de mejora: Una vez sea aprobado el informe anual de ejecución por el Comité de Seguimiento, tendrá un periodo de exposición pública de un mes. Se publicará en la web de Gran Vega y en las redes sociales (facebook). Asimismo, se enviará por e-mail a todos/todas los/las Asociados/as y a los listados de distribución. Durante ese mes, la ciudadanía y entidades del Territorio podrán realizar propuestas de mejora, que serán enviadas a la Junta Directiva para que las estudie y proponga las modificaciones precisas a realizar en la ejecución de la Estrategia.

El mecanismo de seguimiento dará respuesta cuantitativa y cualitativa a los siguientes puntos:

- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto, así como para cada objetivo general, específico y proyecto del Plan de Acción.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación a la contribución a los objetivos transversales de la UE.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación al impacto sobre la juventud local.
- Información anual solicitada por la Comisión Europea, en relación a la contribución de la Estrategia a las prioridades y áreas de interés de FEADER.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESPECÍFICO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

El seguimiento de la transversalidad de género en la EDL de Gran Vega forma parte de la metodología general de análisis y evaluación de la EDL ya que el sistema dispone de una serie de mecanismos ideados para facilitar la participación de las mujeres durante todo el proceso, para conocer la incidencia de dicha participación, para recoger información pertinente al género y para conocer la percepción de las mujeres sobre la contribución de la EDL a la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres en la comarca. Dichos instrumentos son:

- Mesa Comarcal de Género como un instrumento de participación Para que la información recabada sea una información informada, se facilitará formación en igualdad de género a las personas que la constituyen.
- Cuestionarios de satisfacción en los que se incluyen cuestiones para detectar la percepción de la población a cerca del impacto de la EDL en la disminución de las brechas de género y en la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Cuestionarios de Evaluación de las acciones formativas, de sensibilización y de promoción en los que se incluyen cuestiones que informarán sobre si el desarrollo de la acción es coherente con las necesidades de las mujeres, si se ha realizado con enfoque de género, haciendo uso de un lenguaje incluyente y no sexista, visibilizando a las mujeres, poniendo en valor sus aportaciones, usando imágenes no estereotipadas...
- Por otra parte, en cuanto a los instrumentos para el seguimiento desde un punto de vista cuantitativo, la EDL cuenta con todos los indicadores referidos a personas desagregados por sexo, lo que nos va a permitir realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de la contribución de la EDL a la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres y a la consolidación de la igualdad de género.
- Informes del personal técnico del GDR elaborados desde una perspectiva de género.

La metodología basada en la participación de la población y, especialmente de las mujeres, por ser ellas quienes se encuentran con mayores obstáculos estructurales para la participación, favorece la incorporación de la transversalidad de género en todo el proceso de desarrollo de la EDL.

Los indicadores de seguimiento y de realización que se utilizarán serán aquellos que nos permitan conocer:

- Si la Estrategia está dando o no los resultados esperados.
- Si la temporalización establecida se está cumpliendo.
- Si el grado de satisfacción de las mujeres a las que se dirigen las acciones es o no alto.
- Si la metodología utilizada está siendo o no efectiva.
- Si la ejecución del gasto está siendo la adecuada a las actuaciones realizadas.

La evaluación del impacto de género nos permitirá analizar:

1. En qué medida las necesidades e intereses de las mujeres y de los hombres han sido atendidas por las acciones de la estrategia.
2. Si los objetivos y resultados de esta acción han tenido en cuenta las desigualdades de recursos y poder entre hombres y mujeres
3. Si se han reconocido y valorado los aportes que unas y otros han realizado
4. Cómo unas y otros se benefician de sus productos y resultados
5. Los posibles obstáculos encontrados para conseguir la plena incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo.
6. Si se ha impactado positiva o negativamente en las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres.
7. Y si el impacto es sostenible en el medio y largo plazo.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESPECÍFICO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUVENTUD RURAL

Para evaluar la realidad de la juventud del territorio, se hace imprescindible contar con las opiniones de la propia juventud, pues en muchos casos las opiniones de las personas adultas están sesgadas por estereotipos y prejuicios que no se corresponden con la realidad vivida por los y las jóvenes.

Por ello, para la evaluación de la estrategia se implementará un mecanismo de seguimiento y evaluación que garantice la inclusión de la perspectiva de juventud transversalmente en las actuaciones desarrolladas. La participación de la juventud de la comarca se fomentará a través de un Foro de seguimiento, en el que se emplearán mecanismos basados en redes sociales y TIC.

Las necesidades de la juventud identificadas durante el proceso participativo también contribuirán al diseño de mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación (entrevistas, cuestionarios, etc.), y los indicadores de seguimientos aportarán información desglosada por sexo y edad.

Dichos instrumentos son:

- Mesa Comarcal de Juventud como un instrumento de participación para el seguimiento, evaluación y realización de propuestas.
- Cuestionarios de satisfacción en los que se incluyen cuestiones para detectar la percepción de la población a cerca del impacto de la EDL en la integración de la juventud en el desarrollo.
- Cuestionarios de Evaluación de las acciones formativas, de sensibilización y de promoción en los que se incluyen cuestiones que informarán sobre si el desarrollo de la acción es coherente con las necesidades de las y los jóvenes.
- Por otra parte, en cuanto a los instrumentos para el seguimiento desde un punto de vista cuantitativo, la EDL cuenta con todos los indicadores referidos a personas desagregados por edad y por sexo, lo que nos va a permitir realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de la contribución de la EDL a la integración de la juventud en el desarrollo.
- Informes del personal técnico del GDR elaborado teniendo en cuenta el factor de juventud.

La metodología basada en la participación de la población y, haciendo hincapié en la población joven, favorece la incorporación del factor de juventud en el proceso de desarrollo de la EDL.

Seguidamente, se indican las plantillas que el GDR plantea para el seguimiento y evaluación de la EDL:

- La plantilla 1, es un modelo genérico que se utilizará para hacer el seguimiento y evaluación de cada uno de los proyectos o actuaciones que se desarrollen durante la ejecución de la EDL. En ella se contempla los indicadores de ejecución y resultado específicos de cada actuación y su contribución a los objetivos transversales.
- La plantilla 2, ayudará para comprobar el cumplimiento de la EDL por objetivo general y específico.

PLANTILLA 1 PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CADA ACCIÓN EJECUTADA EN LA EDL						
Proyecto	Objetivo General	Denominación de la actuación	Objetivo específico	Año		
INDICADORES DE EJECUCIÓN *	1	2	3	4	5	6
Objetivo esperado de ejecución						
Ejecutado en el ejercicio						
Ejecutado acumulado						
INDICADORES DE RESULTADOS **						
Objetivo esperado de ejecución						
Ejecutado en el ejercicio						
Ejecutado acumulado						
Contribución objetivo transversal innovación						
Contribución objetivo transversal medioambiente						
Contribución objetivo transversal cambio climático						
Contribución objetivo transversal igualdad						

* Hace referencia a los indicadores de ejecución de la submedida 19.2 de la página 265

**Cada columna hace referencia a los indicadores de resultados de la la página 265-266

PLANTILLA 2 PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION. INDICADORES DE RESULTADOS

INDICADOR	OBJETIVO GENRAL ESPECIFICO	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		HITO DIC 2018	EJECUTADO EN EL EJERCICIO	HITO DIC 2020	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		META DIC 2023
		2017	2018				2019	2020	
Empleos creados a través de los proyectos apoyados	O.E.1.1			5		10			32
	O.E.1.2			5		10			16
Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	O.E.1.1			5		10			32
	O.G.1			5		10			32
Nº de mujeres empleadas	O.E.1.1			2		4			13
	O.E.1.2			1		2			8
Nº de jóvenes empleados	O.G.1			2		4			13
	O.E.1.1			1		2			3
Nº de empresas innovadoras creadas o apoyadas	O.E.1.2			1		2			3
	O.G.1			1		2			3
Nº de empleos creados empresas innovadoras	O.E.1.2			5		10			30
	O.G.1			5		10			30
	O.E.1.2			2		5			16
	O.G.1			2		5			16

PLANTILLA 2 PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION. INDICADORES DE RESULTADOS							
INDICADOR	OBJETIVO GENRAL ESPECIFICO	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		EJECUTADO EN EL EJERCICIO		HITO DIC 2020	HITO DIC 2023
		2017	2018	2019	2020		
Nº de mujeres empleadas en empresas innovadoras	O.E.1.2		1		2		8
	O.G.1		1		2		8
Nº de jóvenes empleados en empresa innovadora	O.E.1.2		1		2		3
	O.G.1		1		2		3
Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética	O.E.1.3		5		25		60
	O.G.1		5		25		60
Nº de empresas con inversiones en energías renovables	O.E.1.3		1		2		5
	O.G.1		1		2		5
Nº de empresas con inversiones en reducción de emisiones	O.E.1.3		2		10		30
	O.G.1		2		10		30
Nº de empresas con inversiones en gestión de residuos	O.E.1.4		1		2		5
	O.G.1		1		2		5

PLANTILLA 2 PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION. INDICADORES DE RESULTADOS							
INDICADOR	OBJETIVO GENRAL ESPECIFICO	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		HITO DIC 2018	EJECUTADO EN EL EJERCICIO	HITO DIC 2020	EJECUTADO EN EL EJERCICIO
		2017	2018				
Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	O.E.1.4		10%			30%	
	O.E.1.5		10%			30%	
	O. G. 1		10%			30%	
Nº de beneficiarias mujeres	O.E.1.1		2			4	
	O.E.1.2		1			2	
	O.E.1.5		5			20	
	O. G. 1		5			20	
Nº de proyectos con incidencia en genero	O.E.1.5		2			5	
	O. G. 1		2			5	
Nº de beneficiario/a jóvenes	O.E.1.1		1			2	
	O.E.1.2		1			2	
	O.E.1.5		1			5	
	O. G. 1		1			5	
Nº de proyectos con incidencia en juventud	O.E.1.5		1			2	
	O. G. 1		1			2	
							5

PLANTILLA 2 PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION. INDICADORES DE RESULTADOS						
INDICADOR	OBJETIVO GENRAL ESPECIFICO	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		EJECUTADO EN EL EJERCICIO	HITO DIC 2020	EJECUTADO EN EL EJERCICIO
		2017	2018	2019	2020	2021
Nº de participantes en acciones de sensibilización	O.E.1.3		5		25	
	O.E.1.4		5		25	
	O.E.1.5		5		25	
	O. G. 1		15		75	
						150

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL

14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR

La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla fue fundada el 12 de Marzo de 1.997 y se inscribió en el Registro Provincial de Asociaciones el 12 de Junio de 1.997.

Los órganos de gobierno y administración son: la Asamblea General; la Junta Directiva y la Oficina Técnica de Gestión, en su caso

Los órganos de gobierno estarán compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representa más del 49 % de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Entre los fines de la Asociación se encuentra promover una composición paritaria entre mujeres y hombres en sus órganos de gobierno.

La **Asamblea General**, es el órgano supremo de gobierno de la asociación, integrada por las personas asociadas, que adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y que deberá reunirse, al menos, una vez al año. Tiene las siguientes atribuciones que realizará teniendo presente el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

- Modificar los estatutos.
- Elegir y separar a los/las miembros del órgano de representación.
- Controlar la actividad del órgano de representación y aprobar su gestión.
- Aprobar el presupuesto anual y la liquidación anual de cuentas.
- Acordar la disolución de la asociación.
- Acordar la unión a asociaciones, la integración en federaciones o confederaciones, la separación de las mismas, así como la creación y participación en fundaciones.
- Aprobar el reglamento de régimen interno de la asociación.
- Tener conocimiento de las altas y bajas de las personas asociadas.
- Acordar la solicitud de la declaración de utilidad pública y de interés público de Andalucía.
- Aprobar las disposiciones y directivas del funcionamiento de la asociación.
- Cualquier otra que no corresponda a otro órgano de la asociación.

Los acuerdos de la Asamblea General serán adoptados por la mayoría simple de votos emitidos en la forma que se establezca en el Reglamento de Régimen Interno que aprobará la Asamblea General. Sin embargo, deberán ser adoptados con la mayoría absoluta de los votos emitidos según el Reglamento los acuerdos siguientes:

- Disolución de la asociación.
- Modificación de los Estatutos.
- Disposición o enajenación de bienes.

De lo ocurrido en las Asambleas Generales se levantará acta sucinta, que pasada al Libro correspondiente, será firmada por el Presidente y el Secretario/a.

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General. La Junta Directiva estará compuesta como máximo por Veintiocho Vocales, de los cuales uno ostentará la presidencia, otro la secretaría y el resto serán vocales que pueden ocupar otros cargos como vicepresidencia, tesorería, designados y revocados por la Asamblea General. Le corresponden las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y los acuerdos que adopten las Asambleas Generales.
- Someter a la Asamblea General los Presupuestos para su aprobación y rendir las cuentas anuales.
- Proponer a la Asamblea General la inversión en fondos sociales.
- Recaudar, distribuir y administrar los fondos de la Asociación.
- Resolver sobre la admisión de nuevos socios/as.
- Resolver sobre los expedientes disciplinarios incoados al efecto.
- Aprobación anual del censo de asociados/as y su estructuración por sectores.
- Dirigir y gestionar los programas que la Asociación desarrolle, tanto a iniciativa propia como por su carácter de entidad delegada de alguna administración pública en su caso, salvo en los supuestos contemplados en los puntos 2 y 3 de este artículo.
- Fijar el orden del día de la Asamblea General.
- Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de Socios/as.

Podrá reunirse cuantas veces fuere necesario y se estime conveniente, y en cualquier caso, cuando sea convocada por el Presidente, el Vicepresidente en funciones del Presidente, o por solicitud al Presidente de forma razonada por nueve de sus miembros al menos. Para la válida celebración de las reuniones de la Junta Directiva se requiere la presencia de trece de sus miembros en primera convocatoria, o de nueve en segunda convocatoria un cuarto de hora más tarde. Será imprescindible la presencia, en todo caso del Presidente, o quien le sustituya y del Secretario/a. Adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los/las asistentes. En caso de empate a votos decidirá, en segunda votación, el voto de calidad del Presidente.

COMPOSICIÓN ACTUAL:

CARGO JUNTA DIRECTIVA	MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	C.I.F.	REPRESENTANTE
PRESIDENCIA	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P-4108100-A	JUAN CARLOS EXPÓSITO
VICEPRESIDENCIA PÚBLICA	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P-4100600-H	CARLOS LÓPEZ BARRERA
VICEPRESIDENCIA PRIVADA	VACANTE POR BAJA DE ASOCIADO		
SECRETARIA	AYUNTAMIENTO DE BRENES	P-4101800-C	LUIS ESCAMILLA GARCÍA/MARCELINO CONTRERAS RODRÍGUEZ
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO	P-4100500-J	TRINIDAD RUIZ ROMERO/LAURA ANTONA GÓMEZ
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P-4100700-F	DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO/DAVID RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	P-4102300-C	MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍN/ALONSO JAVIER
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P-4104900-H	LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA /ANTONIO GARRIDO ZAMBRANO
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	P-4105500-E	ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR	P-4107400-F	JOSÉ RUIZ HERMAN
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	P-4109200-H	FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO/ANDRÉS CARMONA ARANDA
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	P-4109900-C	MARÍA JOSEFA FERRE CORDOBA/ARACELI ROMERO RODRÍGUEZ
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RIO	P-4110100-G	JUAN MIGUEL GARCÍA OLIVARES
VOCAL	ASOCIACIÓN AGRARIA ASAJA SEVILLA	G-41448051	MANUEL ALTAVA PÉREZ/JOSÉ ANTONIO GALLO GUTIÉRREZ
VOCAL	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE SEVILLA	G-41219858	EMILIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ/FRANCISCO J. MOLINA FDEZ. DÍAZ
VOCAL	ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA Y ACEITUNA DE MESA, OPRACOL- SEVILLA	G41238395	JUAN ANTONIO RUIZ PEDREGOSA/MANUEL FELIX MORENO
VOCAL	S.C.A. SAN SEBASTIÁN	F41021486	ALEJANDRO OLIVER LÓPEZ
VOCAL	INNOCOR, S.C.A.	F-41769852	MANUEL MAURI CASTRO
VOCAL	AGRUPACION CULTURAL AMIGOS DE LORA, ACAL	G41194804	JOSE FERNANDEZ VELARDE
VOCAL	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS ISIS	G-91793287	DULCE ANGUSTIAS JIMÉNEZ VELASCO/ASUNCIÓN DOCTOR
VOCAL	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE AYUDA AL DISCAPACITADO, AFADI	G-41086786	INMACULADA RODRÍGUEZ VICO/M. CARMEN GUERRERO CARRASCO
VOCAL	VACANTE POR BAJA DE ASOCIADO		
VOCAL	VACANTE POR BAJA DE ASOCIADO		
VOCAL	VACANTE POR BAJA DE ASOCIADO		
VOCAL	UGT UNION PROVINCIAL DE SEVILLA	G-41540204	RAFAEL VARGAS DELGADO

- 12 de los 25 miembros son Ayuntamientos.
- Durante el año 2016 se ha solicitado la baja de algunas de las entidades que formaban parte de la Junta Directiva (Confederación de empresarios de Sevilla, CC.OO Sevilla entre otras). Según los Estatutos, “producida una vacante, la Junta Directiva podrá designar a otra persona que forme parte de ésta para su sustitución provisional, hasta que se produzca la elección definitiva por la Asamblea General convocada al efecto”. En la Junta Directiva celebrada el 29 de junio de 2016 se acordó invitar a los/las asociados/as que quieran cubrir estas plazas que lo solicitaran para que se aprobara en la próxima Asamblea General de socios/as.

COMPOSICIÓN DE LAS ENTIDADES Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR SEXO:

Representación por sexo Asamblea de Asociados/as	
Nº Asociados	54
Entidades representadas por mujeres	9
% de representatividad de mujeres	17%

Representación por sexo Junta Directiva	
Nº de vocalías vigentes	21
Entidades representadas por mujeres	5
% de representatividad de mujeres	24%

Representación por sexo Oficina Técnica	
Composición	3
Mujeres	2
% de representatividad de mujeres	67%

MECANISMO PARA LA TOMA DE DECISIONES:

Las decisiones que afectan a los asuntos sustantivos de la Asociación se realizan según lo establecido en los Estatutos, teniendo cada entidad un voto (no existe ponderación de voto). Los Estatutos establecen en su artículo 7 que ni las entidades públicas ni ningún grupo de interés concreto representarán más del 49% en la toma de decisiones, garantizando así una representación equilibrada de todos los agentes socioeconómicos del territorio.

Las decisiones se toman mediante votación, que puede ser secreta y por escrito si lo solicita alguna entidad, y serán por mayoría simple o cualificada dependiendo de la tipología o la temática (establecida en la legislación sobre Asociaciones). Son admisibles las delegaciones de voto.

Para la toma de decisiones de cada uno de los Programas que pueda gestionar la Asociación como Grupo de Desarrollo Rural básicamente se estará a la normativa que se publique en ese sentido. En todo caso, la selección de los proyectos subvencionados a través de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa se realizará mediante procedimiento escrito, deberá además ser transparente, no discriminatorio y público, informándose a través de la página web de Gran Vega de todas las fases de la aprobación de proyectos.

Las convocatorias de ayudas se publicarán en la web de Gran Vega, Tablón de Anuncios y en los ayuntamientos de la zona y otras administraciones si la normativa lo requiere. Se realizará una difusión e información de la misma a través de redes sociales, reuniones con los sectores, posibles beneficiarios...

Las convocatorias incluirán información clara sobre la tipología de ayudas, beneficiarios/as potenciales, presupuesto, condiciones, y criterios de admisibilidad, según lo establecido en el Epígrafe 7 de esta Estrategia. Se publicarán los criterios de selección establecidos en el Epígrafe 7 para toda la Estrategia en su conjunto, cuyas características son: verificables, transparentes, cuantificables y controlables. Así como el mecanismo para dirimir los eventuales empates.

Criterios de selección (Ver epígrafe 7):

1. Modalidad del proyecto.
2. Ubicación.
3. Creación de empleo.
4. Innovación.
5. Lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente.
6. Igualdad de oportunidades.
7. Inversión.
8. Implicación en el desarrollo rural comarcal.

Cada solicitud de subvención se evaluará aplicando objetivamente los criterios de valoración de solicitudes contenida en la tabla de baremación incluida en el epígrafe 7.

El órgano de decisión será la Junta Directiva de la Asociación. En la selección de los proyectos por lo menos el 50% de los votos en cada decisión provendrán de socios que no sean autoridades públicas. La selección de los proyectos se hará por escrito y será secreta siempre que lo solicite algún miembro de la Junta Directiva y darán respuesta a una necesidad de las identificadas en nuestra EDL y contribuirán al Objetivo General de Desarrollo Económico y Social Sostenible de la Comarca Gran Vega de Sevilla.

Las actas de la Junta Directiva contendrán información precisa sobre las baremaciones realizadas a cada proyecto junto con su justificación, el resultado obtenido, el orden de prioridad de los proyectos propuestos, el coste subvencionable, la inversión, el porcentaje de subvención aplicable, la subvención máxima propuesta y la cofinanciación. Se llevará un control de firmas de las personas presentes en la votación.

En caso de rechazo de los proyectos, se informará a los interesados de los motivos y de la posibilidad de someter la decisión a revisión por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES:

Con respecto al conflicto de intereses, los/las miembros de la Junta Directiva no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor o promotora del mismo. Si un miembro de la Junta Directiva tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor o promotora del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, deberá presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación. Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta. Todo ello quedará documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado/a. De esta circunstancia, el GDR informará a la DGDSMR. Cuando no exista conflicto de intereses, también se especificará de forma particular en las actas.

El Reglamento del Consejo nº 1605/2002, de 25 de junio, explicita en su artículo 52, párrafos primero y segundo, lo siguiente:

1. Queda prohibido a todo agente financiero adoptar cualquier acto de ejecución presupuestaria si con ello sus propios intereses pudieran entrar en conflicto con los de las Comunidades. Si se presentase un caso así, el o la agente en cuestión tendrá la obligación de abstenerse de actuar y de informar de tal extremo a la autoridad competente.

2. Existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de un o una agente de la ejecución del presupuesto o de un auditor interno se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el/la beneficiario/a."

Asimismo, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cita en su artículo 28, relativo a la abstención y recusación, las causas por las que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones se abstendrán de intervenir en el procedimiento, teniendo la obligación de comunicar, siempre que se produzcan conflictos de intereses.

Podemos concluir, en efecto, que se entiende como conflicto de interés en un Grupo de Desarrollo Rural cuando un miembro del órgano de decisión, véase Asamblea o Junta Directiva, gerente o miembro del equipo técnico tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo.

El Grupo introducirá acciones en su procedimiento administrativo que asegurarán de una manera eficaz la inexistencia de intereses particulares que puedan otorgar al beneficiario/a un trato preferente en la tramitación o concesión de la ayuda.

El Grupo entiende que los órganos de decisión de la Asociación, el gerente y el personal técnico incurrirán en conflicto de intereses en los siguientes supuestos, debiendo abstenerse de intervenir en la aprobación de la ayuda:

- Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- Ser socio/a, administrador/a de sociedad o entidad beneficiaria.
- Ser Alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante.
- Ser administrador/a o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada o asesor/a, representante legal o mandatario que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado/a.
- Tener parentesco de consanguinidad o de afinidad dentro del segundo grado con cualquiera de los/las interesados/as (miembro del órgano de decisión, gerente o personal técnico de la Asociación), con los administradores de entidades o sociedades interesadas, representantes legales que intervengan en el procedimiento.

De producirse conflicto de intereses o derechos por parte de alguno de los/las miembros del grupo, los afectados no participarán, por lo tanto, en la deliberación ni toma de decisiones que se refiera al proyecto y abandonarán el lugar donde se celebre la sesión, dejándose constancia en el acta correspondiente. Si el conflicto fuera con alguno de los/las miembros del equipo técnico, éste no participará en la evaluación del proyecto.

El Grupo creará un Registro de Intereses que incluirá tanto a los/las representantes de los/las socios/as públicos como de los privados. Este Registro deberá actualizarse con ocasión de la entrada y salida como miembro de la asociación y con la existencia de cualquier cambio que se pudiera producir en las circunstancias personales de cada uno de los integrantes del Grupo.

En el caso de existencia de conflicto de intereses en el Gerente o en el personal técnico del Grupo, éstos plantearán su desvinculación en la instrucción del expediente, que será notificada por escrito a la Junta Directiva. Este órgano deberá resolver sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento. Asimismo, ninguno de ellos podrá ser beneficiario/a de una ayuda con cargo la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Gran Vega, tanto a título individual como en asociación con otras personas.

Durante la fase de instrucción y antes de la remisión del proyecto al órgano de gobierno para su deliberación, la Gerencia remitirá a los miembros del Grupo, información de los proyectos, con la relación de las personas físicas y de los/las socios/as/accionistas, administradores y/o apoderados, si los hubiere, de las personas jurídica titulares de los proyectos de inversión.

La selección de los proyectos cuya propuesta se elevará a la Dirección General, se hará por escrito y en votación de Junta Directiva que habrá de ser secreta, quedando recogidos los resultados en actas debidamente cumplimentadas y aprobadas.

14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR

Los Estatutos de la Asociación contemplan entre los órganos de gobierno y administración, la Oficina Técnica de Gestión. Dicha Oficina actualmente tiene un personal fijo compuesto por: 1 Gerente, 1 Técnico/a y 1 Jefe Administrativo/a. Además se prevé la contratación de 2 Técnicos/as y 1 administrativo/a para la coordinación y ejecución de los proyectos promovidos por el GDR.

Para la contratación del personal, el Grupo posee un Sistema Objetivo de Contratación presentado con la Solicitud para la obtención de la condición de Grupo de Desarrollo Rural Candidato. Este manual presenta la forma como debe llevarse a cabo el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal, añadiendo información extra y la comprensión necesaria para identificar, atraer y seleccionar a los/las candidatos/as idóneos/as con las competencias y cualidades necesarias, tomando en cuenta que la decisión final corresponde siempre a la Mesa de Contratación. Este instrumento, facilita la depuración del grupo de candidatos/as hasta que se reduzca solo a las personas que posean las especificaciones del puesto necesarias para contribuir de forma significativa al logro eficaz de los objetivos y metas de la Oficina Técnica y en última instancia, al cumplimiento efectivo de los planes y programas para los que se contratan.

Mediante este documento la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla pretende fijar las bases que establezcan un sistema objetivo para la contratación del personal que integre la Oficina Técnica, basado en el mérito y la capacitación técnica, que en todo caso, respetará los principios de publicidad, merito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento la transparencia del proceso de selección.

La sede de la Asociación se encuentra en dependencias cedidas por el Ayuntamiento de Cantillana, sita en C/Nuestro Padre Jesus s/n, en un edificio anexo a las dependencias municipales. Para la celebración de las reuniones de los órganos de decisión, el Ayuntamiento de Cantillana viene cediendo el Salón de Plenos.

Las administraciones públicas integrantes de la Asociación, ceden de forma gratuita los espacios públicos necesarios para la realización de las actuaciones de promoción y difusión que se ejecuten durante la implementación de la Estrategia. La sede física del GDR se encuentra dotada del equipamiento y mobiliario de las instalaciones, cuenta con los medios técnicos necesarios para la implementación y desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Personal/Puesto previsto	Cualificación/Titulación	Funciones
Gerente, Rocío Sainz Flores.	Licenciatura universitaria o experiencia acreditada	Responsable de dirigir y coordinar al equipo técnico, así como de la interlocución entre dicho equipo y los/las agentes u organismos implicados en el Desarrollo Local. Será la responsable última de la dinamización del territorio, así como de la gestión y correcta implementación de la Estrategia de Desarrollo local. Realizará actividades de promoción y difusión; Coordinación y supervisión del asesoramiento y control todos los trámites internos y externos que conlleve la realización de proyectos de subvención; Coordinación y supervisión la asistencia técnica a los expedientes sujetos a control; Coordinación y supervisión de la elaboración de propuestas a la Junta

		Directiva de Gran Vega de Sevilla proporcionando las bases informativas para la toma de decisiones; Prestar apoyo técnico y operativo a los órganos de gobierno de la asociación; Supervisión de la elaboración de documentación requerida por la Delegación Territorial y por la Dirección General en la implementación de la Estrategia; Colaboración técnica con los distintos órganos de desarrollo rural implantados en la comarca para la presentación de proyectos dentro de la Estrategia; Coordinación y supervisión de la elaboración de informes, comunicados y documentación solicitados por la DGDSMR; Supervisión y coordinación de la implementación, ejecución, justificación y cierre de la Estrategia en el Marco 14-20; formación y adquisición de capacidades.	
Técnica, Jesús Periñán	María Machuca	Titulación universitaria o experiencia acreditada	Bajo la supervisión del personal gerente, deberá dinamizar el territorio y apoyar la gestión de los proyectos u operaciones de la Estrategia, así como asesorar y acompañar a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones. También deberá realizar el seguimiento de los mismos con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos. Realizará actividades de promoción y difusión; Información y asesoramiento a la población de la comarca de Gran Vega sobre convocatorias y oportunidades de financiación de inversiones que ofrece la Estrategia; Asesorar y controlar todos los trámites internos y externos que conlleve la realización de proyectos de subvención, manteniendo la interlocución necesaria con los promotores; Elaboración de propuestas a la Junta Directiva de Gran Vega proporcionando las bases informativas para la toma de decisiones; Prestar apoyo técnico y operativo a la Junta Directiva; Asesorar en la elaboración de propuestas, así como en la coordinación, gestión y ejecución de los proyectos del GDR; Elaboración de informes, comunicados y documentación solicitados por la Dirección General de Desarrollo; Diseño y ejecución de medidas para la implementación, ejecución, justificación y cierre de la Estrategia en el Marco 14-20; formación y adquisición de capacidades.
Jefe Administrativo, Manuel Baños Pérez		Bachillerato o Grado Medio o experiencia acreditada	Bajo la supervisión del personal gerente, será el responsable de la gestión de las tareas administrativas de apoyo al personal gerente y al personal técnico. Estudio y análisis de normativa aplicable; Elaboración de estrategias de actuación; Difusión y dinamización; Formación y adquisición de capacidades; Recepción y registro de documentación; Recepción y depósito de fondos públicos; Análisis, informes y ejecución de pagos; Control administrativo y financiero de Gastos de Funcionamiento; Preparación de la documentación de la Junta Directiva de Gran Vega de Sevilla; Colaboración con la Dirección General: elaboración informes, documentación, comunicados... y Gestión Informática.
2 Técnicos/as	Titulación universitaria o experiencia acreditada	Difusión, dinamización, gestión, seguimiento y ejecución de los Proyectos realizados por el GDR.	
1 Administrativo/a	Bachillerato o Grado Medio o experiencia acreditada	Difusión, dinamización, gestión, seguimiento y ejecución de los Proyectos de cooperación realizados por el GDR.	

14.3. JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

El diagnóstico de la Zona Rural Leader ha puesto de manifiesto la falta de visibilidad de la actividad de las mujeres del medio rural. Desde sus inicios la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla ha defendido que las mujeres que viven en el medio rural son clave en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y de nuestra sociedad en su conjunto. Para garantizar dicha sostenibilidad es preciso afrontar las desigualdades que todavía sufren las mujeres en el medio rural. Conseguir la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una cuestión de justicia, de derechos fundamentales y de responsabilidad ética, pero también es un importante soporte para el desarrollo económico, y un elemento esencial en la vertebración y cohesión social de los territorios. El futuro del medio rural pasa por la creación de más oportunidades y por mejorar la situación laboral de las mujeres, pero también deben apoyarse sus opciones educativas, culturales, de ocio, de acceso a tecnologías, servicios e infraestructuras. Además, debe fomentarse su presencia, y participación en la toma de decisiones, tanto a nivel económico, como político y social.

La igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud se garantizarán por dos vías, mediante la realización de un proyecto del GDR que persigue estos objetivos (Ver Proyecto GDR1: Observatorio de género y juventud: proyecto para la visibilización e inserción en la Zona Rural Leader en todos los espacios públicos y privados: "mujeres y jóvenes actores de cambio para una sociedad más justa") y a través de la aplicación dentro de los criterios de selección un criterio de selección de igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (Ver Criterio de selección 6).

Desde Gran Vega se asume el compromiso de incentivar a lo largo de la ejecución de la Estrategia la incorporación de las mujeres a los órganos de decisión del sector agroalimentario y de desarrollo rural, para avanzar en una mayor presencia institucional de las mismas en los ámbitos de decisión del medio rural. Las organizaciones agrarias, las cooperativas y los grupos de desarrollo rural deben contar con una presencia femenina en órganos directivos acordes con la realidad de las mujeres rurales. Desde la entidad trabajaremos en distintos ámbitos para garantizar el cumplimiento de dicho objetivo:

- Composición paritaria en los órganos de decisión sea asumido por la totalidad de la Junta Directiva, trabajando de esta manera en uno de los fines marcados por nuestros Estatutos (promover una composición paritaria entre mujeres y hombres en sus órganos de gobierno).
- Apoyar a las asociaciones de mujeres rurales, a su presencia activa, y a las acciones que desarrollan.
- Atención especial y singular hacia las mujeres, realizando una discriminación positiva en los criterios de selección de operaciones, favoreciendo los proyectos cuyas beneficiarias sean mujeres, en los que realicen contratación de este colectivo o donde se facilite su incorporación a trabajos o sectores masculinizados.

Las personas jóvenes constituyen un grupo de población vital para el sostenimiento y el futuro de nuestra comarca. Debemos considerarlo como un grupo de población cuya participación es clave para conseguir un desarrollo sostenible del territorio. No obstante las consecuencias extraídas del diagnóstico no son muy favorables para este colectivo: alta tasa de desempleo, bajos niveles de cualificación, escasa representación en los órganos de decisión, dependencia elevada de la economía familiar, etc. La juventud de nuestro territorio no tiene un espacio propio reconocido. Desde Gran Vega se van a desarrollar líneas de trabajo durante la ejecución de la Estrategia para incrementar la participación de la población joven en nuestra Junta Directiva, así como favorecer dentro de los criterios de selección de operaciones los proyectos promovidos por jóvenes o en los que se facilite su incorporación al mercado laboral.

Es un trabajo que requiere y necesita cambiar formas de pensar y actuar, de crear y/o aumentar la conciencia de género y de juventud para poder actuar desde estas perspectivas, una vez analizada la realidad. Una de las propuestas del Grupo para esta Estrategia será la realización de un proyecto en el que se lleve a cabo un Observatorio de Género y Juventud dónde poner en práctica todas estas actuaciones y garantizar el cumplimiento de este objetivo transversal de igualdad de oportunidades para las mujeres y los jóvenes de nuestra comarca.

14.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN

Costes de explotación	763.687,13€
Animación	190.921,78€

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

14.5. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO

La Asociación Gran Vega de Sevilla considera la formación de los/las trabajadores/as como un elemento estratégico que permite compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual y el desarrollo profesional del trabajador/a.

El principal objetivo de la entidad en el ámbito formativo de su personal es facilitar los medios adecuados para el desarrollo de las competencias profesionales y las actitudes necesarias, con el fin de gestionar eficazmente los retos que cada puesto de trabajo conlleva y proporcionar a cada empleado/a una mayor satisfacción en la realización de su trabajo. Cada empleado/a, sea cual sea su nivel profesional, ha de entender que la formación es parte integrante de nuestra cultura de empresa y ser consciente de la necesidad de mejorar permanentemente sus conocimientos y aptitudes.

La formación pretende la gestión dinámica del conocimiento orientada al desarrollo de potencial de los/las empleados/as, a fin de adecuar su nivel de competencias a los requerimientos de cada momento para la consecución de los objetivos empresariales.

La entidad velará por que los/las empleados/as puedan compaginar el eficaz desempeño de sus ocupaciones con la participación en las necesarias actividades formativas.

El Plan de Formación es un instrumento flexible, dinámico, que se adapta a las necesidades surgidas en cada momento. Será definido por la Oficina Técnica y decidirá cuales son los cursos que considera necesarios realizar. La Junta Directiva deberá aprobar las acciones formativas que realice el personal que sean financiadas por la Asociación. El procedimiento para autorizar la asistencia a estos cursos se realiza a través de una solicitud a la gerencia, que se aceptará siempre que la formación sea de interés para el funcionamiento del programa y se adecue a los objetivos perseguidos por la Asociación.

El número de horas promedio de formación por trabajador/a y año estará entre 40 y 60 horas. La formación debe estar abierta a las necesidades de la empresa en cada momento, por lo que el siguiente catálogo de cursos podrá ampliarse con aquellos cursos que se precisen para completar la formación del personal de la entidad para ajustarlas al desempeño de las funciones que tendrán encomendadas.

Áreas temáticas de cursos:

- Programas y políticas de la Unión Europea
- Contratación pública.
- Ley General de Subvenciones.
- Ley de Protección de Datos.
- Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Gestión empresarial.
- Comercio exterior.
- Calidad.
- Agricultura de precisión, ecológica y agricultura y ganadería en general.
- Igualdad de género, cambio climático, medio ambiente e innovación.
- Conciliación.
- Nuevas tecnologías, informática de usuarios/as, marketing digital y comercio electrónico.
- Gestión administrativa y financiera.
- Coaching, empoderamiento, inteligencia emocional, mindfulness,
- Diseño, identidad corporativa, gestión de redes sociales, comunicación, ...
- Certificación en PMP.
- Idiomas.

Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	9.000,00€	1.500,00€	1.500,00€	1.500,00€	4.500,00€

14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

El presente plan de comunicación se ha elaborado a fin de responder a la necesidad de vertebrar de forma racional y eficiente las acciones comunicativas del Grupo de Desarrollo Rural Gran Vega de Sevilla durante la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local, dando a conocer el nuevo periodo de programación y difundiendo la imagen y el papel del Grupo.

El éxito y el impacto de la Estrategia de Desarrollo Local dependen en gran medida de las actividades de comunicación y difusión. Para garantizar desde el principio una planificación estratégica y una gestión eficaz de las actividades y herramientas de comunicación y difusión.

La comunicación es uno de los pilares fundamentales en los que debe sustentarse el Grupo de Desarrollo Rural para mantener un contacto directo con las posibles personas beneficiarias de la Estrategia de Desarrollo Local y dar a conocer las iniciativas desarrolladas en la misma. Por tanto con el Plan de Comunicación se persigue dar transparencia a las actuaciones recogidas en la Estrategia de Desarrollo Local, informando sobre las oportunidades financieras de participación en la misma y dando a conocer los mecanismos de acceso a las distintas convocatorias:

- Acerca el contenido de la Estrategia a las personas beneficiarias potenciales, así como informarles acerca de cuáles son los mecanismos y requisitos para poder acceder a la financiación, indicándoles los criterios de selección de operaciones, las obligaciones en las que incurren cuando aceptan la financiación europea y también a quién se pueden dirigir para conseguir información acerca del programa objeto de esta estrategia.
- Informar acerca de las obligaciones en materia de comunicación que las personas beneficiarias deben asumir, estableciendo siempre mecanismos de coordinación apropiados, que permitan asesorarles en la puesta en práctica de las mismas y en su futuro desarrollo.
- Dar visibilidad a la Estrategia de Desarrollo Local dentro del PDR de Andalucía en el marco de la política europea de Desarrollo Rural 2014 -2020.

Las personas destinatarias del plan de comunicación serán:

- Público en general. Toda la población de la comarca, teniendo especial interés las mujeres y los/las jóvenes.
- Persona Beneficiaria de ayudas: personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que lleven a cabo alguna de las actuaciones subvencionadas.
- Medios de comunicación y agentes difusores. Que ayudaran a la difusión de la Estrategia tanto al público en general como a las posibles personas beneficiarias de las ayudas.

El Plan de comunicación tendrá que adaptarse a los requisitos de información y publicidad que exige este marco comunitario. Por otra parte, es necesario tener en cuenta que la comunicación es un proceso vivo que debe adaptarse a los/las destinatarios/as así como a las diferentes fases de desarrollo de la Estrategia, así como también a los proyectos cofinanciados que se vayan poniendo en marcha. Por ello, el listado propuesto a continuación pretende ser una lista abierta que podrá ampliarse a lo largo de la ejecución de la Estrategia:

- Informar de la existencia de la Estrategia, divulgando su contenido y las oportunidades de financiación que ofrece a través de la página web del Grupo, del material divulgativo (folletos, trípticos, carteles), materiales que se distribuirán a las instituciones y organismos que tengan presencia en nuestra comarca como ayuntamientos, sociedades de desarrollo, oficinas de información municipal, centros de información juvenil, puntos de información de la mujer, etc. Asimismo se hará distribución a través de jornadas, cursos, actos, ferias locales, etc. En todas las estas actuaciones se hará referencia expresa al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y a la cofinanciación comunitaria y autonómica.
- Incluir en todas las actuaciones de comunicación y en la documentación el lema que resalta el valor añadido de los Fondos Comunitarios: "Europa invierte en las zonas rurales".
- Información detallada y clara sobre las ayudas, explicando los requisitos que se exigen para ello mediante procedimientos comprensibles para las personas destinatarias, haciendo públicas las convocatorias y los manuales de procedimiento de concesión de ayuda, la normativa aplicable, así como los distintos baremos y criterios de priorización de los proyectos, los plazos de presentación y de resolución, de las obligaciones de la subvención, de los requisitos de información y publicidad y establecer los cauces necesarios para resolver todas aquellas dudas que se

planteen, apoyando y asesorando a las personas beneficiarias.

- Actuaciones de difusión y promoción de la Estrategia de Desarrollo Local. Se llevará a cabo distintas jornadas de lanzamiento de la Estrategia, además a lo largo de la ejecución de la misma se realizarán distintas sesiones para informar sobre la evolución del programa y los niveles de compromiso y ejecución alcanzados.
- Difundir a lo largo de todo el marco de la Estrategia, información relativa a la ejecución y resultados en la página web y a través de facebook. Se diseñará en la página web un apartado específico relativo al FEADER, al que se accederá desde el portal web. Dicho espacio contendrá información de todas las convocatorias cofinanciadas con este fondo y la información relevante en torno a las mismas.
- Elaboración de un registro documental y gráfico sobre las actuaciones de comunicación realizadas que tengan que ver con la Estrategia.
- Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas de las actuaciones cofinanciadas en la Estrategia. Se recogerán ejemplos de actuaciones que cumplan adecuadamente con los siguientes criterios: alto grado de difusión, incorporación de elementos innovadores, contribución a la resolución de alguna de las debilidades detectadas en el territorio, alto grado de alcance a la población en general, especial atención a la diversidad, igualdad de oportunidades, no discriminación y sostenibilidad ambiental.
- Las personas beneficiarias de las ayudas asumirán el compromiso de informar a la población de la ayuda obtenida a través de la Estrategia, cumpliendo la normativa aplicable sobre información y publicidad: paneles informativos, placas explicativas, carteles y sitios web llevarán una descripción del proyecto o de la operación, así como el emblema de la Unión Europea y una referencia a la ayuda del FEADER. Esta información ocupará como mínimo el 25 % del cartel, placa o página web.
- La cofinanciación del proyecto por parte del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Estrategia de Desarrollo Local obligan a considerar y respetar la normativa vigente de los Fondos Europeos en concreto del FEADER, así como a utilizar correctamente el emblema de la Unión Europea, el emblema de la metodología LEADER, el Logo "Europa invierte en zonas rurales" y el logo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Los canales de información que se utilizarán serán en cada caso los considerados más idóneos, eligiéndolos en función del mensaje que se desee transmitir y del colectivo al que se dirija este mensaje: página web, facebook, boletines digitales, documentos y publicaciones (folletos, dípticos, cartelería,...), actos públicos, jornadas, merchandising, placas, vallas, etc. Unos dirigidos a dar publicidad general sobre la Estrategia y otros dirigidos a la difusión de los proyectos concretos.

El Grupo de Desarrollo Rural deberá cumplir con las obligaciones reglamentarias relativas a información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	18.000,00€	3.000,00€	3.000,00€	3.000,00€	9.000,00 €

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

15.1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL (1)	PROYECTO (2)	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO (3)			TOTAL
		PROGRAMADO	SINGULAR	NO PROGRAMADOS PROPIOS	
	APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS.	889.186,63 €			889.186,63 €
	CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.				1.620.000,00 €
	CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA.		889.186,63 €		
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA	OBSERVATORIO DE GÉNERO Y JUVENTUD: PROYECTO PARA LA VISIBILIZACIÓN E INSERCIÓN EN LA ZONA RURAL LEADER EN TÓDOLOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: "MUJERES Y JÓVENES ACTORES DE CAMBIO PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA".			150.000,00 €	150.000,00 €
	TERRITORIOS DEL GUADALQUIVR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVR.				120.000,00 €
	CAMINO DE SANTIAGO				21.934,93 €
	TOTAL (4)				21.934,93 €
					3.690.308,19 €

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN						
	2016	2017	2018	2019	2020	
COSTES EXPLOTACIÓN	0,00	128.643,87	128.752,99	128.863,19	377.427,09	
ANIMACIÓN	0,00	32.160,97	32.188,25	32.215,80	94.356,77	
FUENTES FINANCIACIÓN						
DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4						
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN						
TOTAL	160.804,84	160.941,23	161.078,99	161.783,86		

**CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS
(CUADRO DEL EP[GRAFE 7])**

OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)			
		2017	2018	2019	2020
	APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS.	500.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	89.186,63 €
	CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	1.600.000,00 €	20.000,00 €		
OBJETIVO GENERAL 1	CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA.	500.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	89.186,63 €
	OBSERVATORIO DE GÉNERO Y JUVENTUD: PROYECTO PARA LA VISIBILIZACIÓN E INSERCIÓN EN LA ZONA RURAL LEADER EN TÓDOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: "MUJERES Y JÓVENES ACTORES DE CAMBIO PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA".	35.000,00 €	35.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €
	TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR. CAMINO DE SANTIAGO	25.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	35.000,00 €
		3.000,00 €	10.000,00 €	5.000,00 €	3.934,93 €

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA	750.000,00 €	2.800.000,00 €	3.690.308,19 €
TOTAL		750.000,00 €	2.800.000,00 €	3.690.308,19 €
COSTES DE EXPLOTACIÓN		257.396,85 €	514.267,97 €	763.687,13 €
ANIMACIÓN		64.349,21 €	128.566,99 €	190.921,78 €
TOTAL		321.746,07 €	642.834,96 €	954.608,91 €

ANEXO EPÍGRAFE 3
PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

ANEXO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN REAL DURANTE EL PROCESO

ANEXO EPÍGRAFE 3. ENCUESTAS EN INTERNET

1. Encuesta General
2. Economía y Estructura Productiva
3. Mercado de Trabajo
4. Equipamiento, Infraestructuras y Servicios
5. Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático
6. Articulación, Situación Social y Participación Ciudadana
7. Igualdad de Género en el Medio Rural
8. Fomento y Promoción de la Participación de la Juventud Rural
9. Sobre el sector agrícola, alimentario y forestal

ANEXO EPÍGRAFE 3. Informes, Listado de Control de Asistencia y Documentos de Trabajo

1. Reunión en Rinconada UGT
2. Reunión Empresa Agrícola-Ganadera y Agroindustrial
3. Asociación de Mujeres ISIS
4. Cooperativa Agrícola San Sebastián
5. Reunión Empresariado- Comerciantes
6. Reunión ADL Grupo Coordinador
7. Informe DAFO Ayuntamientos
8. Reunión de Innovación
9. Informe DAFO necesidades
10. Informe Matriz de Priorización
11. Reunión Cantillana. Grupo Coordinador
12. Reunión en Peñaflor
13. Reunión en Lora del Río
14. Reunión en Villaverde del Río
15. Reunión en La Rinconada Juventud 1
16. Reunión en La Rinconada Juventud 2
17. Reunión en La Rinconada Asociación de Mujeres AMAF
18. Reunión en Guillena

19. Reunión en Cantillana entidades(Asaja,Faec)
20. Reunión en La Algaba
21. Reunión en Tocina
22. Reunión en La Rinconada. Agricultura
23. Reunión en Villanueva del Río y Minas
24. Reunión de Innovación
25. Propuestas de Cooperativas
26. Reunión Junta Directiva
27. Reunión de Alcaldes
28. Presentación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa en Cantillana

INFORMES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO

- ANEXO EPIGRAFE 3. 1.Informe de Participación Ciudadana
- ANEXO EPIGRAFE 3. 2.Invitación Mesas de Trabajo
- ANEXO EPIGRAFE 3. 3.Resumen de respuestas Internet
- ANEXO EPIGRAFE 3. 4. Resultado DAFO Internet
- ANEXO EPIGRAFE 3. 5. Fechas Sesiones de Participación
- ANEXO EPIGRAFE 3.6. Resumen Sesiones de Participación Líneas de Ayuda
- ANEXO EPIGRAFE 3. 7. Informe Participantes Estrategia
- ANEXO EPIGRAFE 3.8. Informe Participación Asociados/as Gran Vega
- ANEXO EPIGRAFE 3.9. Informe Matriz DAFO y detección necesidades Respuesta Total
- ANEXO EPIGRAFE 3.10. Video de difusión
<https://www.facebook.com/yoquiero.tocinaylosrosales/videos/1780452732199163/>
- ANEXO EPIGRAFE 3.11. Video de difusión <https://www.youtube.com/watch?v=3uZZBzR4fkc&feature=youtu.be>

ANEXO EPÍGRAFE 3
PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

ANEXO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN REAL DURANTE EL PROCESO

ANEXO EPÍGRAFE 3. ENCUESTAS EN INTERNET

1. Encuesta General
2. Economía y Estructura Productiva
3. Mercado de Trabajo
4. Equipamiento, Infraestructuras y Servicios
5. Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático
6. Articulación, Situación Social y Participación Ciudadana
7. Igualdad de Género en el Medio Rural
8. Fomento y Promoción de la Participación de la Juventud Rural
9. Sobre el sector agrícola, alimentario y forestal

ANEXO EPÍGRAFE 3. Informes, Listado de Control de Asistencia y Documentos de Trabajo

1. Reunión en Rinconada UGT
2. Reunión Empresa Agrícola-Ganadera y Agroindustrial
3. Asociación de Mujeres ISIS
4. Cooperativa Agrícola San Sebastián
5. Reunión Empresariado- Comerciantes
6. Reunión ADL Grupo Coordinador
7. Informe DAFO Ayuntamientos
8. Reunión de Innovación
9. Informe DAFO necesidades
10. Informe Matriz de Priorización
11. Reunión Cantillana. Grupo Coordinador
12. Reunión en Peñaflor
13. Reunión en Lora del Río
14. Reunión en Villaverde del Río
15. Reunión en La Rinconada Juventud 1
16. Reunión en La Rinconada Juventud 2
17. Reunión en La Rinconada Asociación de Mujeres AMAF
18. Reunión en Guillena

19. Reunión en Cantillana entidades(Asaja,Faec)
20. Reunión en La Algaba
21. Reunión en Tocina
22. Reunión en La Rinconada. Agricultura
23. Reunión en Villanueva del Río y Minas
24. Reunión de Innovación
25. Propuestas de Cooperativas
26. Reunión Junta Directiva
27. Reunión de Alcaldes
28. Presentación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa en Cantillana

INFORMES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO

- ANEXO EPIGRAFE 3. 1.Informe de Participación Ciudadana
- ANEXO EPIGRAFE 3. 2.Invitación Mesas de Trabajo
- ANEXO EPIGRAFE 3. 3.Resumen de respuestas Internet
- ANEXO EPIGRAFE 3. 4. Resultado DAFO Internet
- ANEXO EPIGRAFE 3. 5. Fechas Sesiones de Participación
- ANEXO EPIGRAFE 3.6. Resumen Sesiones de Participación Líneas de Ayuda
- ANEXO EPIGRAFE 3. 7. Informe Participantes Estrategia
- ANEXO EPIGRAFE 3.8. Informe Participación Asociados/as Gran Vega
- ANEXO EPIGRAFE 3.9. Informe Matriz DAFO y detección necesidades Respuesta Total
- ANEXO EPIGRAFE 3.10. Video de difusión
<https://www.facebook.com/yoquiero.tocinaylosrosales/videos/1780452732199163/>
- ANEXO EPIGRAFE 3.11. Video de difusión <https://www.youtube.com/watch?v=3uZZBzR4fkc&feature=youtu.be>